



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 31 de octubre de 2023	Sesión 26

SUMARIO

ASISTENCIA	11
ORDEN DEL DÍA	11
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	34
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Secretaría de Educación Pública, con la que remite la información sobre el destino de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, correspondientes al tercer trimestre del 2023. Se turna a las comisiones de Educación, y Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	40

De la Secretaría de Cultura, por medio de la cual remite la documentación referente a los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados el tercer trimestre del 2023, así como la contratación por honorarios en el formato establecido para tal fin a través del Programa S-303, Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales y Vertientes que lo Conforman, el cual está sujeto a reglas

de operación. Se turna a las comisiones de Cultura y Cinematografía, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	41
Del Instituto de Salud para el Bienestar, por la que remite el Informe de la Subcuenta C, del Fondo de Salud para el Bienestar, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2020 a 2023. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.	41
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de las cuales remite los Informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas y la deuda pública correspondiente al tercer trimestre de 2023. Incluye la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de las obligaciones del erario federal, así como el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de septiembre de 2023. Así mismo, se informa sobre la recaudación federal participable, que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones en las entidades federativas, así como el pago de estas, desagregada por tipo fondo, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente a septiembre de 2022, junto con lo referente a los conceptos que integran la intermediación financiera, las instituciones de banca de desarrollo y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	43

AGENDA POLÍTICA

COMENTARIOS RELATIVOS A LA TRAGEDIA OCURRIDA EN EL ESTADO DE GUERRERO POR EL HURACÁN OTIS

Se expresan, en relación con el tema:

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	44
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.	46

Desde la curul, para hacer moción de orden, participan:

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	47
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena.	47

La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones al respecto.

Continúan con las participaciones sobre el tema de Agenda Política:

-La diputada Fabiola Rafael Dircio, del PRD.	48
-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC.	49

-La diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, de Morena, hace diversos comentarios, desde la curul.	51
-La diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul.	52
-El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del PVEM.	52
-La diputada Graciela Sánchez Ortiz, de Morena, hace diversos comentarios, desde la curul.	54
-La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del PRI.	55
La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.	56
-El diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del PRI.	56
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace moción de orden, desde la curul.	57
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	57
-La diputada Yesenia Galarza Castro, del PAN.	57
-El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del PAN.	59
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena.	60
La Presidencia realiza moción de orden.	61

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE SALUD

El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia. . .	62
--	----

Para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena.	62
---	----

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:

-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.	64
-El diputado Pablo Gil Delgado Ventura, de MC.	65
-La diputada Margarita García García, del PT.	66

-El diputado Juan Carlos Natale López, del PVEM.	67
-La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI.	68
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, quien al inicio de su intervención solicita se dé lectura al artículo 24 constitucional, primer párrafo, la cual se concede.	68
-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena.	70
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-La diputada Leticia Zepeda Martínez, del PAN, en contra.	71
-La diputada Susana Cano González, de Morena, a favor.	73
-La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN, en contra.	74
-El diputado Juan González Lima, del PVEM, a favor.	75
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN, en contra, quien responde una pregunta de la diputada María Clemente García Moreno, de Morena.	76
-La diputada María Sierra Damián, de Morena, a favor.	78
-El diputado Santiago Torreblanca Engell, del PAN, en contra.	79
-El diputado Braulio López Ochoa Mijares, de MC, a favor.	80
-La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN, en contra, quien durante su intervención solicita se dé lectura a los artículos 12 Bis, y 12 Bis 3, del voto particular inscrito por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, la cual se concede.	81
-El diputado Antolín Guerrero Márquez, de Morena, a favor.	82
-La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del PRI, en contra.	83
-La diputada Lidia García Anaya, de Morena, a favor.	84
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	85
Desde la curul, el diputado Carlos Sánchez Barrios, de Morena, rectifica hechos.	85
La Presidencia informa de los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	85

Desde la curul, hacen uso de la palabra:

-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, para hacer moción de orden. 85

La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 85

-El diputado Carlos Sánchez Barrios, de Morena, para rectificar hechos. 86

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto. 86

Se aprueba en lo general y en lo particular lo no reservado. 86

Para la discusión en lo particular intervienen:

-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD, presenta sus propuestas de modificación a los artículos 10 Bis, 10 Ter, 10 Quater, 10 Quinquies, 10 Sexies, 10 Septies, 10 Octies, 10 Decies, 10 Undecies, y 10 Terdecies. No se admiten a discusión. 86

-La diputada Margarita García García, del PT, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación al artículo 10 Nonies, sea retirada; en tal virtud, presenta únicamente la relativa al artículo 10 Duodecies. 87

Desde la curul, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, solicita se dé lectura a la reserva presentada por la diputada Margarita García García, del PT, la cual se concede. 89

Se admite a discusión. 89

Para referirse a la propuesta de modificación, se expresan:

-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, en contra. 89

-La diputada Margarita García García, del PT, quien responde alusiones personales, desde la curul. 90

-El diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, a favor. 90

Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea. 92

-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, presenta sus propuestas de modificación a los artículos 10 Quinquies, y 10 Octies. No se admiten a discusión. 92

Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea. 93

Se aprueban los artículos reservados en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea.	93
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	93
ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE PERSONAS ASPIRANTES IDÓNEAS PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA EL PERIODO 2023-2027	
A discusión, el acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación por el que se propone al pleno de la Cámara de Diputados la terna de personas aspirantes idóneas para ocupar el cargo de titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo 2023-2027.	93
Para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión, hace uso de la voz:	
-El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del PRI.	94
La Presidencia informa a la asamblea que se recibió propuesta de modificación suscrita por el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño e instruye a la Secretaría darle lectura. Se acepta. Incorpórese al dictamen.	95
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	95
Acto seguido, se procede a la elección de la persona titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo referido, a través de votación por cédula.	95
Se declara que ha sido electo el ciudadano Ricardo Palma Rojas como titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para el periodo del 1 de noviembre del año 2023 al 31 de octubre del año 2027. Comuníquese.	96
La Presidencia informa que el ciudadano Ricardo Palma Rojas se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones y nombra una comisión de diputados para que lo acompañen en su ingreso al recinto y en el acto de rendir protesta de ley.	96
El ciudadano Ricardo Palma Rojas rinde la protesta de ley y entra en funciones como titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.	96

MINUTO DE SILENCIO**EN MEMORIA DEL ACTOR, PRODUCTOR, Y GUIONISTA CINEMATOGRAFICO, FERNANDO ALMADA OTERO**

A solicitud de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del PT, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria del actor, productor, y guionista cinematográfico, Fernando Almada Otero, quien falleció ayer a la edad de 94 años. **96**

EFEMÉRIDES**CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LAS CIUDADES**

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:

- La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de MC. **97**
- El diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del PT. **97**
- El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del PVEM. **98**
- La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI. **99**
- La diputada Alma Cristina Rodríguez Vallejo, del PAN. **100**
- El diputado Jorge Alberto Barrera Toledo, de Morena. **101**
- La Presidencia realiza mociones de apego al tema y de orden. **102**

CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE CUIDADOS Y APOYO

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, intervienen:

- La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD. **102**
- La diputada María Clemente García Moreno, de Morena, para realizar moción de apego al tema, desde la curul. **102**
- La Presidencia realiza moción de apego al tema. **102**
- La diputada María Asención Álvarez Solís, de MC. **103**
- La diputada Maribel Martínez Ruiz, del PT. **104**
- La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, del PVEM. **104**
- La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del PRI. **105**

-La diputada Kathia María Bolio Pinelo, del PAN. 106

-La diputada Olegaria Carrazco Macías, de Morena. 107

CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE ELENA ARIZMENDI MEJÍA

La vicepresidenta de la Mesa Directiva, diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, dirige un mensaje a la Asamblea con motivo del aniversario luctuoso de Elena Arizmendi Mejía. 107

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Cámara de Senadores, con la que remite oficio por el que, en cumplimiento de lo dispuesto en la última parte del artículo 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para los efectos del consentimiento respectivo, informa que suspenderá sus sesiones ordinarias por más de tres días. **Se otorga el consentimiento constitucional correspondiente, comuníquese.** 108

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

POR EL QUE SE POSPONEN LAS COMPARENCIAS DE DIVERSOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se posponen las comparencias de diversos funcionarios de la administración pública federal. **Aprobado, comuníquese.** 108

POR EL QUE SE DETERMINAN LOS RECURSOS DE LOS FIDEICOMISOS PARA APOYAR AL ESTADO DE GUERRERO POR EL PASO DEL HURACÁN OTIS

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se determinan los recursos de los fideicomisos para apoyar al estado de Guerrero por el paso del huracán Otis. **Aprobado, comuníquese.** 110

COMUNICACIONES OFICIALES

De la diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que comunica su reincorporación al cargo de diputada federal a partir del 1 de noviembre del 2023. **De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.** 110

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. 111

CLAUSURA Y CITA	111
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	112
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	113
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publica la votación del siguiente dictamen:	
De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).....	119
-De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen, con la modificación propuesta por la diputada Margarita García García y aceptada por la asamblea).	124

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de las diputadas y los diputados.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Señora presidenta, existen registrados previamente 347 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo (a las 12:07 horas): Se abre la sesión ordinaria del martes 31 de octubre de este año en curso, 2023, en modalidad presencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Martes 31 de octubre de 2023

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Secretaría de Educación Pública

Remite la información sobre el destino de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, correspondiente al tercer trimestre de 2023.

De la Secretaría de Cultura

Remite la documentación referente a los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al tercer trimestre de 2023, así como la contratación por honorarios en el formato establecido para tal fin, a través del Programa S303 Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a reglas de operación.

Del Instituto de Salud para el Bienestar

Remite el Informe de la subcuenta C del fondo de salud para el bienestar, ejercicios 2020 a 2023.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas y la deuda públicas correspondientes al tercer trimestre de 2023. Adicionalmente, se incluye la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, así como el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de septiembre de 2023. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de estas, desagregada por tipo de fondo, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2022. Se adjunta la información relativa a los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero.

Agenda política

Comentarios relativos a la tragedia ocurrida en el estado de Guerrero, por el huracán Otis, a cargo de los grupos parlamentarios.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

Efemérides

Con motivo del Día Internacional de Cuidados y Apoyo, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del Día Mundial de las Ciudades, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del aniversario luctuoso de Elena Arizmendi Mejía.

Declaratoria de publicidad de dictamen

De las Comisiones Unidas de Educación, y de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva para personas con discapacidad.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia.

De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, por el que se propone al Pleno de la Cámara de Diputados la terna de personas aspirantes idóneas para ocupar el cargo de titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo 2023-2027.

Iniciativas

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 19, 33 y 34 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 11 de febrero de cada año como el Día Nacional de las Víctimas del Desplazamiento Forzado Interno, suscrita por la diputada Diana María Teresa Lara Carreón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en materia de supletoriedad, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra la vida, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 20 y 21 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de violencia laboral, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 36 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 22 de la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Código Penal Federal y de la Ley General de Víctimas, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sanidad Vegetal, para sustituir la denominación de días de salario mínimo por el de UMA, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 79, de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley de Autoempleo mediante el uso Plataformas Digitales, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de diferenciar y delimitar la cirugía plástica y reconstructiva y la cirugía estética o cosmética, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 24 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, para distribuir competencias de las autoridades federales, en su atención, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional, en materia de derechos humanos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 112 de la Ley de Migración, en materia de derechos de niñas y niños migrantes, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 41 y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior, en materia de derecho a la educación gratuita, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 16 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de la Empresa Productiva del Estado Fertilizantes para el Bienestar, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría del Registro Agrario, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 2o., 59 y 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo duodécimo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 3o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 43 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 74, 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 223 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona al artículo 4o. Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamientos de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley para Proteger las obras Estratégicas del Estado Mexicano, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona al artículo 4o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 125 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 128 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de juicio oral, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Garantizar el Acceso Libre y Gratuito al Internet en la República Mexicana, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 55 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 684-E y 684-G de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, del Código de Comercio, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de testigos sociales, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de julio de cada año como Día Nacional del Juego de la Pelota Mixteca, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 234 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 15 Quáter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adela Ramos Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 10 y 85 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada María

del Rosario Reyes Silva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional en materia de lactarios, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 76 Bis 2 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 5o. y 21 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de igualdad y no discriminación, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 115 Bis al Código Penal Federal, suscrita por los diputados Wilbert Alberto Batún Chulim y Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de violencia familiar, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 78o. y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de la Fiscalía General de la República, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona el artículo 444 y adiciona un artículo 444 Ter al Código Civil Federal, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Digital, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 5o., 45, y 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Rosa María González Azcárraga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo del diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Mariano Otero, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Paloma Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de desarrollo sostenible, mitigación de emisiones contaminantes, adaptación y reducción de riesgos ante el cambio climático, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 11 y 12 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 155 y 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 202, 203 y 205 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 266 Bis y 400 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la dipu-

tada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 92 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 281 Bis al Código Penal Federal, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el día 11 de noviembre de cada año como Día Nacional de los Hospitales y de las Instituciones de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 62 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 170 y 171 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 336 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Garantía y Protección a Consumidores de Vehículos Motorizados, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 26 de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Competencia Económica, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 16 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia del derecho al libre desarrollo de la personalidad en relación con el derecho a contraer matrimonio, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 15 Quáter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Oscar Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 70 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para crear el Fondo de Compensación de Recursos Portuarios para la Construcción de Carreteras e Infraestructura Ferroviaria de los Estados y Municipios, suscrita por el diputado Riult Rivera Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por la diputada Carmen Rocío González Alonso y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 477 de la Ley Federal del Trabajo, y 48 y 49 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 2024 como Año de Rosario Castellanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, en materia de paridad de género, a cargo de la diputada Mayra Alicia Mendoza Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 24 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 201 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, a cargo del diputado Esteban Bautista Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 13 de octubre de cada año como el Día Nacional de las Rebeldías Lésbicas, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por el diputado Eliseo Compeán Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 419 Bis 1, 419 Bis 2 y 419 Bis 3 al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 20 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 214 del Código Penal Federal y 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y adiciona un artículo 63 Ter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 250, 250 Bis y 250 Bis 1 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 280 y 280 Bis del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 74 y 115 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de distribución y comercialización de productos básicos a población de escasos recursos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el día 1o. del mes de julio de cada año como Día Nacional de la Banda de Música Sinaloense de Tambora, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, para cobrar las multas bajo el concepto de UMAs, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 37 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra la paz y seguridad de las personas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 685 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 66 Bis y el artículo 112 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Leticia Zepeda Martínez y Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley General de Educación, en materia de prevención, detección y visibilización de la violencia escolar, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 3o., 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y De-

sarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de transplantes, a cargo del diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 278 y 279 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 19 y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Federal de Gobernanza Digital, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 65 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Energía para el Campo, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo, 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional y 102 Bis de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 7o. Bis, 7o. Ter y 993 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación Superior, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 89 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 113 y 114 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 226 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 36, 59 Quinquies y 46 Quater de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 368 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 78 y 81 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 13, 20 y 73 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Mariela López Sosa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 23 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Mariela López Sosa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 25, 39 y 46 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 209 Quinquies al Código Penal Federal, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 343 Bis del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de carga tributaria en la región fronteriza norte, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 36 y 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a cargo de la diputada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 76 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley Federal de Gobiernos de Coalición, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 15 Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el quinto párrafo del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 12 Bis 6 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 13 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y 58 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado José Antonio García García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el numeral 6 del inciso b), fracción I del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Ley de Nacionalidad, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 314 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Ángel Domínguez Escobar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 199 Sextus Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 44 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 14 de diciembre como Día Nacional del Migrante en Retorno, a cargo del diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 36 y 37 de la Ley General de Bibliotecas, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 Bis 30 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 419 Bis 2 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Atención y Protección de Migrantes y sus Familias en Retorno a Territorio Nacional, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 240 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Karla María Rabelo Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 23, 33 y 136 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 199 Septies y 202 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Diana María Teresa Lara Carréon y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 13, 16 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 10 y 16 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 50 y 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 37 de la Ley General de Educación Superior, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 83 Bis y 84 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14, 20 y 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de apología del delito, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 5o. y 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación preventiva respecto a enfermedades crónico degenerativas con especial énfasis en el cáncer, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de regulación de peritos valuadores en fiscal, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 157 Bis 1, 157 Bis 11 y 181 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Educación, en materia del acceso al derecho de las niñas, niños y adolescentes al deporte de alto rendimiento, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 132 y 995 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en materia de delitos electorales y del servicio de verificación de los datos de la credencial para votar, suscrita por las diputadas Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, y Valeria Santiago Barrientos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de pensiones, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 59 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 202, 199 Septies y 199 Octies del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de designación de ministros, magistrados y jueces, por medio de elección popular, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 360 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Petróleos Mexicanos, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado José Salvador Tovar Vargas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 281 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 14 y 29 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 16 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Wendy Maricela Cordero González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 89 y 92 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa al Sexto Batallón de Guardia Nacional del estado de Puebla, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas

y de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de protocolos ante la desaparición de personas, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social, en materia de los derechos humanos y civiles de los enfermos mentales y promover la organización de servicios comunitarios de salud mental, a cargo de la diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 193 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 4o., 20 y 22 de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de consulta a los pueblos indígenas, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 9 de mayo de cada año como Día Nacional de las Madres Buscadoras, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, en materia de matriculación y registros marítimos, a cargo del diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 10 de la Ley General de Desarrollo Social, 15 Quater de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 64 y 65 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Montserrat Arcos Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley de la Agencia Mexicana para el Desarrollo de la Inteligencia Artificial, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Angélica Peña Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 242 y 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Valeria Santiago Barrientos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 284 Bis al Código Civil Federal, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 302 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 325 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de licitaciones y adjudicaciones directas de obra pública, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 70 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 201 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y se deroga la fracción II del artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ismael Saúl Plankarte Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Ismael Saúl Plankarte Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 283 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 127 y adiciona un artículo 7o. Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1004-B y adiciona un artículo 7 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 31 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 66 y 67 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada María del Carmen Escudero Fabre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 44 de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 37 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y 15 de la Ley General de Comunicación Social, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de rebelión, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, para inhibir y agravar el delito de niñas, niños y adolescentes, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 138 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 55 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Steve

Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 34 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 260 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 75 y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 224 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 194 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de planes integrales regionales de los pueblos indígenas y afromexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 76, 98 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 148 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por los diputados Alejandro Carvajal Hidalgo y José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 116 y 119 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el tercer párrafo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita

por el diputado Armando Tejeda Cid y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Fiscal de la Federación, Ley de Migración y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Armando Tejeda Cid y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el artículo 132 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Erika de los Angeles Díaz Villalón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de acciones colectivas en el sector salud, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, suscrita por la diputada Karla Verónica González Cruz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 283 de la Ley Federal del Trabajo, y 203 y 205 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa del 70 aniversario del sufragio de la mujer en México, suscrita por diputadas integrantes de distintos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 22 y 23 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Porfirio Muñoz Ledo, a cargo del

diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 42, 43 y 72 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 265 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 368 Bis del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre el Escudo, La Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 340 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 4o. y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y 245 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 27 Bis a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Población, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 81 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 872 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 283 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 111 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 27, 51 Bis 1 y 77 Bis 12 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de regulación de las referencias a la gestión integral de riesgo, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 31 de octubre de cada año como Día Nacional de las Leyendas Mexicanas, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley de Asistencia Social, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Emprendimiento Social, a cargo del diputado Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el día 8 de mayo de cada año como el Día Nacional del Entrenador Deportivo, suscrita por los diputados Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y María José Alcalá Izguerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 4o. y 8o. de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 15 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en materia de sanciones al presidente de la República por delitos electorales, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el Día Nacional de la Mujer Migrante, suscrita por las diputadas Mariana Gómez del Campo Gurza y Rosa María González Azcárraga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en materia de ajustes razonables en favor de las personas con discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 86 H, 86 J y 105 del Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 31 y 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a agilizar la liberación de los recursos económicos con el objetivo de reparar los daños derivados del paso del huracán Otis que golpeó Guerrero, a cargo de la diputada María del Rosario Reyes Silva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar, a transparentar y establecer reglas objetivas para eliminar la discrecionalidad en la entrega de los apoyos a las personas damnificadas por el paso del huracán Otis en la costa de Guerrero, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conabio y a las entidades federativas, a realizar acciones sistemáticas entorno al seguimiento y desarrollo de las estrategias estatales de biodiversidad EEB, a fin de mejorar las capacidades de planeación y ejecución a la gestión de los recursos biológicos del país, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a publicar el listado de especies forestales exóticas invasoras en actividades de reforestación, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a exentar al Gobierno del municipio de Campeche del porcentaje que debe aportar en la ejecución de la obra pública y en la elaboración de estudios y/o proyectos conforme a las reglas de operación del programa de apoyos a la cultura (S268) para el Ejercicio Fiscal 2024, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los tres niveles de gobierno, a facilitar la entrega de ayuda humanitaria y garantizar condiciones de seguridad y paz social en el estado Guerrero y a la CFE a restablecer el servicio eléctrico, a cargo del diputado Pablo Gil Delgado Ventura, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Baja California, a su Fiscalía General y a los gobiernos municipales de dicha entidad federativa, a realizar las acciones encaminadas a la protección de la integridad física de las y los ciudadanos, para disminuir y contener la incidencia delictiva, además de orientar e informar a las víctimas del delito, a cargo de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

Con motivo del Día Mundial de las Ciudades, a cargo de la diputada Alma Cristina Rodríguez Vallejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En términos del artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el lunes treinta de octubre de dos mil veintitrés, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos sesenta y siete diputadas y diputados, a las trece horas con treinta y dos minutos del lunes treinta de octubre de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Pronunciamiento.

La Presidencia, invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio, en memoria de las víctimas que perdieron la vida, a causa del huracán Otis en el estado de Guerrero.

(Se guarda un minuto de silencio)

Acto seguido, la Presidencia da cuenta a la Asamblea del Pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política con motivo del acontecimiento de referencia.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez

que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De las diputadas:

- Claudia Tello Espinosa, de Morena, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del veintiséis de octubre del año en curso.
- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del veintiséis de octubre del año en curso.

De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Cámara de Senadores, por las que remite los siguientes oficios:

- Por el que informa que aprobó el dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos incisos de la fracción dos del artículo cuatro de la Ley de Asistencia Social. De enterado, queda concluido su proceso legislativo. Comuníquese a la Comisión de Salud, para su conocimiento.
- Por el que informa que aprobó el dictamen por el que expresa su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cinco de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. De enterado, queda concluido su proceso legislativo. Comuníquese a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

c) De las diputadas:

- Araceli Celestino Rosas, del Partido del Trabajo, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo setenta y cuatro de la Ley Federal del Trabajo, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

• Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, de Morena, por la que solicita el retiro de la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación a que por medio del Sistema Nacional de Protección Civil realice la declaratoria de emergencia por sequía en el campo del estado de Zacatecas, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

d) De la Comisión Federal de Competencia Económica, por la que remite el Tercer Informe Trimestral de Actividades dos mil veintitrés, de los resultados alcanzados y acciones desarrolladas durante el periodo que comprende del primero de julio al treinta de septiembre de dos mil veintitrés. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

e) De la Cámara de Senadores por la que remite:

• Minutas con proyecto de decreto:

–Por el que se reforma y adiciona el artículo veintiséis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

–Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos ciento tres, y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de emisión de resoluciones judiciales y administrativas redactadas complementarias en formato de lectura fácil. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

–Por el que se adiciona el artículo ciento dieciséis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

–Por el que se reforma la fracción catorce del artículo trece, y se adiciona un párrafo al artículo sesenta y siete de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

–Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

–Por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo ciento veintitrés Constitucional; y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de lactancia extendida. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

–Por el que se reforma el artículo ciento diez de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

–Por el que se reforman los artículos cuarenta y cuatro, y cuarenta y seis de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

–Por el que se adiciona una fracción al artículo nueve de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de personas con discapacidad. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

–Por el que se reforman los artículos veintiséis, y ochenta y siete, y se deroga la fracción tres del artículo setenta y cuatro de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

–Por el que se declara el dieciséis de octubre de cada año como el Día Nacional del Sistema Alimentario Mexicano. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

–Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, y de la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana, y de Defensa Nacional, para dictamen.

–Por el que se reforma la fracción novena del artículo noventa y siete de la Ley de la Guardia Nacional. Se turna a la Comisión Defensa Nacional, para dictamen.

–Por el que se reforma el artículo ochenta y dos de la Ley General de Protección Civil. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

• Expedientes que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional, con proyecto de decreto:

–Por el que se reforman y adicionan los artículos cincuenta y siete, y cincuenta y ocho de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

–Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de crianza positiva. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

–Por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

f) Del Congreso del estado de Chihuahua, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos trescientos cincuenta y tres-C, y trescientos cincuenta y tres-E de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

g) Del Congreso del estado de Baja California Sur, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo décimo noveno al artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

h) De la Cámara de Senadores, por las que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

• Por el que se reforma la fracción trece, párrafo tercero y la fracción treinta y dos, párrafo undécimo del artículo veintiocho; se adiciona un apartado A, a la fracción seis del artículo treinta y cuatro, se reforma la fracción cuatro del artículo treinta y cinco, y se reforma la fracción segunda del artículo treinta y seis de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la senadora Veró-

nica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan las fracciones uno y dos del artículo setenta y cuatro, el artículo ciento trece-E, y el artículo ciento trece-G de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se adiciona una fracción nueve al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la senadora Estrella Rojas Loreto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo dos de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, presentada por la senadora Eva Eugenia Galáz Caletti, del Grupo Parlamentario de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del natalicio de Francisco I. Madero González.

En consecuencia, la Presidencia concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; Arturo Bonifacio de la Garza Garza, de Movimiento Ciudadano; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo; Angélica Peña Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Tereso Medina Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; Desiderio Tinajero Robles, del Partido Acción Nacional; y Javier Huerta Jurado, de Morena.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- a) De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trecientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario, al diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, del Partido Acción Nacional, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y nueve votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- b) De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, por el que se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de cultura de la paz.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al maestro Víctor Zamarripa Alférez; a la senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado, ambos del

estado de Aguascalientes; a la ministra de la Embajada de la República de Uruguay en México, a la excelentísima señora Noelia Martínez; a los empresarios Jaime Pérez y Gustavo Sandoval; así como al comentarista deportivo y exfutbolista profesional, Juan Carlos Gabriel de Anda, todos invitados por el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática.

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

Desde su curul, interviene la diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por la legisladora.

En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos setenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de cultura de la paz. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Juventud, por el que se reforma la fracción segunda del artículo tres Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trecientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a la diputada María Isabel Alfaro Morales, de Morena, quien es promovente del tema.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto con los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción segunda del artículo tres Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se adiciona la fracción segunda del artículo cuarenta y siete Bis de la Ley de Aviación Civil.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trecientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios a las diputadas y el diputado: Jéssica Ortega de la Cruz, de Movimiento Ciudadano; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; Nayeli Arlen Fernández Cruz, y Marco Antonio Natale Gutiérrez, ambos del Partido Verde Ecologista de México; Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional; Itzel Josefina Balderas Hernández, del Partido Acción Nacional; y Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción segunda del artículo cuarenta y siete Bis de la Ley de Aviación Civil. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, por el que se reforman diversos ordenamientos en materia de armonización de pueblos afromexicanos.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trecientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario al diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y ocho votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversos ordenamientos en materia de armonización de pueblos afromexicanos. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

f) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

La Presidencia, de conformidad con lo que establece el artículo trecientos uno, fracción tercera del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a la diputada Alma Anahí González Hernández, de Morena, quien es promovente del tema.

La Presidencia informa a la Asamblea, que se recibió propuesta de modificación, suscrita por legisladoras y legisladores integrantes del Grupo Parlamentario Morena, e instruye a la Secretaría dar lectura a la misma. La Secretaría da lectura. En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida y de la misma manera, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, con la modificación aceptada por la Asamblea.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y siete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia. En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien, ciento dos, y doscientos noventa y nueve fracción dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana martes treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, a las diez horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las ocho horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los legisladores.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:
Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió de la Secretaría de Educación Pública la información sobre el destino de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, correspondientes al tercer trimestre del 2023.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Educación Pública.

Diputada Federal Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente .

Se hace referencia a lo establecido en el artículo 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, el cual señala que se entregará a la honorable Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público información trimestral de los recursos federales que reciben las Universidades e Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior, incluyendo subsidios.

Al respecto, se remite disco compacto con la información correspondiente al tercer trimestre de 2023, de las siguientes unidades responsables:

UR y descripción

511: Dirección General de Educación Superior Universitaria.

• U080 Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación.

514: Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

515: Dirección General de Educación Superior para el Magisterio.

600: Subsecretaría de Educación Media Superior.

• Colegio de Bachilleres (entidades federativas).

• Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (entidades federativas).

• Instituto de Capacitación para el Trabajo (entidades federativas).

• Telebachillerato Comunitario (entidades federativas).

610: Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar.

A2M: Universidad Autónoma Metropolitana.

A3Q: Universidad Nacional Autónoma de México.

B00: Instituto Politécnico Nacional.

L3P: Centro de Enseñanza Técnica Industrial.

L4J: Centro de investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

L5N: Colegio de Bachilleres.

L5X: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

L6H: Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.

L8K: Colegio de México, AC

M00: Tecnológico Nacional de México.

MGH: Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Lo anterior, se comunica con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su Reglamento, así como 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2023.— Mónica Pérez López (rúbrica), directora general.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túr-nese a las comisiones de Educación, y de Presupuesto, así como Cuenta Pública, para su conocimiento. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Orte-ga de la Cruz: La Secretaría de Cultura remite la documentación referente a los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados el tercer trimestre del 2023, así como la contratación por honorarios en el formato establecido para tal fin a través del Programa S303, Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales y Vertientes que lo Conforman, el cual está sujeto a reglas de operación.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Cultura.

Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69, último párrafo, y 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 181 de su Reglamento, referente a la obligación de reportar trimestralmente la información relacionada con la normativa referida.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, fracción II, 8-A y 9 de su Reglamento, 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, remito la documentación referente a los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al tercer trimestre de 2023, así como de la contratación por honorarios reali-

zados por esta Secretaría de Cultura, en el formato establecido para tal fin, a través del Programa S303 “Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales” y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a las Reglas de Operación. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2023.— Alberto Federico Lynn (rúbrica), director general de Administración.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túr-nese a las comisiones de Cultura y Cinematografía, así como de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Orte-ga de la Cruz: El Instituto de Salud para el Bienestar remite la documentación referente a los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados el tercer trimestre de 2023, así como la contratación por honorarios en el formato establecido para tal fin, a través del programa S-303, Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales, y vertientes que lo conforman, el cual está sujeto a reglas de operación.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Instituto de Salud para el Bienestar.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; senadora Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta de la Mesa Directa del Senado.— Presentes.

Como es de su conocimiento, el 29 de noviembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Mediante dicha reforma legislativa se estableció, entre otros supuestos, la creación el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), así como el Fondo de Salud para el Bienestar, como un fidecomiso público sin estructura orgánica constituido en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del cual el Insabi fue el fideicomitente hasta el 18 de julio de 2023 en que, derivado de la publicación del decreto por

el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. para regular el Sistema de Salud para el Bienestar, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 29 de mayo de 2023, así como del acuerdo por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar, publicado el 1 de junio de 2023 en el DOF; el cual tiene por objeto establecer la forma y los términos en los que deberá llevarse a cabo la transferencia de los recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales, además de los inmuebles, derechos y obligaciones asignadas al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), a favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) o a la Secretaría de Salud según corresponda.

En ese sentido, en el transitorio décimo de la reforma del 29 de noviembre de 2019 se instruyó a la institución fiduciaria del entonces Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud para que transfiriera al Insabi hasta cuarenta mil millones de pesos del patrimonio de dicho Fideicomiso, estableciéndose además que dicha entidad paraestatal debería informar al Congreso de la Unión sobre el uso y destino de los referidos recursos.

Al respecto, en el anexo “C” de la Cláusula Tercera del Contrato de Fideicomiso Público de Inversión y Administración denominado “Fondo de Salud para el Bienestar”, se preveía que era finalidad del mismo:

“...C) Destinar los recursos señalados en el segundo párrafo del transitorio décimo del decreto 2019 para los fines que en materia de salud determine el Insabi, conforme lo siguiente:

- i. Se transfieran recursos al Insabi, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables;
- ii. Se transfieran recursos a instituciones públicas para realizar acciones para la salud, en términos de los instrumentos jurídicos que se suscriban con el Insabi, y
- iii. Se efectúen los pagos solicitados por el Insabi respecto de las obligaciones contraídas en los compromisos celebrados por éste en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.”

En este contexto, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación antes señalada y con fundamento en los artícu-

los 19, fracción I, y 59, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como 77 Bis 35 G de la Ley General de Salud, se remite Informe al Congreso de la Unión: Informe de la Subcuenta “C” del Fondo de Salud para el Bienestar, así como el soporte digital en 8 CD’s:

Anexos

- Ejemplar impreso del Informe en comento
- Cd 1. Cartas de instrucción de la Subcuenta “C”, Ejercicio 2023
- Cd 2. Cartas de instrucción de la Subcuenta “C”, Ejercicio 2022
- Cd 3. Cartas de instrucción de la Subcuenta “C”, 1_4 Ejercicio 2021
- Cd 4. Cartas de instrucción de la Subcuenta “C”, 2_4 Ejercicio 2021
- Cd 5. Cartas de instrucción de la Subcuenta “C”, 3_4 Ejercicio 2021
- Cd 6. Cartas de instrucción de la Subcuenta “C”, 4_4 Ejercicio 2021
- Cd 7. Cartas de instrucción de la Subcuenta “C”, Ejercicio 2020
- Cd 8. Convenios de la Subcuenta “C”, Ejercicios 2020 a 2023

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2023.— Doctora Jazmy Jyhan Laborie Nassar (rúbrica), titular de la Unidad de Coordinación Nacional Médica, en suplencia por ausencia de la persona titular de la Dirección General del Instituto de Salud para el Bienestar y encargada del despacho de la misma. Con fundamento en lo dispuesto en la Base Quinta, párrafo primero, de las Bases para la Transferencia de Recursos y Desincorporación por Extinción del Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de Salud para el Bienestar.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remite los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas y la deuda pública correspondiente al tercer trimestre de 2023. Incluye la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de las obligaciones del erario federal, así como el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de septiembre de 2023. Se informa sobre la recaudación federal participable, que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones en las entidades federativas, así como el pago de estas, desagregada por tipo fondo, efectuado en ambos casos la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2022.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 22, fracción II, 23 y 24 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, me permito anexar los informes trimestrales sobre los ingresos obtenidos, la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al tercer trimestre de 2023. Adicionalmente, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 107, fracción II, de la LFPRH, se incluye la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de septiembre de 2023.

Asimismo, de conformidad con el artículo 107, párrafos segundo y tercero, de la LFPRH, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2022. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Para dar cumplimiento a los artículos 31 y 55 Bis I de la Ley de Instituciones de Crédito y 48 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, se adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2023.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, así como de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria.

Honorable asamblea, este día nos honra con su visita y le damos la más cálida bienvenida a la doctora Donna Theo Strickland, ganadora del Premio Nobel de Física 2018.

Estamos en posibilidad de construir un mundo cada día más justo, igualitario y con condiciones de bienestar y desarrollo.

Solo en medida que avance la paridad de género, una muestra de aportes globales que una sola mujer talentosa, científica, puede hacer o su intelecto y capacidad. Y ella es la doctora Donna Strickland, ganadora del Premio Nobel de Física 2018. Sus contribuciones, doctora, nos enorgullecen al género humano para ayudarnos a entender tanto la forma como funciona el mundo a gran escala, y como nuestro lugar en el universo, preguntas que han acompañado a la humanidad casi desde su origen.

Gracias, doctora, por llegar tan alto con la fuerza de su mente, con su dedicación, por ser un ejemplo para miles de mujeres, y por su contribución excepcional a la ciencia y al

conocimiento. Sea usted siempre bienvenida a la Cámara de Diputados, la casa del pueblo de México.

Vamos a hacer entrega de un reconocimiento por parte de la Comisión de Ciencia y Tecnología a la doctora Strickland. Y nos honra esta iniciativa por parte del diputado López Casarín.

(Se entrega reconocimiento)

AGENDA POLÍTICA

COMENTARIOS RELATIVOS A LA TRAGEDIA OCURRIDA EN EL ESTADO DE GUERRERO POR EL HURACÁN OTIS

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continuamos. El siguiente punto del orden del día es la agenda política relativa a la tragedia ocurrida en el estado de Guerrero por el huracán Otis. Las intervenciones de los grupos parlamentarios serán hasta por diez minutos y tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos para fijar postura, el diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputada presidenta. El tema que hoy nos convoca es un tema muy importante. Ayer, en la Junta de Coordinación Política, a nombre de la fracción del PT, propuse que se abordara en la agenda política, y el líder de la bancada de Acción Nacional, Jorge Romero, hizo un planteamiento que me sorprendió positivamente.

Él dijo que se hiciera un documento de consenso, de solidaridad con el pueblo de Guerrero, que cerráramos filas frente a la urgencia y que ese documento de consenso se presentara después del minuto de silencio.

Ayer, la propia prensa, algunas notas de prensa manifestaron su sorpresa de que hubiese habido una tregua en esta soberanía frente a este tema y que se hubiera, no lo dice así, pero actuado con altura de miras.

Yo, creo que ese es el tono que debería continuar, pero no es el tono que hoy vamos a escuchar y no es de mi parte que no se va a escuchar ese tono, porque yo lo único que haré es responder a la campaña miserable, canalla, carroñera, infame de la derecha mexicana y particularmente de

Acción Nacional. Uno pensaría que no es posible degradarse más políticamente y la derecha nos sorprende demostrando que sí es posible.

Nunca en la historia del país se había atendido a los damnificados como lo ha hecho nuestro gobierno con generosidad, con amor, con compromiso, con seriedad, con entrega. Nunca había estado tan observado un gobierno y nunca se había mentido con tal villanía sobre las acciones que el gobierno viene realizando.

Que la derecha haya desatado una campaña que diga: no dones. Que haya planteado información falsa de que los apoyos que estaba mandando la población a la gente le eran quitados por la Guardia Nacional, que no estaban llegando, que se estaban etiquetando a nombre del gobierno, han sido mentiras podridas, infames que la derecha ha enderezado en esta tragedia tan seria que está viviendo el pueblo de Guerrero.

Yo les recuerdo que la derecha, el PRI y el PAN, pedían préstamos al exterior, usaban el Fonden, tomaban los apoyos de la ciudadanía y no se lo entregaban a la gente, más de una vez se acreditó que esas despendas que mandó la población aparecían después en campañas electorales de los candidatos del PRI y del PAN.

Y, hoy dicen que nosotros estamos haciendo caravana con sombrero ajeno cuando todo lo que se está entregando dice cuál es su procedencia. Dijeron que a la Cruz Roja no le estábamos permitiendo, el gobierno, actuar, desmintió la Cruz Roja una información infame de Carlos Loret de Mola que sostenía este tipo de cosas.

La actitud es carroñera, quieren, odian al pueblo y prefieren su sufrimiento y su muerte con tal de que a nuestro gobierno le vaya mal. No van a avanzar ni un milímetro electoralmente con su actitud canalla y deleznable porque además de la politización del pueblo la actuación de nuestro gobierno ha sido muy comprometida.

Como Bill en Los Cabos, que fue categoría cuatro, en diez días el gobierno de Peña había entregado 94 despendas, el nuestro en tres días ya había entregado 75 mil. El gobierno de Peña en diez días había dado 287 mil litros de agua, nuestro gobierno en tres días ya había dado 233 mil y decían que cómo era posible, que qué poco

Mandó el gobierno de Peña en diez días 8 mil 684 elementos de seguridad, hubo, por supuesto, saqueos frente a esa

tragedia en Los Cabos. Nuestro gobierno mandó 17 mil y 5 mil de la Guardia Nacional.

La Comisión Federal de Electricidad en el primer caso, el gobierno de Peña tardó 15 días en restablecer la energía eléctrica y hubo lugares donde estuvieron hasta un mes sin agua y sin energía eléctrica.

Comisión Federal de Electricidad, en tres días, llevaba el 58 por ciento, el día de hoy lleva el 75 y hoy por la tarde ya habrá cubierto el 85 por ciento y mañana habrá terminado de restablecer la electricidad. El gobierno de Peña le destinó 7 mil millones de pesos del Fonden. Nuestro gobierno ha dado, tiene a disposición 17 mil millones de pesos y fondos ilimitados para apoyar a los necesitados por la tragedia.

Después de ocho meses en el gobierno de Peña, apenas estaba aprobando recursos para el sector educativo y en el caso de Peña se habló de 10 mil viviendas dañadas. En nuestro caso hay 21 mil viviendas al tercer día ya censadas, y a hoy van 32 mil 644 comercios y viviendas censadas.

Fue la vocera, los dos voceros de Xóchitl Gálvez fueron a ver Almagro, a la OEA, para pedir que restablezcan el Fonden que se robaban, pero se niegan a donar cinco días de su ingreso como senadores en apoyo a las víctimas.

Nosotros vamos a donar un mes, la coalición Juntos Hacemos Historia. A nosotros no nos duele el codo en la solidaridad con nuestro pueblo. A nadie nos sobran los recursos, pero lo hacemos de corazón, con generosidad, con compromiso y no porque no haya, todos estos fondos existen, pero no sobra ninguna solidaridad para el pueblo de Guerrero.

Yo reitero que es infame, bueno, ya dijo nuestro compañero presidente hoy que el Poder Judicial dé los 15 mil millones de pesos que hay en los fideicomisos para apoyar al pueblo de Guerrero, adicionalmente a los apoyos que ya hemos estado mencionando.

¿Cuál va a ser la respuesta del Poder Judicial? Que no. ¿Cuál es la respuesta? Bueno, el cabeza hueca de Vicente Fox, cuando un expresidente de la República le mentó la madre a un presidente en funciones ni con el usurpador de Calderón se dio. Está en franca decrepitud Vicente Fox Quesada, su majadería, su insolencia, como aquí lo dije en tribuna, la derecha, les dije, ya pasaron la línea, ya cruzaron todo límite, no les vamos a permitir una injuria más.

Hoy, mandan a un orador, que es un tipejo, a hablar sobre este tema, ya lo vamos a oír con su posición miserable, racista, clasista, infame, inaceptable. El espíritu que debería privar es el que ayer Jorge Romero planteó en la Junta de Coordinación Política y no la actitud totalmente deleznable de la derecha.

Pueden criticar, pueden reclamar con mucha energía cosas donde nos estemos equivocando, en la atención a los damnificados o en cualquier tema. Mentir, intrigar, denostar, calumniar, pedir que no haya apoyo de la población al pueblo de Guerrero, es lo más infame que yo haya visto a lo largo de mi carrera política, y miren que llevo décadas en esta actividad dura del quehacer humano.

Repruebo tajantemente el que se esté escamoteando el esfuerzo del gobierno de la República, el gabinete en pleno se encuentra en Guerrero desde hace varios días. Le criticaron al compañero presidente que por qué había ido por tierra, pues si estaba la cola del huracán. Le criticaron que caminara cinco kilómetros, porque se atascó el vehículo militar.

El cabeza hueca se atrevió a decir que están militarizando al país por la aplicación del Plan DN3 que desde 1965 funciona. Y los comentócratas, como Gómez Leyva, como López-Dóriga, como sea, como una bola de canallas, mintiendo sistemáticamente. Reitero que es la campaña más infame que hayan hecho contra nuestro gobierno.

Y termino diciéndoles, se las vamos a cobrar con votos el año entrante en la elección presidencial. Los vamos a disminuir a su mínima expresión política. No merecen la representación del pueblo, no merecen el cargo que ostentan quienes, porque hay excepciones siempre, están en una actitud miserable, canalla, carroñera, en contra de nuestro país y de nuestro pueblo, no solo de nuestro gobierno. Terminando planteando que por más canallas que sean las campañas, más dignos, más comprometidos, más entregados y más firmes vamos a ser en la defensa de nuestra patria.

Larga vida al pueblo de Guerrero. Larga vida al pueblo de México, generoso siempre en estas tragedias y larga vida a la independencia y a la soberanía de nuestra patria. Y, por más que les pese, larga vida al compañero presidente López Obrador. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Gerardo Fernández Noroña. Tiene el uso de

la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática. Compartió su participación con la diputada Fabiola Rafael Dircio.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Qué lamentable que aun en la desgracia se sigan comparando con el pasado. Solo reconozcan que han quedado rebasados. Un dato, en Los Cabos, cuando sucedió el huracán Odín, había 350 mil habitantes. Hoy, en Acapulco, tiene más de 800 mil habitantes. Eso significa que las 90 mil despensas no son absolutamente nada, es una despensa por cada ocho personas.

Quisiéramos iniciar saludando al resiliente pueblo del estado de Guerrero que, a pensar de los malos gobiernos, se ha unido para salir adelante. Desde esta tribuna abrazamos de manera solidaria a nuestros compañeros y compañeras que hoy están allá, Eyla, Azucena, Luisa, Nereida, Daniel, Bulmaro, Felipe, Perledith, entre otros muchos y muchas amugas y amigos que tenemos en el estado de Guerrero. Ustedes, todos y todas, no están solas, no están solos.

Hoy, México está más expuesto que nunca a los embates de los desastres naturales y que porque existían todavía más probabilidades de que ocurran, es además sumarle a ello un gobierno total y absolutamente irresponsable, que ha desmantelado todos los esfuerzos anteriores por estar lo mejor preparados y preparadas para embatir estos desastres. No solo es la depredación de los fondos para la atención de desastres, sustituyendo fideicomisos especializados para esta atención por un programa anual que no permite hacer frente a desastres de esta magnitud.

Y hablando de fondos, quisiéramos preguntar, ¿dónde quedaron los 33 mil millones de pesos de los 51 mil con los que contaba el Fonden? No tenemos idea. También es por la incapacidad de prevención de respuesta inmediata, cada desastre buscan ocuparlo como una oportunidad. Sabían de la magnitud del huracán y prefirieron callar, tanto el Gobierno federal, como el estatal y también el municipal.

Y ahí empezó, además, la extensión del circo de la mañana, primero con el desconocimiento de la situación, luego con un show a donde el tirano de palacio va con su coche en carretera buscando no llegar, distraendo recursos, solo haciendo el acto que más le gusta, engañar a las y los ciudadanos, como el damnificado no era él, él se tenía que hacer el damnificado.

El señor presidente acaso no sabe que tiene helicópteros a su disposición absoluta. Ah, y lo mejor del día es que probablemente no sabía ni siquiera del tamaño de desastre, por eso no se le ocurrió subirse a un helicóptero, pero aquí no podemos evitarles decirlo. Una vez más Los Simpson tenían razón, un burro transportándose en un Jeep.

El presidente sí sabía, siempre supo que se trataba de un huracán cuyo impacto no teníamos idea de la catástrofe, pero sabía que venía un huracán, siempre con la incapacidad de trabajar en las consecuencias funestas para México.

¿Un Twitter? Un Twitter no es un comunicado oficial ni una acción de gobierno, los fenómenos naturales no se pueden evitar, pero sí se pueden prevenir diciéndole a la gente. Miserables, eso es lo que son.

La gente de Acapulco hoy está sufriendo, como en su momento sufrió la de Baja California y como de manera desafortunada se prevé que puedan sufrir en Chiapas. La pérdida de vidas de sus casas, de todo lo tenían, y ustedes montando un show para desviar la atención, justificando la inacción de una camioneta atascada y un presidente que simula caminar por lodo.

No, no es un tema de la mayoría oficialista, es un tema humanitario y debe ser tratado y cerrar el paso a querer el control de cómo llevar, de cómo se supere pronto un desastre que ustedes mismos provocaron al no emitir una alerta a tiempo. Las y los funcionarios han cancelado sus comparencias, pero vemos que no están atendiendo la zona de desastre, salen de reuniones sin una sola mancha, mientras las y los guerrerense siguen trabajando por recuperar sus vidas y poder seguir adelante. La negligencia es lo que destaca de estos gobiernos, que no tienen nada bueno.

Guerrero es un estado con fuertes contradicciones sociales, son visibles a primera vista. Tenemos una parte de Guerrero que va a empezar a cobrar seguros para sacar adelante los hoteles, pero tenemos otra parte de Guerrero que sigue estando olvidada de este gobierno.

Se quiere reconstruir algo que ni siquiera fue el tamaño del desastre, prefieren controlar las donaciones a permitir la acción inmediata para las y los afectados. La sociedad civil nuevamente sale a proteger a nuestros hermanos y hermanas en un país ante la ausencia del gobierno, ante la ausencia del Estado. Gracias a todas las personas que se han convertido en salvaguardas de nuestros hermanos guerrerenses, personas

donadoras es lo que ha logrado hacer que el estado de Guerrero siga adelante. Esto que está sucediendo con los tres niveles de gobierno...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: ...no lo merece México y mucho menos lo merece el estado de Guerrero. Fuerza a todo el estado de Guerrero que hoy, hoy estamos aquí para caminar con ustedes y nosotros saldremos...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: ...a entregar las propias donaciones de mano de las personas que nos las han solicitado. Gracias...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: ...a todos y a todas.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias por concluir. Sí, diputado Fernández Noroña

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una moción de orden, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sé que ningún legislador puede ser reconvenido, pero yo insistiría en que no vamos a dejar pasar injurias en contra del compañero presidente. Si yo dijera, a la bancada del PRD a alguna de las compañeras del PRD, lo que dijo del presidente, me acusarían de violencia política de género. Así es que yo pediría que por más dura que sea la crítica, no haya injurias. Y terminaría diciendo, que una tormenta tropical...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado, esa no es una moción.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): ...Sí, como no, porque no lo hizo la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Está usted tratando de reconvenir a la oradora.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No, no, no. No le estoy reconviendo. Yo lo único...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Porque no está de acuerdo con lo que dijo en la tribuna.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No. A ver, le dijo burro al compañero presidente, se lo rechazo. No me parece aceptable. Me parece una majadería, y si yo dijera algo así de una compañera, me dirían que es violencia política de género. Exigimos un debate serio, consistente, de altura. Toda la crítica que quieran, yo no estoy reconviendo a nada.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Tomamos nota, diputado.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado Amílcar Sandoval, ¿con qué objeto?

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): De orden, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Solicitar, acaba de borrarse, casi tomó un minuto tomó de más, la diputada, entiendo que van a compartir el tiempo con otro orador del PRD, que se le den entonces cuatro minutos para que sean los diez minutos. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, diputado. Nosotros tomamos nota de cuánto se están excediendo los diputados. Aquí tenemos perfectamente los excesos en tiempo de los diputados, pero procuramos que se expliquen para completen sus ideas en este debate. Muchas gracias. Tomamos nota.

Tiene el uso de la palabra la diputada Fabiola Rafael Dircio.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: Diputadas y diputados, pretendo iniciar enviando a nombre propio y del Grupo Parlamentario del PRD nuestras más sinceras condolencias a las familias que perdieron algún familiar en el desastroso suceso ocasionado por el huracán Otis. Asimismo, solidarizarnos con los miles de familias que perdieron todo. Al pueblo de Guerrero, le aseguramos que vamos a pelear por recurso para una pronta recuperación.

Hoy tenemos que aceptar con profunda tristeza que tenemos un desGobierno federal, estatal y municipal negligente, de visión corta y capacidades nula. No han dejado en culpar de sus incapacidades al pasado, pero lo ocurrido en Guerrero es tilde que le pondrá énfasis en su fin.

Bien sabe que los únicos culpables aquí son los gobiernos de cuarta de Acapulco, de Guerrero y el federal. Ha quedado en evidencia que tenemos un Estado fallido, que ha faltado a su obligación de salvaguardar la vida de las y los mexicanos. No hay sistema de salud, no hay seguridad, no hay rumbo.

Los tres niveles de gobierno continúan en la inacción, mientras que la sociedad se ha organizado para encontrar las familias desaparecidas y apoyarse mutuamente para tratar de dejar atrás el desastre. Mientras ustedes siguen volteando al pasado para no reconocer sus errores, comparando la tragedia para justificar su negligencia, saliendo la pista principal del circo mañanero a decir: estuvo peor Katrina, ahí hubo más muertos y más destrucción.

Les invito a andar y vivir la experiencia de quienes vivimos la zozobra de Otis, ustedes no saben lo que es vivir la angustia como madre de esperar que mi hija estuviera sana. Ustedes no sabrán reconocer el dolor de una madre sabiendo que su hija tuvo que caminar una noche sola desde Acapulco a Chilpancingo para salvaguardar.

Se ha dedicado a acusar a los medios de malinformar, a las asociaciones civiles que se han sumado para exigir poder llevar las donaciones, fieles a su costumbre los llama oportunistas, tratando así de distraer con sus ocurrencias. Lo

que Guerrero necesita hoy es apoyo y acción. Los invito a que las afectaciones no solo... son los de Acapulco. Que vayamos en Coyuca de Benítez, que sienta la escasez que se empieza a vivir en Chilpancingo, que sienta la sed y el hambre.

Diputadas, diputados, las y los guerrerenses exigimos acciones concretas, planes para una reconstrucción, que atiendan a toda la sociedad en su conjunto. Lamentablemente las personas más pobres son las más vulnerables frente a este desastre natural. Para ellos era el Fideicomiso para Desastres Naturales. Permitía una atención inmediata en conjunto con el Plan DNIII. Consentía una reconstrucción posterior y brindaba la oportunidad a los que menos tienen de reiniciar sus actividades diarias con lo básico en una vivienda digna.

Eso hoy no existe. En cambio, tenemos un fondo de atención que se está ocupando para comprar cajitas con el logo del gobierno, para poner ahí las donaciones de la ciudadanía, llevarlas a las casas en un pleno acto proselitista y de aprovechamiento del desastre natural. Pretende acaparar las donaciones con el supuesto de evitar proselitismo. Eso sin considerar el riesgo que representa entregarles víveres pues, como demostraron reportajes en el pasado, desaparecen las donaciones para convertirlas en mercancías del mercado negro.

Lo que hoy urge es una reconstrucción dramática en la que busque construir la retórica oficialista. Lo que urge es construir las acciones y medidas específicas, cuyo objetivo sea rehacer física y humanamente al puerto de Acapulco y las comunidades de Guerrero afectadas, a las miles de personas damnificadas, la infraestructura, así como las cosas y los trabajos de los guerrerenses.

Muchas cosas... Muchas deben ser las reflexiones de este desastre natural. Nos obliga a realizar... pero lo más importante es reconocer la importancia que la prevención, la acción solidaria y participativa. La coordinación de los sectores público, privado y social. Hoy, más que nunca, debemos trabajar con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recurso, para que de manera corresponsable... privilegiando la gestión integral de riesgo y continuidad de operaciones. Se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida e integridad... y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura y la planta productiva. Es cuanto. Muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Fabiola Rafael Dircio. Tiene el uso de la palabra, hasta por diez minutos, la diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Mirza Flores Gómez: Presidenta, muy buenas tardes. Con su venia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Mirza Flores Gómez: Compañeras diputadas, compañeros diputados, el pasado 25 de octubre el huracán Otis tocó las costas mexicanas del estado de Guerrero con fuerza y de categoría cinco. Un huracán de magnitud no experimentada hasta ahora en la región, que causó severos daños.

Hasta hoy ha sido imposible cuantificar la dimensión de la tragedia debido a que la zona sigue con muy poca comunicación y la información oficial no se ha querido o no se ha podido actualizar. Sin embargo, las imágenes son desgarradoras. Es imposible no conmovernos y no sentirnos obligados a ayudar y a participar en la reconstrucción, tanto humana, anímica y material de Acapulco. Hoy miles de guerrerenses han perdido su patrimonio completo.

Hoy estamos aquí parados y estamos ante la disyuntiva de debatir un tema político que traduzca, que sea traducido a beneficio de las personas y no a encontrar ganadores y vencedores en el debate.

Hoy aquí vamos a escuchar, lamentablemente, politizarse un tema altamente humanitario, lleno de negligencias, en donde unos que están aquí al lado izquierdo, para decir que lo han hecho todo bien. Al lado derecho dirán que se ha hecho todo mal y siguen estando al centro las personas que están esperando respuesta de un gobierno que no sabe qué hacer.

Los reportes de la Presidencia de la República nos hablan, por lo pronto, de 45 muertos y 47 personas desaparecidos. El impacto económico de esta tragedia será elevadísimo, se habla de entre 180 millones y 270 mil millones de pesos, sin contabilizar las pérdidas adicionales por la temporada vacacional de fin de año y Semana Santa. Y todas las temporadas vacacionales, que no solamente tienden a días festivos sino los fines de semana de la gente que de forma recurrente acude a este puerto.

Es muy doloroso ver los videos que se han vuelto virales, los habitantes afectados por el huracán, en donde es clara la frustración, la desesperación, el llanto por no tener alimentos, agua, atención, servicios básicos, redes de comunicación, cómo comunicarse con sus familiares que están dentro del puerto y no pueden encontrarse, eso entre otros dramas, de verse en la desolación. Vuelvo a decir, frente a un Gobierno federal que no tiene la menor idea de qué hacer.

Este desastre natural nos pone otra vez a prueba como mexicanas y mexicanos que siempre hemos puesto el pecho y hemos demostrado que somos solidarios en las peores adversidades, pero ¿saben qué? No basta con mostrar nuestra solidaridad, no basta con mostrar nuestra empatía, no basta con enviar nuestros salarios, no basta. Necesitamos imperativamente tener orden en lo que se va a hacer en los siguientes minutos, horas y semanas, ¿por qué? Porque no podemos seguir improvisando más.

Y les voy a poner un dato importante, un dato interesante. México es Estado parte en un acuerdo que se firmó en Hyogo... –presidenta, le pido que solicite a las compañeras que guarden respeto y silencio mientras estoy hablando.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, diputada oradora. Pedimos orden y atender al orador. Estamos en un tema muy serio que son los estragos del huracán Otis. Vamos a atender con respeto a los oradores y las oradoras en la tribuna. Continúe la oradora, por favor.

La diputada Mirza Flores Gómez: Gracias, presidenta. Antes de 2015, de 2005 a 2015 había un acuerdo internacional de Hyogo. Este acuerdo se llama Aumento de Resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante los Desastres. Este acuerdo internacional en donde México es Estado parte, se obligó a implementar inversión y política pública que generara fortalezas en el Estado mexicano en aquellas zonas que pudieran ser vulnerables.

En 2015 se firma el acuerdo de Sendai. Este acuerdo de Sendai es un acuerdo sumamente importante en donde México, de nuevo, es Estado parte. Aquí no se trata de gritarnos, se trata solamente de conocer en dónde estamos parados, de estudiar y de poder, desde el estudio, hacer una planeación específica para la atención humanitaria, de salud y de reactivación económica para las poblaciones que son vulneradas ante los desastres naturales.

Aquí no hay que venir a gritar, aquí hay que venir a aprender si no saben. Eso sería mucho más constructivo para la

población de Acapulco que está esperando respuestas inmediatas.

Este acuerdo de Sendai se eleva a rango constitucional. El Estado mexicano está obligado desde el momento en que firma este acuerdo, está obligado a procurar toda la política pública que se tenga que hacer para poder darle atención a las personas bajo criterios de resiliencia y de reducción de riesgos de desastre para las poblaciones.

¿Qué quiere decir esto? Necesitamos tener inversión, por eso cuando vienen y dicen y se rasgan las vestiduras diciendo que en un acto heroico y para combatir la corrupción desaparecieron el Fonden. No se trataba de desaparecerlo, se trataba de fortalecerlo y que sí había corrupción, que lo corrigieran.

¿Es que no son tan buenos los de la cuarta transformación corrigiendo problemas? No son tan buenos enmendando política pública, que lo hubieran corregido, y les voy a explicar por qué. Porque este fondo de desastres tenía un protocolo de actuación y un protocolo que tenía que ver con medidas internacionales para atender a la población, a las comunidades y que los recursos se pudieran eficientizar.

Ahora estamos ante la problemática de que sale la cuarta transformación regalando despensas y llevando agua como que fuera la única solución, cuando no están de manera paralela actuando conforme a los acuerdos internacionales que México está obligado a cumplir.

Estos acuerdos internacionales tienen que ver con la inmediata atención. Es decir, son horas que tienen que tener una actuación inmediata las autoridades.

Número 1, hicieron caso omiso al aviso de las autoridades climatológicas para que tuvieran la prevención de que Protección Civil, dependiendo de la Secretaría de Gobernación, actuara de manera inmediata para trasladar a las personas que se encontraban en mayor vulnerabilidad.

Eso es una profunda negligencia de la que solamente ustedes cargarán con el peso moral de esa omisión.

Segundo. Se tiene no solamente que implementar la ayuda humanitaria de la llegada de alimentos, medicamentos, atención médica y atención a las personas que se quedaron sin vivienda, se tiene que implementar en las primeras horas, de acuerdo a los estándares internacionales, la planeación de cómo van a ubicar a estas personas, y

Número 3, importante. ¿Qué sigue después del desastre? Es decir, México está obligado a la implementación, el seguimiento y la revisión de la política pública. ¿Cómo se tiene que hacer? Invertir dinero en prevención, preparación, resistencia y recuperación. Pero como no tienen la menor idea de cómo se hace esta política pública, mejor vamos improvisando, vamos mintiendo desde la mañana y vamos diciendo que tenemos las primeras soluciones, que es usar el dinero de un fideicomiso del Poder Judicial en donde les tengo una noticia aún y lo usaran lo más rápido posible, por ahí de marzo, abril o mayo, como dice la canción: para abril o para mayo, pudiéramos estar usando ese recurso que aparte sería ilegal e inmoral.

En Movimiento Ciudadano no nos vamos a desgastar diciéndoles lo mal que han hecho las cosas, venimos a proponer. Número 1. Instaurar a la brevedad el Programa de Empleo Temporal para dar margen de maniobra a la población para abastecerse de lo esencial.

Número 2. Construcción de 10 hospitales de 80 camas que incluyan consulta externa, tiempo de edificación de 2 meses y medio, superficie a construir 80 metros cuadrados por cama y ubicarlos en un estacionamiento de los hospitales existentes, así podríamos estar hablando que tiene voluntad el Gobierno federal de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de verdad vamos a implementar que el recurso de las mexicanas y mexicanos sea utilizado en la recuperación del pueblo de Guerrero.

Construcción de albergues, instalación de plantas de reciclaje de materiales, plantas de generación eléctrica, convenio con las construcciones locales o nacionales. Urge poner en operación las plantas de tratamiento de agua residuales, hoy 780 mil habitantes hacen sus necesidades del modo en el que llegarán al mar.

Convenir con los sindicatos fleteros el apoyo con camiones de volteo para recolección y traslado de escombros, que a pesar de que hay información satelital sobre todo Acapulco con buena definición es urgente hacer levantamientos puntuales con drones...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Un momento, diputada oradora. Diputada Cecilia Márquez, ¿con qué objeto?

La diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés (desde la curul): De orden, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés (desde la curul): Esa recomendación que da la diputada deberían de tomarlo con los habitantes de Tototlán, de Autlán, de Cihuatlán, donde no se...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada, esa no es una moción de orden.

La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés (desde la curul): ...presentó ningún elemento del gobierno del estado de Jalisco y sí el Ejército...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. No es una moción de orden. Continúe la oradora, por favor.

La diputada Mirza Flores Gómez: Te agradezco, presidenta porque me gusta muchísimo que la diputada Cecilia Márquez hable porque solamente presume de su desconocimiento y profunda ignorancia. En Jalisco los municipios de Tototlán, Cihuatlán, Cabo Corrientes, Puerto Vallarta durante el tiempo, durante el tiempo...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada oradora, un momento, por favor. Diputada oradora, un momento. Diputada Cecilia Márquez, ¿con qué objeto?

La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés (desde la curul): Por alusiones personales.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés (desde la curul): Lo que carece de...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pero es cómo alusiones, perdón, perdón, un momento. Por alusiones cuando termine la oradora su participación le damos la palabra con muchísimo gusto. Gracias, diputada.

Continúe la oradora, por favor.

La diputada Mirza Flores Gómez: Gracias, presidenta, esta interrupción a mí siempre me permite poderle aclarar a la diputada Márquez que desconoce profundamente la

política pública de Jalisco y solamente viene aquí a criticar sin conocimientos de lo que estamos haciendo. Antes de que llegara el huracán...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada.

La diputada Mirza Flores Gómez: antes de que llegara el huracán se instalaron 40 albergues.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Le pido concluir, diputada.

La diputada Mirza Flores Gómez: Concluyo, presidenta. Solamente estoy contestando lo que la diputada Cecilia Márquez, que de nuevo estoy citando, sin fundamentos...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: La diputada Cecilia Márquez no le hizo una pregunta. Concluya, diputada.

La diputada Mirza Flores Gómez: ...sin fundamentos viene a hablar. Están instalados desde antes de que llegara el huracán 40 albergues de ayuda.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada.

La diputada Mirza Flores Gómez: Se están ayudando de forma directa a los habitantes con camas, agua, alimentos, ayuda humanitaria...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada Mirza, por favor.

La diputada Mirza Flores Gómez: ...cocinas por parte del DIF. Pero bueno, como no tiene conocimiento de lo que está hablando...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada.

La diputada Mirza Flores Gómez: ...vamos a dejar que la ignorancia hable si es que usted le da el uso de la voz.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada.

La diputada Mirza Flores Gómez: Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada, diputada Mirza Flores Gómez. Tiene el uso de la palabra, diputada Cecilia Márquez.

La diputada Cecilia Márquez Alkadeb Cortés (desde la curul): Las que ejecutan violencia política y que sirven al patriarcado siempre serán las mismas. Las ignorantes son las que sirven a un gobernador que victimiza y revictimiza.

He recorrido los 125 municipios de mi estado y lo conozco tanto que he denunciado la corrupción que tiene el gobierno de Movimiento Ciudadano en Jalisco, que lo ha sembrado con dolor y, sobre todo, con una ignorancia terrible.

En el estado de Jalisco no son omisos, son cómplices de la corrupción y de la ineptitud, pero, sobre todo, lo más triste es que existan mujeres que defienden a los que revictimizan y a los que son omisos en su labor. Por eso, es importante que la esperanza llegue a Jalisco y ya lo saben, muy pronto, muy pronto la esperanza en Jalisco llegará.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Cecilia Márquez. El siguiente orador es del Verde Ecologista de México, el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, hasta por diez minutos. Pido a los oradores y a las oradoras respetar el tiempo, a fin de que este debate transcurra con más apego al Reglamento.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz: Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, he querido encontrar las palabras correctas para compartir y no las encuentro, comienzo con lo que todos ya saben.

La madrugada del pasado miércoles 25 de octubre un huracán con fuerza devastadora afectó severamente a Guerrero, principalmente las costas de mi querido Acapulco, Costa Chica y Costa Grande.

El paso de Otis por las playas del estado dejó daños materiales que aún no han terminado de ser cuantificados y lamentablemente también provocó la pérdida de vidas humanas, cuya cifra con el correr de los días seguirá creciendo, ya que aún hay muchos desaparecidos.

La tormenta que tocó tierra con vientos sostenidos de entre 260 y 310 kilómetros por hora provocó fuertes lluvias, inundaciones y deslaves, dejando sin electricidad a todo el puerto y a la deriva a miles de turistas nacionales y extran-

jeros que se encontraban vacacionando o teniendo compromisos laborales.

En la zona turística de Acapulco, información compartida por huéspedes de los hoteles, ya que eran lo que contaban con dispositivos para transmitir, nos mostró la intensidad de los vientos que se registraron durante la madrugada de ese pasado 25 de octubre, lo cual los obligó a utilizar refugios improvisados en los salones de los establecimientos.

Y aquí, esa noche, fue que comenzó la pesadilla, al no poder comunicarse con familia y amigos, tanto los que se encontraban en las costas de Guerrero como los que estábamos fuera.

Las pocas imágenes que circularon en los medios de comunicación durante las primeras horas del miércoles daban cuenta de la devastación que había dejado el huracán, sin embargo, esas imágenes no muestran la realidad, ya que solo es una visión parcial.

Tuvimos la oportunidad de estar ahí a unas horas de que esto había sucedido y la zona urbana y suburbana de Acapulco, el municipio de Coyuca, de Atoyac y de San Jerónimo y la costa chica que colinda con Acapulco, San Marcos, están realmente impactados.

Las comunicaciones se cortaron por completo y quienes estuvieron en estas costas durante esas horas de pesadilla comenzaron a hacer presa de la desolación y desesperación al ver cómo gran parte de la infraestructura pública y privada de los hoteles, de las casas, de los departamentos, vehículos y todo tipo de pertenencias, desde los más humildes hasta los más lujosos habían sido impactados y en muchos casos destruidos.

Los potentes vientos arrancaron techos y cristales de los edificios y sacudieron hoteles, comercios, mercados, plazas y vieron cómo en segundos sus fuentes de trabajo y su patrimonio desaparecieron.

La acelerada y atípica evolución del huracán Otis hizo que la población no pudiera prepararse de manera adecuada para recibir el impacto y que no pudo prevenir los daños materiales y la pérdida de vidas humanas.

Aunque algunos afirmen lo contrario, la evolución que tuvo este fenómeno en unas cuantas horas y la fuerza que adquirió al tocar tierra, lejos de toda logística, sorprendió in-

cluso a las instituciones meteorológicas mejor preparadas para predecir el comportamiento de un huracán. Así lo reconoce toda la prensa internacional.

Con el paso de las horas y ante la gravedad de los daños causados por el huracán Otis, la Coordinación Nacional de Protección Civil emitió una declaratoria de emergencia para toda la entidad. Al pasar los días, el escenario se ha tornado cada vez más complejo y catastrófico, los primeros recuentos de daños arrojaron cifras preocupantes, pues estos se estiman en una cantidad del orden de los 250 mil millones de pesos.

La falta de alimentos y servicios básicos y el hecho de que comunidades enteras hayan quedado completamente aisladas y a la deriva por el desbordamiento de ríos y arroyos han generado una crisis humanitaria, como no se había visto nunca en el puerto y en las costas de Guerrero.

Frente a dicho escenario, lo cual, repito, ha sido de una magnitud inédita, no solo en Acapulco, sino en sus costas, como parte de las primeras acciones del Ejecutivo se instruyó la coordinación inmediata entre las secretarías de la Defensa Nacional, Marina, Guardia Nacional, Seguridad y Protección Ciudadana, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y la Coordinación Nacional de Protección Civil, para trasladarse de inmediato a la zona de desastre, con el objetivo fundamental de acelerar la atención y el auxilio a la población afectada y realizar la evaluación de daños.

Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Marina y de la Guardia Nacional pusieron en marcha el Plan DN-III-E y desplegaron a lo largo del puerto y de las costas para distribuir despensas entre la población, brindar atención médica a las personas que lo necesitaran, así como apoyo en la remoción de escombros y limpieza de vialidades.

Por su parte, la Secretaría de Salud anunció el envío de unidades médicas y brigadas para evaluar los daños en los hospitales de segundo nivel de atención, mientras que el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades notificó que puso a disposición del gobierno de Guerrero equipos y personal especializado.

Y hacemos este recuento porque queremos dar constancia de su presencia, aunque también reconocemos que no ha sido suficiente. Respecto a la falta de suministro eléctrico en toda la región, la respuesta de la Comisión Federal de Electricidad ha sido lo más rápida y eficiente posible, pues sus brigadas trabajan arduamente para restablecer el servi-

cio, mientras que el Instituto Federal de Telecomunicaciones desplegó operadores de servicio satelitales para establecer centros de comunicación.

Lo anterior nos permite ver que se está haciendo lo posible para atender la emergencia, aunque como dije, por la magnitud del desastre, hace falta mucho más para poner de pie a Guerrero, a Acapulco, a la Costa Grande y a la Costa Chica, tras el paso del huracán Otis.

De manera paralela, como ha quedado demostrado en otras ocasiones, desde que comenzaron a difundirse las primeras imágenes y los testimonios de los afectados, la respuesta de la sociedad mexicana no se hizo esperar, miles de personas a título personal y organizaciones de la sociedad civil han hecho patente la solidaridad y generosidad que nos caracteriza a los mexicanos en los momentos de adversidad.

Durante la semana pasada se instalaron centros de acopio para reunir víveres para los damnificados y, en tan solo un par de días, dichos centros lucieron abarrotados de alimentos, artículos de higiene personal, aseo, insumos médicos, listos para ser enviados a la zona de desastre.

Lamentablemente el oportunismo político y la desinformación han sido también protagonistas frente a la tragedia desde el momento en que tanto autoridades como sociedad se fueron percatando de la intensidad y gravedad de los daños ocasionados por el huracán.

Las noticias falsas comenzaron a circular en todos los medios de comunicación con el único fin de desprestigiar a las instituciones y dependencias gubernamentales que han centrado sus esfuerzos en apoyar y auxiliar a la población afectada.

Lo decimos fuerte y claro, estamos frente a una tragedia de la que apenas comenzamos a darnos cuenta de su magnitud y que ha sumido a los pobladores de Acapulco y de los municipios de la Costa Chica y de la Costa Grande, en una completa desesperación por haber perdido sus fuentes de ingresos, sus hogares y en el peor de los casos, a sus familiares.

Quienes hemos tenido la oportunidad de trasladarnos al puerto en estos días, buscando a nuestros familiares y con la intención de ayudar a nuestra comunidad, somos testigos de que el tamaño del desastre rebasa por ahora todos los esfuerzos que se han hecho desde el gobierno y desde la sociedad. Reconocemos su valía sí, pero también que hace falta mucho por hacer.

Como parte de la estrategia de apoyo económico, la reconstrucción debe comenzar lo más pronto posible, pues acelerar el flujo de recursos abona a la recuperación económica que anhela quienes viven del turismo en Acapulco, me refiero a meseros, taxistas, prestadores de servicios, entre otros, que hoy se han quedado prácticamente sin nada, porque no solo perdieron su casa, sino a la fuente de ingresos que les permite sostener a sus familias.

Necesitamos un esfuerzo mayor para recuperar el tejido social, la reactivación económica, la infraestructura gubernamental, la impartición de justicia, el sistema de salud y educativo, quienes vivieron esta tragedia van a necesitar ayuda psicológica.

Como guerrerenses pedimos a los distintos partidos dejar de politizar la tragedia. Dejemos de manipular la información y contar verdades a medias. Hoy más que nunca los guerrerenses necesitamos solidaridad de nuestros hermanos en todo el país. Dejemos de lado colores, ideologías e intereses partidistas y hagamos conciencia de que el fenómeno como el huracán Otis, se volverán a repetir, no sabemos ni cuándo ni en que magnitud, pero debemos estar preparados para actuar de manera oportuna, con un protocolo para este tipo de fenómenos.

Estamos convencidos de que hoy lo que necesita es que los esfuerzos sean coordinados, que sigamos un plan y una estrategia clara...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz: ...solo de esa materia podremos ser eficaces y lograr más. Estamos convencidos que el dolor y sufrimiento que ha dejado a su paso dicho fenómeno, nos unirán bajo una sola causa, recuperar y reconstruir el estado de Guerrero, porque hoy estamos seguros...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputado.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz: ...que, con la cooperación y el trabajo de todos, Acapulco, la Costa Grande y la Costa Chica se van a levantar, tomará tiempo, pero volverán a brillar. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Luis Edgardo Palacios Díaz. Tiene el uso de

la palabra la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del PRI, hasta por cinco minutos.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada Graciela Sánchez. Sonido a la curul de la diputada Graciela Sánchez.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí. ¿Con qué objeto, diputada, diputada Sánchez, con qué objeto?

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): En la participación anterior no se me dio la palabra y por eso quiero hacerle algún comentario nada más...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ¿Está usted pidiendo una moción?

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): ...a la compañera. Moción de orden, estaba pidiendo. Entonces...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): ...como no se me da la palabra, pero quiero hacerle unos comentarios. El desconocimiento y la manipulación de información ocasiona desorden. Por eso...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Estimada diputada Sánchez, esa no es una moción de orden.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): ...yo le solicito, le solicito de la manera más respetuosa...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Estaremos atentos. Gracias, diputada.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): ...no permita las agresiones que se dan desde la tribuna con las compañeras, porque eso implica el desorden. Cuando tengan conocimiento y no se... información, cómo lo hicieron...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Vamos a exhortar, vamos a exhortar con mucho gusto, diputada.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): ...como lo están haciendo cada que se posicionan en tribuna, y a desconocimiento de que no fue un fenómeno natural, no fue...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Esa no es una moción de orden, estimada diputada, pero tomamos nota.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): ...estoy diciendo que la falta de conocimiento de las personas, su ignorancia....

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Vamos a hacer un llamado. Gracias, diputada. Gracias, diputada Graciela Sánchez. Continúe la oradora, por favor.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho: Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho: Gracias, presidenta. El neoliberalismo se ha convertido en el mejor pretexto de Morena ante cualquier falta de resultados. Y conservadores se ha convertido en la palabra más utilizada por este gobierno para denigrar a cualquier ciudadano que exige resultados.

Y es que es sorprendente que a cinco años de este gobierno sigan diciendo que todo es culpa del neoliberalismo o que todos, quienes piden resultados, son conservadores. La realidad es que con este discurso tratan de encubrir su ineptitud.

Hoy, ante el desastre de Acapulco, los queremos invitar a asumir sus responsabilidades y sus errores. Basta de pretextos. Sí, sus errores, porque si bien el efecto de la naturaleza no está en sus manos sí es su responsabilidad que durante este gobierno no se tenga una sola acción para mitigar los efectos del cambio climático global.

Al contrario, siguen invirtiendo en energía fósil, como lo es su refinería, siguen deforestando la selva para construir un Tren Maya que hoy por hoy es el mayor ecocidio en el sur del país. Y es que, de acuerdo a científicos, el cambio drás-

tico a la categoría cinco se debió al calentamiento de nuestros océanos.

Y, claro, aquí tienen toda la responsabilidad, les recuerdo que entre los países de la OCDE México ya se colocó en el penúltimo lugar de cumplimiento de los compromisos del cambio climático. Exigimos que también reconozcan su responsabilidad y su error en no alertar a tiempo a la población.

Y es que, en su afán de austeridad, han desmantelado el Sistema Nacional de Protección Civil, 21 horas antes existía una advertencia del Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos sobre su potencial destructivo, a pesar de la advertencia ni Conagua ni el Servicio Meteorológico Nacional ni los gobiernos federales, estatales y municipales hicieron algo para avisarle a la población.

Y, por si fuera poco, posteriormente salieron tarde a atender a la población. Ni siquiera fueron capaces de brindarles la seguridad mínima para evitar actos de rapiña y de inseguridad, porque no, no, compañeros, esto no es un acto de cohesión social, como lo dice su alcaldesa, es todo, absolutamente todo lo contrario.

Hay gente hoy desaparecida que no está siendo buscada, muertos en la calle, gente que no ha sido levantada, marinos ahogados, gente con hambre y todo el andamiaje económico destruido, Acapulco es un verdadero desastre.

Reconozcan que fue su error desaparecer el Fonden. Hoy no tenemos claro de dónde va a salir el recurso para atender a la población ni para reconstruir Guerrero. Hoy por la mañana hacen una propuesta verdaderamente maquiavélica y engañosa, al decir que se usen los fideicomisos del Poder Judicial para reconstruir Acapulco y los pueblos de Guerrero. Por qué no mejor usan el guardadito que tienen del Tren Maya, de cerca de 50 mil millones de pesos. Que se vea el amor que tienen por los acapulqueños y den ese dinero para esa obra faraónica, para reconstruir Guerrero.

En fin... No, compañeros, no se trata de politizar, como bien ustedes dicen. Se trata de que reconozcan sus errores y sus omisiones, que hoy han matado a mucha gente en este desastre. Sean humildes por primera vez. Pónganse a trabajar. Y estamos a la disposición, el Grupo Parlamentario del PRI, para poder armar un plan de reconstrucción y de atención de Guerrero, donde se asegure la suficiencia presupuestaria para mitigar el cambio climático... Presidenta, me puede ayudar, por favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Un momento, señora oradora Melissa Estefanía...

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho: ...Si ni siquiera son capaces de escuchar...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Un momento, señora oradora. Pido al pleno... Vamos a atender a los oradores. Estamos en un debate. Es agenda política. Se caldean un poco los ánimos. Vamos a respetarnos. Continúe la oradora.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho: Gracias. Un plan donde se pueda abonar progresivamente... abandonar progresivamente el modelo fósil y se invierta ya y urgentemente en energía limpia para el país. Donde impulsemos programas de remediación ambiental. El mar, el océano en Guerrero también quedó muy contaminado, y de ahí viven muchas poblaciones. Y por supuesto un plan para reconstruir hoteles con créditos. Y por supuesto para las familias y sus hogares.

Señores de Morena y aliados, entiendan, el problema no somos la oposición. Dejen de concentrar sus esfuerzos en denostarnos a quienes no piensan como ustedes, a los periodistas, a los políticos, a la clase media, al Poder Judicial. El problema es que no están haciendo nada para resolver los problemas del país.

En resumen, les decimos: reconozcan sus errores, dejen de buscarle al adversario y mejor pónganse ya a trabajar por México, que para eso se les eligió.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho. Tiene el uso de la palabra el diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado Reynel Rodríguez Muñoz: Con su permiso, diputada.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Reynel Rodríguez Muñoz: Guerrero ha sido participe en la historia de México, con el Congreso de Anáhuac, la Constitución de Apatzingán, el Plan de Iguala y muchos movimientos sociales más que le han dado a nuestro país fortaleza y servidumbre.

Qué decir de la época del milagro mexicano cuando se dio a conocer al mundo por Acapulco el Triángulo del Sol, conformado por Acapulco, Taxco e Ixtapa, siendo el primer destino turístico más importante del país. Y hoy, lamentablemente, los guerrerenses nos sentimos abandonados.

Es momento de apoyar a un estado con gran potencial turístico que, desafortunadamente, a lo largo de su historia ha tenido que pasar por catástrofes naturales muy fuertes. Hoy el huracán Otis. En aquellos momentos se contaba con el Fondo, desaparecido en 2021, junto con 109 fideicomisos más, decisión que ha dejado desprotegidos a las y a los mexicanos ante desastres naturales. Un fondo que ha de pagar los sobrecostos de los megaproyectos de esta administración.

Otis es el peor desastre natural que ha azotado a Guerrero. Los daños al día de hoy siguen siendo incalculables. Sí, la zona Diamante, la zona hotelera, pero también los pequeños y medianos negocios, las colonias populares, las vidas que lamentablemente se perdieron. No olvidemos a la gente de los municipios afectados, como Coyuca de Benítez, a Juchitán del Progreso, donde existen reportes de casas dañadas y carreteras por el desbordamiento del río Las Truchas.

Se estima que al menos 45 familias han perdido a un ser querido. Otras 58, por ahora, no encuentran a uno de los suyos. Colonias como la Bonfil, Jardín Azteca, Vista Alegre, Icacos, Renacimiento, Zapata, entre muchas más, están totalmente devastadas. Más de 200 mil hogares durmiendo con barricadas, más de 1 millón de habitantes en el puerto y 0 capacidades de respuesta. Solo hay un litro de agua por cada 3 personas y una despensa para alimentar a 4 familias. Guerrero es un estado que su economía se sostiene por su economía y el turismo, dos actividades completamente destruidas en estos momentos.

Hace unas semanas ingresé un punto de acuerdo exhortando al Gobierno federal para que se dispusieran los recursos necesarios para la tormenta Max. Hoy nuevamente hago un llamado porque Guerrero necesita y necesitará todo el apoyo. Porque si bien los fenómenos naturales no son culpa de nadie, las acciones sí corresponden a las autoridades. No existieron los protocolos necesarios, no hubo un aviso a la ciudadanía, pese a que Estados Unidos, como dijo la compañera, 21 horas antes sobre el potencial de Otis lo informó, estableciendo que iba a llegar a ser categoría 5 y no hicieron caso.

Se expuso al turismo y a sus habitantes. Un ejemplo, durante la semana del huracán se llevaba a cabo la Conven-

ción Internacional de Minería México y no fueron alertados. Estoy seguro que si a mis paisanas y paisanos se les hubiera advertido hoy Acapulco no sería un crimen de Estado. Ellos hubieran tomado las precauciones necesarias porque estamos hablando de su patrimonio, su fuente de trabajo, de su vida. Por eso solicito que nos unamos en beneficio de Acapulco, de la Costa Grande, zona norte, Tierra Caliente y todo Guerrero.

Trabajemos en conjunto con el Gobierno federal, los gobiernos estatales, municipales y locales, con los bancos y aseguradoras, con la Condusef. Se tienen que implementar protocolos de emergencia, manejar condonaciones y no endeudamiento, porque entendamos, no hay fuentes de empleo. Implementar protocolos especiales. No diferir créditos, con eso solo vamos a endeudar más a los guerrerenses, pues los pagos que se les pueden duplicar convirtiéndola en una deuda interminable. Vengo a decir cómo sí se puede apoyar...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputado Reynel.

El diputado Reynel Rodríguez Muñoz: ...implementando programas de empleo temporal, el apoyo al desempleo, que el ISSSTE establezca lineamientos para conceder períodos de gracia a los deudores. Establecer un fondo especial para apoyar a los pequeños productores ganaderos y utilizar los 32 mil millones de pesos...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Reynel Rodríguez Muñoz: ...en subejercicios que tiene el gobierno. Concluyo, presidenta. Además, gratuidad del pago del peaje en la Autopista del Sol mientras hay la reconstrucción.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Reynel Rodríguez Muñoz: Es momento de decir sí a la recolección de víveres, de material para la limpieza y reconstrucción de las casas y negocios...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado.

El diputado Reynel Rodríguez Muñoz: ...pero también, sí, a una partida presupuestal extraordinaria. El huracán...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir.

El diputado Reynel Rodríguez Muñoz: ...fue de categoría 5, pero los guerrerenses y México es categoría 100. Ánimo, paisanos. Estamos con ustedes.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Reynel Rodríguez Muñoz.

El diputado Reynel Rodríguez Muñoz: Saldremos adelante y que viva Guerrero. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Reynel. Tiene el uso de la palabra la diputada Yesenia Galarza Castro... Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): De orden, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Yo veo un esfuerzo de la Mesa Directiva de conducir con la mayor equidad, pero el orador que acaba de terminar tuvo minuto y medio de más. Fue mucho más tiempo que cualquiera de los que hemos intervenido.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Exhorto. Tiene razón, diputado, pero es en general. Todos, aquí tenemos la cuenta de cada uno de los diputados y diputadas que han subido a esta tribuna y sí se han excedido. Llevamos la cuenta, pero hago un exhorto para respetar el tiempo que estima el Reglamento y que ya se terminó por parte de la Junta de Coordinación Política, para llevar un debate de acuerdo a la letra del Reglamento.

Tiene el uso de la palabra la diputada Yesenia Galarza Castro, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Yesenia Galarza Castro: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Yesenia Galarza Castro: Soy orgullosamente guerrerense y hoy vengo con el corazón destrozado por

ver la bahía que a muchos nos ha dado alegrías, nos ha dado momentos felices, en fin, muchos recuerdos que podemos y tenemos cada uno que contar.

Hoy le puedo decir a todas y a todos mis compañeros, que en mis recorridos que he hecho se palpa la desesperación, la frustración ante este fenómeno, que según versión de muchos ciudadanos de Acapulco y de sus comunidades, sí fueron avisados, pero les dijeron que solo sería una tormenta tropical. Jamás pensaron ni se imaginaron en la magnitud de este fenómeno.

No se alertó ni se advirtió a los pobladores. Este fenómeno ha destruido el primer puerto que impuso el turismo a nivel internacional. Este huracán categoría 5, no solo destruyó vialidades, negocios, viviendas, también destrozó la armonía y el patrimonio de muchos guerrerenses que viven del turismo. Destrozó familias enteras que aún siguen sin encontrar a sus familiares.

Hoy solo queda en los acapulqueños y en los guerrerenses la esperanza de volverse a levantar, por eso es que vengo a esta máxima tribuna a pedirles que apoyemos a fortalecer esa esperanza. Pido a la asamblea que todos nos unamos por Guerrero y generemos y etiquetemos los recursos que sean necesarios para reconstruirlos. Hoy muchas familias se han quedado sin su patrimonio, sin un techo donde poder pasar la noche y sin los servicios básicos indispensables.

La insalubridad que se está generando también puede generar muchas enfermedades, no solo por las toneladas de basura que siguen en las diferentes calles y en los diferentes poblados, sino también porque no hay agua potable, no hay medicamentos, no hay gas, no hay luz, no hay nada.

El día de ayer pude recorrer y observar que no han removido los escombros, no se ven a las personas entregando despensas, no se ve ese trabajo organizado por el gobierno local, estatal y federal.

En verdad compañeras y compañeros no hay una sola foto o un solo video que reflejen la magnitud de la devastación que hay en cada rincón en Guerrero en sus municipios afectados.

No señoras y señores, no se trata de hacer leña del árbol caído, pero nos queda claro que tenemos un gobierno al que le gusta desviar la atención de los temas importantes y más urgentes, al que le gustan las cortinas de humo y hace

uso de todo su aparato de propaganda para que la imagen del presidente siempre sea la de la víctima.

El presidente nos dejó ver una de las imágenes más representativas de cómo ha sido su gobierno atascado e inmóvil. El presidente no ha entendido que existe una sociedad que está dispuesta a ayudar como siempre lo ha demostrado y de poner orden a una gran cantidad de recursos materiales y humanos para atender esta emergencia.

Hoy, Guerrero nos necesita a todos los mexicanos, no solo al gobierno que sin duda alguna ha mostrado su incapacidad para atender los temas más sensibles que aquejan a la sociedad.

Es urgente que apoyemos a nuestros hermanos, a mis paisanos de Guerrero que, ante este fenómeno, lo repito, han perdido todo. A todos ellos desde esta tribuna les enviamos toda nuestra solidaridad.

Hay poblados que literalmente desaparecieron del mapa porque no solo fue Acapulco, también hay desperfectos y destrucción en Coyuca de Benítez, Benito Juárez, Atoyac, Xalpatláhuac y Tecpan de Galeana, es preciso que las autoridades de los tres órganos logren poner lo que esté en sus capacidades para enfrentar lo que viene, y es lo más duro, la reconstrucción.

Sabemos que Acapulco y sus alrededores viven principalmente del turismo y por lo que hemos logrado observar va a tardar mucho para que esto se vuelva a restablecer. Se van a necesitar muchos recursos, ojalá el Gobierno federal entienda la magnitud del problema y diseñe un plan de emergencia económica para ayudar a todas las personas que necesitan de este empleo.

Diputadas, diputados, para las zonas afectas los momentos difíciles son los que están ahorita. A mis paisanos de Guerrero les digo con el corazón en la mano que hay una nueva oportunidad para salir adelante, porque después del dolor...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Yesenia Galarza Castro: ...los guerrerenses siempre hemos mostrado que somos fuertes y estoy segura que saldremos de esta adversidad. Es una gran oportunidad para que Acapulco y los demás municipios afectados...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada.

La diputada Yesenia Galarza Castro: ...recuperen su grandeza. Los mexicanos siempre hemos salido adelante ante estas adversidades. Hoy no basta con lamentarnos...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada...

La diputada Yesenia Galarza Castro: Concluyo, diputada, de lo ocurrido, sino ponernos manos a la obra y reconstruir, reactivar las actividades...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada, por favor.

La diputada Yesenia Galarza Castro: ...económicas y los servicios esenciales. Hay mucho por hacer, seguro llevaré mucho tiempo, pero la costa de Guerrero y Acapulco...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada.

La diputada Yesenia Galarza Castro: ...saldrá adelante con el apoyo y con la solidaridad de todo el pueblo mexicano. Es cuanto, señora diputada.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Yesenia Galarza Castro.

Les recuerdo respetar el tiempo, por favor. Se asignó un tiempo determinado y ningún orador que ha subido a la tribuna lo ha podido respetar. Sugiero que revisen sus escritos, el apoyo, el texto, a fin de que puedan constreñirse al tiempo indicado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre: Acapulco claramente es un sitio privilegiado en términos de valores ambientales, de valores escénicos y de valores pai-

sajísticos, que lo hicieron, como todos sabemos, en su tiempo, un destino turístico de enorme prestigio internacional. Sin embargo, Acapulco ha sido tal vez el municipio peor gobernado de México en las últimas décadas. El huracán Otis ha sembrado ruinas sobre una agobiante decadencia, degradación y desprestigio internacional.

Sus impactos han sido brutales, Acapulco podría quedar en ruinas durante décadas, en un escenario inercial y sin una batuta externa y sin un catalizador institucional, político y financiero determinante. Se requiere en Acapulco una acción radical. Es imperativo desaparecer los poderes locales en Acapulco, sumidos en la ineptitud y en la estulticia. Debe crearse por ley una nueva instancia de gobernanza, al estilo de los centros integralmente planeados de Fonatur, que planee, proyecte, construya, administre y opere la reconstrucción.

Este organismo debe depender de la federación, constituirse como fideicomiso, con un comité técnico integrado por funcionarios, empresarios, bancos, aseguradoras y colegios de arquitectos y de ingenieros, así como por la sociedad civil y, desde luego, por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. El organismo deberá imponer la legalidad y el Estado de Derecho y desplazar al crimen organizado con una estrategia inteligente y asertiva de seguridad.

El nuevo organismo debe retomar la experiencia de reconstrucción de la Ciudad de México después de los sismos de 1985. La vivienda popular y media debe ser financiada a fondo perdido, dado que la gente se ha quedado sin empleo y debe ser respaldada con manuales sencillos y bancos de materiales accesibles, bajo supervisión de un cuerpo profesional de arquitectos.

Deberán suspenderse pagos por impuesto predial, regularizarse todo tipo de propiedades a título gratuito por parte de notarías y negociarse con compañías aseguradoras la condonación de deducibles. Deberán expropiarse concertadamente predios abandonados con el financiamiento de indemnizaciones por parte del sector privado, para hacer un reciclaje inmobiliario. Todo ello a partir de un minucioso trabajo social, de concertación y participación ciudadana.

Deben preverse mecanismos de financiamiento blando o concesional para la reconstrucción de hoteles medios, departamentos y áreas comunes de condominios no asegurados. La reconstrucción en su conjunto debe crear los empleos perdidos por el turismo a través, desde luego, de un programa de empleo, de empleo temporal.

La reconstrucción de Acapulco será una tarea titánica, pero también una inédita oportunidad para recuperar un nuevo esplendor y atractivo, así como su vocación internacional y proyectarla en una de las grandes nuevas ciudades puerto del mundo, esto con una filosofía de sustentabilidad ambiental, resiliencia, competitividad, armonía arquitectónica y urbana, belleza, inclusión social, seguridad y alta calidad de vida.

Será indispensable diseñar para ello un gran plan maestro. Tendrá que contemplar la reubicación de viviendas, rehabilitación escénica del anfiteatro y del Parque Nacional del Veladero, saneamiento y tratamiento de aguas residuales, espacios públicos, nuevos sistemas de aseo urbano, recogida de basura y manejo de residuos y nuevos sistemas de movilidad entre la Bahía de Acapulco, Puerto Marqués, Acapulco Diamante y el viejo Acapulco.

Habrá que sanear el río de La Sabana y las lagunas de Coyuca y de Tres Palos. Y, desde luego, será fundamental la regulación gubernanza, nuevos esquemas de manejo de las playas, que son el activo fundamental del puerto.

Después del huracán, Acapulco no debe retomar el proceso de decadencia y abandono. Se requiere un presupuesto de inversión histórico para ello que, sin embargo, es asequible para las finanzas públicas. Se estima que puede ser de alrededor de 300 mil a 500 mil millones de pesos a lo largo de 10 años. Esto es una cantidad similar a lo que costará el Tren Maya, la refinería de Dos Bocas o la cancelación del nuevo aeropuerto internacional de México en Texcoco. Acapulco lo necesita y lo merece. México lo necesita y lo merece. Esto debe preverse en el nuevo presupuesto para el año de 2024. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y gracias por respetar también el tiempo. Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, hasta por diez minutos.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Con el permiso de la presidenta, con el permiso de la asamblea.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Compañeras, compañeros legisladores. Quiero referirme a las intervenciones que ha habido, porque tenemos que aclarar algu-

nos puntos. Hay una campaña, se está tratando de hacer una campaña para convertir esto en algo similar a lo que ocurrió en 1985, por la oposición. Están tratando de hacer creer a la gente que hay una tragedia porque el gobierno no funciona, y es todo lo contrario a lo que está sucediendo.

No van a poder, no va a pasar su campañita que traen, tratando de generar la percepción de que hay un hueco, de que el gobierno no está funcionando, como no funcionó en 1985, en el temblor; como no funcionó en los huracanes Ingrid y Manuel, cuando ustedes eran gobierno, como no funcionó el gobierno o funcionó muy bien, pero para robarse los recursos en otros huracanes, en diferentes momentos con el famoso Fonden.

Le decimos a la opinión pública, el Fonden no desapareció, se transformó y lo que tenemos ahora es un fondo, no un fideicomiso. Lo que se le hizo es quitarle la opacidad, lo que se hizo es que ahora en lugar de estar en un fideicomiso oculto en un banco, generándoles intereses, cobrando los bancos, ahora está en la cuenta pública y ahora se puede auditar y ahora se puede saber qué se hacen con esos recursos.

El Fonden ahí está, aquí están los saldos, tenemos el histórico de los saldos del Fonden. No es cierto que hubieran tenido más dinero si siguiera el fideicomiso, por Dios, están los recursos a la disposición.

Este huracán que pegó gravemente a nuestro querido Acapulco, es un huracán que no se pudo prever, el propio Centro Nacional de Huracanes. Y miente la legisladora que vino aquí a decir, es –dijo– que no se pudo prever, que fallaron todos los modelos que tenían, no se podía saber la evolución de este huracán y lo calificó como una auténtica pesadilla, porque no se podía prever cómo iba a direccionarse este huracán y con la fuerza que iba a pegarle al puerto de Acapulco. Es más, se preveía que tuviera otra trayectoria, en fin.

Y sí salieron las autoridades mexicanas, encabezadas por el presidente de la República la tarde anterior a conminar a la población a que fueran a los refugios, a que protegieran sus bienes, a que protegieran sus personas para resguardarse. El gobierno de México tomó acciones desde el día cero, en la madrugada de ese día que pegó el huracán, esa madrugada se estaban tomando ya acciones.

Quiero decirles también que hay suficientes recursos, que no los engañe esta carroñera oposición. Se ha activado el

bono catastrófico con un valor de 485 millones de dólares, se cuenta con una cobertura adicional de 5 mil millones de pesos a través del Seguro para Catástrofes 2023-2024.

Nuestro gobierno no descansará hasta garantizar que cada persona afectada por este huracán pueda tener los insumos necesarios, económicos, patrimoniales y labores para afrontar y laborales, perdón, para afrontar esta catástrofe.

Se ha activado el Plan Marina. Tenemos más de 6 mil 800 elementos en Acapulco. Se activo el Plan DN-III. Está el Ejército y la Fuerza Aérea en Acapulco trabajando. Y quiero decirlo porque aquí vienen diputados a decir que lo que está pasando en Acapulco, como si hubieran ido. Ninguno de ustedes ha ido para allá. Ninguno ha estado recorriendo las calles, las poblaciones en Acapulco.

Aquí tenemos el orgullo de que varios de los diputados que estamos hoy en esta tribuna hemos recorrido las calles de Acapulco y hemos estado haciendo llegar las, hemos estado haciendo llegar ayuda a los damnificados. Y lo que pedimos es que vayan, los invitamos. Diputada, la invitamos a ir...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputados.... Diputado orador. Diputada, por favor, Pérez-Jaén, orden. Que no haya diálogos, por favor. Continúe el orador. Diputadas y diputados, favor de guardar orden en este ple- no. Continúe el orador.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Los invitamos a que vayan a Acapulco. A la sociedad también la invitamos a que acudan en ayuda de las personas que tienen afectaciones por este huracán. Es mentira lo que ha estado proliferando desde la derecha en las redes sociales, que detuvieron a gente, que el Ejército les quitó las des- pensas, que no pudieron llegar, que están cerrados los ca- minos, es mentira.

Y han tenido trabajos heroicos los miembros de la Marina, del Ejército, de Comisión Federal de Electricidad, abrien- do los caminos con machetes, abriendo los caminos con sierras, quitando el lodo con palas, ahí están trabajando las instituciones del Estado mexicano.

No lo partidizamos, son las instituciones las que están tra- bajando. Y están sacando adelante a la población de Aca- pulco, que estaba aislada. Y su campaña no ha llegado allá, les quiero decir: no va a afectar a Guerrero, porque no hay comunicaciones allá. Nadie está viendo el Twitter y nadie

está viendo su Facebook, porque estamos aislados en este momento.

Se está avanzando en la electrificación y vamos a tener co- municaciones en unos días, a diferencia de lo que pasó con Ingrid y Manuel, ustedes deben recordar esa borrachera que tenían en el Palacio de Gobierno la noche que estaba sucediendo el huracán, porque estaban ellos bebiendo y la gente ahogándose. Ése es el gobierno del PRI y del PAN, y del extinto PRD.

Hay helicópteros, vehículos, tres plantas generadoras de electricidad, plantas potabilizadoras, se han entregado mi- les de despensas, obviamente se necesita...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Un momento, diputado orador.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: ...mu- cho más.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Por favor, cada uno de los diputados que subió a la tribuna se buscó que fuera escuchado y se llamó al orden. Pido, por favor, que escuchen al orador con respeto, por favor. Dipu- tados, por favor. Continúe el orador. Continúe el orador.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: No creíamos que hubiera tanta miseria espiritual. Lo que cree- mos es que debe haber mucha generosidad en este momen- to. No hay abasto. Necesitamos llevar insumos para que la gente coma, agua. No hay mercado, compañeras y compa- ñeros. El dinero no sirve en este momento en Acapulco. Se sataniza a los acapulqueños, haciendo montajes y genera- do narraciones equivocadas.

Hay una emergencia humanitaria que se tiene que atender. Estamos planteándonos que pueda haber más recursos, es- tamos planteándonos que esta Cámara de Diputados apor- te también, estamos planteándonos que los gobiernos esta- tales manden brigadas, manden insumos. Que los gobiernos municipales también. Necesitamos ayuda en es- ta emergencia. No se trata solamente del gobierno.

Y en esto quiero ser muy enfático. Le decimos a la sociedad, a los medios de comunicación, a los empresarios: necesita- mos de ayuda hoy en Acapulco. Necesitamos que lleguen los víveres, que llegue el agua. Y después, evidentemente ten- dremos que atender la reconstrucción, tendremos que empe-

zar a levantar desde las cenizas nuestro gran puerto histórico de Acapulco, que ha aportado tanto a la historia nacional y que ahora va a seguir haciéndolo con el apoyo de todos.

Insisto, no es solamente el gobierno. A pesar de todo lo que estamos haciendo, a pesar de cómo se ha rifado la Comisión Federal de Electricidad, los miembros de las Fuerzas Armadas, los miembros de las instituciones mexicanas, a pesar de todo eso necesitamos más. Y los necesitamos a ustedes también, y necesitamos que sean generosos en este momento y que se dejen de lado estas divisiones, para ponernos todos a empujar, para que el puerto de Acapulco, y Guerrero, la costa, salgan adelante.

Les planteamos un plan de reconstrucción que necesitamos todavía diseñar, que estén inmersos los sectores públicos y el sector público y el sector privado. Que venga ayuda internacional. Necesitamos replantear la reconstrucción de Acapulco en términos del nuevo escenario climático global. Necesitamos saber que va a seguir habiendo este tipo de fenómenos naturales, va a seguir habiendo huracanes y ahora con más fuerza por el cambio climático. Perdón, pero no se debe al Tren Maya. Es un cambio climático que es responsabilidad global. Y necesitamos acudir a esas grandes responsabilidades que tenemos como humanidad para revertir ese cambio climático. No politicemos este... esta situación.

Lo que les planteamos, compañeras y compañeros, es detener esta escalada contra los acapulqueños. Lo que genera este clima es que la gente deje de donar, que la gente deje de llevar despensas, que la gente deje de asumir que la tragedia también les toca a ellos. Todos tenemos una historia en Acapulco, todos tenemos un origen ahí. Y como lo hemos dicho, como lo ha dicho ya nuestro gobierno, nuestro presidente, tengan la certeza de que se van a destinar los recursos necesarios, humanos, materiales, lo que se requiera para garantizar el bienestar de la población y recuperar cada calle, cada casa, cada localidad en la costa y en Acapulco.

Nuestra prioridad es la gente, tiene que ser la prioridad de ustedes también, como lo ha refrendado nuestro presidente: por el bien de todos, primero los pobres. Primero los pobres y hoy primero Guerrero, primero Acapulco. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros. Hemos concluido con esta intervención, la del apartado de la agenda política.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE SALUD

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de objeción de conciencia. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se concede el uso de la palabra para tal efecto al diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por diez minutos, para fundamentar a nombre de la comisión.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: Muchas gracias, querida presidenta, y con su permiso.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado Emmanuel.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: Compañeras y compañeros, hoy vengo a presentar un dictamen de la Comisión de Salud que resuelve lo mandado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por una acción de inconstitucionalidad, la 54/2018.

Es un pendiente legislativo que tiene que ver con los derechos, con los derechos humanos y, sobre todo, con el derecho a la salud. Este pendiente estuvo en la Comisión de Salud a propuesta de varias de las iniciativas que recoge en materia de objeción de conciencia.

Por eso es muy importante reconocer a quienes promueven y a quienes atienden esta inconstitucionalidad, porque el poder empujar el tema de la objeción de conciencia significa no solamente cumplir con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sino también poder atender un tema de nuestros representados. Sobre todo, lo que tiene que ver con derechos y también en derechos sexuales y reproductivos.

Ahora bien, debo decir que la Comisión de Salud recibió diferentes iniciativas, como por ejemplo, la del diputado César Agustín, de la diputada Lilia García Anaya, de su servidor, que también es promovente de esta iniciativa, entre otras y otros diputados que promueven la posibilidad de, de una vez, resolver.

Y quiero agradecer la preocupación legítima de quienes han empujado esta iniciativa, principalmente a la vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, la diputada Aleida Alavez, pues me parece que, gracias a su pericia, a su estrategia, a su visión clara de cómo poder avanzar, pues hemos logrado resolver ya este atorón. Así que nuestro reconocimiento, querida Aleida, gracias por el apoyo para los promoventes.

Pero hoy no vengo a hablar a nombre de mi partido, vengo a hablar a nombre de la comisión y es importante señalar que para nosotros es de vital importancia esta iniciativa y también las adiciones a la Ley General de Salud y que se construye en base a la sentencia dictada por el tribunal del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad ya comentada, así como con el voto concurrente del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, los votos particulares de los ministros Luis María Aguilar Morales y particular y concurrente del ministro presidente Arturo Zaldívar, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre del 2021.

En cuanto a las consideraciones en que se sustenta la presente iniciativa, estas tienen por objeto coadyuvar a erradicar la vulneración del derecho humano a la salud de las personas usuarias de los servicios sanitarios, a quien se les puede llegar a negar o restringir el acceso a la salud, como pueden ser los trasplantes de órganos, las transfusiones sanguíneas, también los cuidados paliativos, la interrupción del embarazo cuando éste sea necesario, el uso de anticonceptivos de emergencia, entre otros.

Asimismo, garantiza el derecho a la objeción de conciencia como un derecho individual del personal médico profesional y de enfermería desde el ámbito de su fuero personal para excusarse de participar en procedimientos que contravengan en sus principios éticos, religiosos o de su propia consciencia o de ideología, es decir, por un lado, promovemos y logramos la atención a la salud de todas y de todos los mexicanos y, por otro lado, garantizamos también los derechos de los profesionales de la salud, entre ellos médicos y enfermeras, es decir, no hay estigma, no hay señalamiento y se respeta la propuesta de cada uno de los profesionales de la salud si deciden declararse objetores en ciertos procedimientos quirúrgicos y esto tiene que ver también con los derechos a la salud.

También constituye a otorgar a las personas usuarias de los servicios de salud el derecho a recibir toda la información

y orientación necesaria libre de todo tipo de discriminación por convicciones, doctrinas religiosas, personales o ideológicas en los establecimientos de salud, informándoles todas las opciones médicas a través de un trato digno, respetuoso y sin discriminación alguna.

En efecto, el derecho humano de acceso a la salud es fundamental y está reconocido en el artículo 4o. constitucional, así como en diversas declaraciones, pactos y convenios internacionales, además de estar garantizado y tutelado por naciones y organismos internacionales.

Por otro lado, la objeción de conciencia es el derecho humano contemplado en el artículo 24 constitucional a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión, y a tener o adoptar en su caso la que cada una y uno de los mexicanos y mexicana decidan.

La OMS refiere que el derecho a la salud abarca libertades, como el derecho de las personas a controlar su salud y su integridad corporal, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos. También establece derechos como el acceso a sistemas de protección de salud que ofrezcan las mismas oportunidades para todas las personas.

De esta manera, la Suprema Corte de Justicia de la Nación concluyó que el derecho a la objeción de conciencia no es absoluto e ilimitado, pues debe de ser ejercido de manera responsable, respetando en todo momento el núcleo duro de derechos humanos que contempla nuestra Ley Fundamental, ya que si bien el personal médico profesional y de enfermería del sistema nacional de salud tiene el derecho a ejercer la objeción de conciencia, el incumplimiento a la garantía de acceso efectivo a los servicios sanitarios representa un peligro que puede lesionar directamente los derechos a la integridad personal de quienes solicitan el servicio, lo cual puede impactar a la salud e incluso en la vida del paciente.

Por lo tanto, esta iniciativa tiene por objeto dar cabal cumplimiento a lo ordenado por la Corte y garantizar el derecho a la salud y a la libertad de creencias, al ser estos dos derechos humanos contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia y también en interdependencia con el derecho humano con el que cuenta toda persona a no ser discriminado o que se atente contra su dignidad humana.

De tal suerte, compañeras y compañeros legisladores, que ante las circunstancias históricas y sociales en las que nos

encontramos, esta LXV Legislatura, la legislatura de la paridad, de la inclusión, de la diversidad, de los derechos, de la democracia, donde participamos todas y todos, donde hemos empujado temas de relevancia y en atención a nuestros representados debe colocarse a la altura de los requerimientos sociales que México demanda para contar con un Marco Jurídico que garantice de manera efectiva el acceso a la salud, la objeción de conciencia, la no discriminación por motivo alguno y la libertad laboral de todos los mexicanos y demás personas dentro de nuestra nación.

Legislar en materia de objeción de conciencia es estar a favor de la salud de las y los mexicanos. Legislar en materia de objeción de conciencia es estar a favor de los derechos laborales de las y de los profesionales de la salud. Legislar en materia de objeción de conciencia es estar a favor de los intereses de la nación. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Emmanuel Reyes Carmona. Para fijar postura se concederá el uso de la palabra a los grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos, teniendo el uso de la palabra para tal efecto la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Con la venia, presidenta. México, nuestro país es un país diverso, pluricultural, lleno de ideas, pensamientos e ideologías que lo enriquecen tal cual es, sin embargo, también es un país de polaridades que nos recuerdan las desigualdades que se enfrentan día a día, las cuales debemos trabajar por erradicar de manera que este país sea tan incluyente como diverso.

Por tanto, los derechos humanos y su observación deben ser el postulado principal de todas nuestras actividades legislativas y lo decimos así, aunque el dictamen nos queda a deber sabemos que es difícil abarcar todo en un solo momento, reconocemos que es un gran avance en la protección del ejercicio pleno de los derechos humanos.

Por tanto, el Grupo Parlamentario del PRD reconoce la absoluta necesidad de garantizar el derecho irrestricto a la salud y particularmente a la salud reproductiva. Un derecho que a las mujeres históricamente nos ha sido negado.

Es por ello que regular respecto a la objeción de conciencia es pieza clave para garantizar el derecho a la salud, partiendo de una premisa que garantiza la libertad de conciencia a todas y todos, sin que esta ponderación de derechos permita que uno esté por encima del otro, por el contrario, estos de-

ben de estar adminiculados de manera que se garantice que cada persona los ejerza libre e informadamente.

Es así que, si bien es cierto que la objeción de conciencia apunta a un derecho personal, al respeto por la ideología que cada individuo decida ejercer, la protección de los derechos de las personas beneficiarias al derecho a la salud, especialmente, en el caso de las mujeres, de las personas con discapacidad de gestar e integrantes de la diversidad sexual y de género, en la progresividad del derecho deben de ser garantizados, dada la vulneración histórica que se ha ejercido. Es por ello que exigen un proteccionismo particular.

Por tanto, la medida adoptada debe tener como principal objetivo que se garantice el ejercicio pleno de los derechos de quienes lo necesiten.

Por ello, el reto principal no es garantizarle a una persona excusarse de una obligación, sino convertir en una regla general que exista el personal suficiente, así como el personal capacitado para todos y cada uno de los espacios hospitalarios y garantizar que todo servicio médico a la población, en todos los lugares en lo ancho y largo del país sean de calidad, sin justificaciones ni excusas. Esa es la tarea a vencer, esa es la verdadera lucha que el PRD, en acompañamiento del movimiento feminista ha perseguido.

Por lo que nosotros y nosotras siempre estaremos del lado de las mujeres, eliminando cualquier traba legal o burocrática que nos impida ser libres y decidir plenamente sobre nuestro cuerpo. Este, este no es un principio negociable, es un derecho adquirido sobre el cual no daremos nunca un paso atrás.

Sabemos que nos queda un largo camino aún por recorrer, pero hoy damos un gran paso para hacer que más allá de lo que establezca la Corte esté plasmado en la ley que nosotras tenemos el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos y cómo llegar a una vida plena y digna. Este, insisto, es un paso para hacer realidad nuestra ya añeja consigna: el patriarcado se va a caer. Y si no se cae, lo vamos a tirar.

Y hoy, con la aprobación de este dictamen damos, desde esta, la legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad un gran paso, para que nosotras tengamos esa posibilidad plena de decidir sobre nuestros cuerpos y que cada una de las personas en nuestro país pueda decidir, lo que significa para él o para ella el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Nos congratulamos por este dictamen, aunque insistimos, nos quedó un poco a deber, pero votaremos gratamente, como fracción parlamentaria, a favor de la construcción de un México igualitario para todos, pero principalmente para todas. Gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Elizabeth Pérez Valdez. Tiene el uso de la palabra, para fijación de postura, el diputado Pablo Gil Delgado Ventura, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

Y mencionamos que el día de hoy nos visitan del estado de Puebla un grupo de estudiantes de derecho y académicos de los institutos, el Instituto Poblano de Estudios Superiores, AC, y el Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, AC, invitados por la diputada Blanca Alcalá Ruiz, vicepresidenta de esta Mesa Directiva. Sean ustedes siempre bienvenidos y bienvenidas.

El diputado Pablo Gil Delgado Ventura: Buenas tardes, compañeras y compañeros. Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Pablo Gil Delgado Ventura: En ocasiones la legislación adecuada se convierte en cuestión de vida o muerte y no estoy exagerando. Hay leyes cuya formulación, imbuida de un espíritu moral, empático y solidario determinan el destino de seres humanos cuyas vidas no tienen garantizada su continuidad.

Pensemos, por ejemplo, en las 237 personas que desesperadamente necesitan un trasplante de hígado o las 53 que anhelan un nuevo corazón, según los datos más recientes del Registro Nacional de Trasplantes. Imaginemos la esperanza que sienten al enterarse que hay un paciente cercano con muerte cerebral, cuya vida ya no puede salvarse, pero que con su generosidad previamente expresada podría brindarles una nueva oportunidad.

Ahora, visualicemos la desolación cuando se topan con un cirujano local, que por motivos religiosos o éticos se niega a reconocer la muerte cerebral y extraer un órgano que sería para salvar una vida y no pueden encontrar un médico dispuesto a hacerlo, ya sea que no existe una unidad de salud cercana o, peor aún, porque el cirujano se niega a referirlo con otro profesional de la salud.

En resumen, la legislación sobre la objeción de conciencia es verdaderamente un asunto de vida o muerte. Necesitamos un marco legal que equilibre la protección del derecho a la libertad religiosa y de convicciones, con la prioridad del derecho universal a la salud. Requerimos una ley que, sin negar a médicos y enfermeros la facultad de actuar de acuerdo con sus creencias morales o religiosas, garantice la esperanza de ese 80 por ciento de personas que mueren en la espera de un trasplante.

Del 45 por ciento de personas trans que enfrentan dificultades en el acceso a la atención médica, de aún 5 por ciento de mujeres que fallecen debido a abortos inseguros y, más ampliamente, de aquellos que ven sus vidas trastornadas por embarazos no deseados, que los condenan a dificultades económicas, emocionales y, sobre todo, sociales.

Esta ley debe proteger el derecho a la salud de los más vulnerables, los más pobres, aquellos que no pueden buscar ni pagar servicios médicos sin objeciones, que en muchos casos no existen o están fuera de su alcance.

La declaración de inconstitucionalidad del artículo 10 Bis de la Ley General de Salud por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, nos obligó a reexaminar este tema en el Congreso. Agradezco de antemano la disposición de todas las fracciones parlamentarias representadas en nuestra Comisión de Salud para realizar un proceso de parlamento abierto, que ha culminado en el dictamen que estamos debatiendo hoy.

Estas reformas propuestas, no solo protegen los derechos de quienes tienen creencias religiosas y quienes no las tienen, de aquellos que brindan atención médica y de quienes necesitan con urgencia, sino que abarca todas las concepciones de la vida. Pero, ante todo, defiende a los ciudadanos cuyas vidas están en juego y dependen de un compromiso del personal de la Comisión de Salud para mantenerlas.

Es evidente que aún no hemos destinado inversión pública necesaria para la salud de los mexicanos, con tan solo 2.4 médicos por cada mil habitantes en nuestro país, en comparación con el promedio de 3.4 en países más desarrollados y con aproximadamente el 45 por ciento de estos médicos que están concentrados en cinco estados más ricos.

Muchas comunidades rurales se ven desprovistas de la atención médica. Bajo estas circunstancias, no podemos permitir la objeción de conciencia, sin restricciones.

La objeción de conciencia, como lo estamos conceptualizando hoy, deberá seguir la pauta similar a la regulación de conflictos de intereses. Que el personal de salud deberá declarar su objeción con anticipación mediante un formulario que sea de momento predeterminado. Los objetores también tendrán la responsabilidad de derivar inmediatamente al paciente a un procedimiento que sea oportuno.

Quiero decir que, por eso, desde esta tribuna, reconozco el compromiso y el arduo trabajo de mis colegas de la Comisión de Salud, en especial de mi amigo, el diputado Salomón Chertorivski, cuya experiencia en el sector fundamental ha sido posible esta legislación que estamos a punto de votar.

Está claro que la medicina es una de las profesiones más nobles y el personal de salud tiene la obligación de respetar la autonomía y la dignidad de los pacientes, de abstenerse de la discriminación y de promover la salud y el bienestar y de ofrecer la mejor atención médica basada en la evidencia científica más sólida disponible. Siempre que salvaguarden estos derechos, la objeción de conciencia merece un lugar en nuestra legislación. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias diputado Pablo Gil Delgado Ventura. Tiene el uso de la palabra, para emitir postura, hasta por cinco minutos, la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo.

La diputada Margarita García García: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Margarita García García: Compañeras y compañeros diputados, pueblo de México. Quiero mandar, desde este espacio, toda mi solidaridad a los compañeros y compañeras, hermanos y hermanas de Acapulco y ojalá y nadie, nadie haga campaña electoral y juegue con el dolor que están sufriendo nuestros hermanos y hermanas, porque como oaxaqueña sé de ese dolor que pasa por haber perdido sus viviendas, por haber perdido todo y mucho más, perder a un familiar. Por eso les hago esta invitación a todos y a todas.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo consideramos que el dictamen que hoy vamos a aprobar cumple, en lo general con la resolución 54/2018 de la Suprema Corte, tanto en el sentido de sus resolutivos como en los parámetros que establece para una regulación de la objeción de

conciencia, la luz del respeto al derecho a la salud de las personas.

El tema que nos ocupa coincide y protege las garantías constitucionales como la de libre ejercicio de profesión, ya que el médico tendrá la libre elección, no ejercer prácticas que en su consideración o entendimiento profesional sean necesarias o bien poco nulas efectivas para el alcance de la salud plena del paciente.

Por otra parte, también considera la probabilidad de negarse el ejercicio de prácticas profesionales al margen de la interpretación académica. Es también de considerable razón, las de libre ejercicio, de práctica de cultos y creencias religiosas.

El libre ejercicio de profesión, el de culto religioso o, incluso, de libre pensamiento, se garantiza en esta forma la protección al profesionalista médico a no ser sometido a un proceso jurisdiccional, motivo de esta libertad de ejercicio de derecho.

El sistema de salud de Dinamarca es reconocido como el mejor del mundo, ya que es un servicio universal, es decir, que presta los mismos servicios en la misma calidad al total de la población, mientras que el servicio médico de Estados Unidos, parte de la base de un sistema de salud privatizado, con una mezcla de programas estatales y federales, se auxilia de diferentes tipos de seguros médicos contratados de manera individual, por lo que lo coloca como uno de los sistemas de salud más caros del mundo. A este servicio aquí en México, pues solo podrían acceder los señores y señoras, ministras, que hoy por eso siguen dando lata, porque se les acabó ese privilegio.

Mientras que en la 4T se busca un modelo para México en donde la salud sea universal, gratuita y sin trato preferencial, logrando con esto garantizar el derecho humano a la salud.

Escucho aquí a los compañeros de la oposición y conservadoras, conservadores, a todas luces querer seguir privilegiando el interés de grupos y de los vecinos del norte, buscando establecer un sistema de salud con bases privadas, en donde el derecho a la salud se convierte en una moneda de cambio y el sentido de la vida o la muerte se transforme en un estatus económico.

Con gobiernos conservadores se ocuparon de fraccionar el aspecto de salud y con una creación del Seguro Popular consiguieron hacer grandes negocios, entre sus amigos cer-

canos a quienes les dieron el control de las empresas, de las farmacias, y que esto era el control administrativo y económico, dejando en sus manos la salud de más de 50 millones de personas, así es que no queramos venir a engañar al pueblo de México.

Según los resultados de la Auditoría Superior de la Federación, el año de 2011 se realizaron 32 revisiones al ejercicio del Presupuesto de 2010, una para cada estado, en donde 20 fueron con resultados negativos, la recuperación de los recursos se limitó a solamente el 16 por ciento y se encontraron irregularidades en el ejercicio del Presupuesto en materia de infraestructura, equipamiento médico y servicio en general. Nosotros buscamos garantizar...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Margarita García García: ...el derecho a la salud con un sistema universal de acceso general, mientras que los conservadores buscan condicionar la salud teniendo a los pacientes como un activo de negocios. Esta iniciativa, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo la votará a favor. Terminó diciendo: una conciencia tranquila hace a una persona más fuerte, Ana Frank. Es todo, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Margarita García García. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Juan Carlos Natale López, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Juan Carlos Natale López: Gracias, presidenta. Con tu venia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Juan Carlos Natale López: En el 2021 la Corte declaró inconstitucional el artículo 10 Bis de la Ley General de Salud, un párrafo que introducía la objeción de conciencia, por lo que era necesario reconocer este derecho y que es personal, pero no se puede dejar desprotegidos a los demás. Se declaró la invalidez porque la objeción de conciencia no es una restricción del derecho a la salud, sino una forma de materialización del derecho de libertad religiosa, ideológica y de conciencia.

Es importante señalar que la libertad de conciencia, de religión y las objeciones de conciencia son tres conceptos

distintos que sin embargo se encuentran íntimamente ligados y forman parte de un sistema de derechos que se entrelazan y dan sustento a la interculturalidad y diversidad de cosmovisiones que protege nuestra Constitución.

Es aquí donde se hace presente la figura jurídica denominada objeción de conciencia y que ha sido concebida en términos generales como el rechazo de una persona por motivos de conciencia a someterse a una conducta que, en principio, sería jurídicamente exigible.

Sin embargo, la objeción de conciencia por ninguna circunstancia puede tener como resultado la denegación de los servicios de salud a las personas que acuden a las instituciones públicas o privadas, y tampoco puede ser válida para los casos en que la negativa o postergación del servicio implique un riesgo para la salud, ni cuando pueda producir daños a la salud, secuelas o discapacidades de cualquiera forma. Nuestro marco normativo reconoce de manera irrestricta el acceso al más alto nivel posible de salud.

En este orden de ideas, no se pueden anteponer creencias personales, religiosas o morales en la prestación de servicios de salud previstos en la ley, en concordancia con el artículo 40 constitucional y en que México, como un país, se reconoce que es laico, al igual que sus instituciones.

Hoy en día la objeción de conciencia está deficientemente redactada, pues no armoniza la protección de los derechos humanos, tanto del personal médico y sanitario como de las personas titulares del derecho a la salud, vulnerando al derecho a la protección de la salud de las mexicanas y mexicanos por distintos factores, entre ellos las convicciones religiosas e ideológicas de las personas que se han negado a prestarles una adecuada atención sanitaria.

En este orden de ideas es de gran relevancia el dictamen que hoy discutimos, ya que reúne los elementos mínimos a considerar en la regulación de objeción de conciencia señalados en el documento de engrose de la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia.

Además de establecer un marco normativo que impida al ejercicio de la libertad de conciencia y las objeciones que de ella deriven, más aún si con base en ellas se pretende desconocer los principios fundamentales del Estado mexicano, entre los que se encuentra la garantía irrestricta de acceso universal a los servicios de salud, ya que el Estado tiene la obligación positiva consistente en adoptar, sin discriminación alguna, todas las medidas posibles hasta el

máximo de los recursos que disponga para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, la plena efectividad del derecho de protección de la salud.

Ahora bien, es de esta legislatura generar un marco normativo, es su deber que contemple la objeción de conciencia como la materialización del derecho humano contenido en el artículo 24 constitucional, pero a la vez, observando el derecho humano a la salud, previsto en el artículo 4o. de la ley fundamental. De tal suerte que tal circunstancia evidencia la necesidad de garantizar la coexistencia de los dos derechos fundamentales desde un plano de simetría constitucional, en donde se establezca de manera clara y concreta la garantía de ejercicio de cada uno de estos derechos fundamentales.

Por lo anterior, y concluyo, el Partido Verde votará a favor del dictamen de la Comisión de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Juan Carlos Natale López. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal: Gracias, presidenta. Con su venia. Compañeras y compañeros legisladores, agradezco que se hayan tomado en cuenta las contribuciones propuestas en la iniciativa que, sobre este importante tema presenté, que da cuenta del interés del Grupo Parlamentario del PRI por la salud de las y los mexicanos.

Debo reconocer el esfuerzo y compromiso de los integrantes de todos los grupos parlamentarios que también participaron en la formulación de esta reforma a la Ley General de Salud.

Lo que hemos establecido en esta iniciativa conjunta representa un avance muy importante, tanto en el sistema de salud como en la defensa de los derechos humanos. Permite que la ley y las instituciones adopten mecanismos para salvaguardar la integridad de los pacientes y del personal médico y enfermería objetor de conciencia para ejercer su libertad, sin que ello signifique un permiso para desobedecer la ley y pasar por encima de los derechos humanos de otras personas.

La Corte nos exhortó, después de resolver una acción de inconstitucionalidad presentada por la Comisión Nacional

de Derechos Humanos, a que trabajáramos en una reforma para perfeccionar lo establecido en la Ley General de Salud sobre la objeción de conciencia. La Corte fue muy clara en sus conclusiones.

Es necesario que como legisladores detallemos los alcances y límites del derecho del personal médico y de enfermería, que desde su fuero individual puedan negarse a realizar procedimientos sanitarios cuando estos se oponen a sus convicciones religiosas, ideológicas, éticas y de conciencia, pero este derecho no puede implicar la afectación de los derechos de otros.

La ley es perfectible y eso es precisamente lo que estamos buscando con esta iniciativa, el justo medio que nos permita atender la sentencia de la Corte, así como dar a los profesionales de la salud certeza jurídica en su actuar y a los pacientes asegurar su atención médica.

Una ley que permita a las instituciones tutelar el derecho de todas y todos a la salud, independientemente de las convicciones o principios que algunos profesionales médicos y de enfermería tienen respecto de diferentes y diversos procedimientos.

Compañeras y compañeros, sin duda esta reforma traerá consigo importantísimos beneficios para la salud de la población mexicana, a la vez que representa un gran paso para seguir avanzando en la protección de los derechos humanos de los trabajadores como de los mexicanos.

Por ello, y en virtud del esfuerzo de todos los grupos parlamentarios que hemos participado en su creación, solicito su amable colaboración para que sea aprobado favorablemente.

El Grupo Parlamentario del PRI refrenda una vez más su compromiso por la salvaguarda de los derechos tanto de los trabajadores de la salud como de los pacientes cuya salud es y será siempre para el PRI nuestra prioridad. Muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Frinné Azuara Yarzabal. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Muy buenos días tengan todos ustedes. Antes de iniciar, estimada presidenta, quisiera pedirle como moción de ilustración, que al-

guna de las secretarías nos hiciera favor de leer el artículo 24 constitucional, en su primer párrafo.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Dé lectura la Secretaría al artículo que solicita el diputado orador.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Artículo 24. Toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión y a atender o a adoptar, en su caso, la de su agrado. Esa libertad incluye el derecho de participar individual o colectivamente, tanto en público como en privado, en las ceremonias, devociones o actos del culto respecto, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley. Nadie podrá utilizar los actos públicos de expresión de esta libertad con fines políticos, de proselitismo o de propaganda política.

El Congreso no puede dictar leyes que establezcan o prohiban religión alguna. Los actos religiosos de culto público se celebrarán ordinariamente en los templos, los que extraordinariamente se celebren fuera de estos se sujetarán a la ley reglamentaria. Es cuanto, presidenta.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Muchas gracias, presidenta. El derecho no es algo que alguien te da, es algo que nadie te puede quitar, por eso, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional hemos luchado desde nuestra creación en el derecho a la salud como derecho fundamental.

No hay ninguna duda, no hay ninguna duda que en el ejemplo que se dio de una muerte cerebral fue el ejemplo más equívoco de quien habla con ignorancia de un tema. Estamos convencidos que el derecho a la salud debe ser un derecho efectivo, con médicos, con insumos, con medicamentos, con oportunidad, con calidad, pero también estamos convencidos que tenemos el derecho a la objeción de conciencia y que es un derecho también constitucional.

Contextualizo. En los últimos tiempos, los cimientos del sistema de salud se han sacudido por debates intensos donde se entrecruza lo médico, lo ético y lo legal. A medida que la sociedad evoluciona, las perspectivas sobre los derechos fundamentales, la libertad de prescripción y la objeción de conciencia han emergido como una fuerza renovada, desafiando el *statu quo* y poniendo en el punto de mira las decisiones que afectan la decisión de las personas.

En este contexto, emerge la objeción de conciencia como otro punto de inflexión en el debate, esta objeción permite al casi millón de profesionales de la salud de México, a los que los

festejamos aquí el 23 de octubre, a los que hemos dedicado puntos de acuerdo y letras de oro en esta Cámara de Diputados para festejarlos, para reconocerles su labor. Esta objeción, repito, permite a los profesionales de la salud abstenerse de realizar ciertos procedimientos o tratamientos que vayan en contra de las convicciones éticas, morales, religiosas o ideológicas que otorga la Constitución.

Sin embargo, y es aquí donde la controversia se identifica, esta objeción en el Partido Acción Nacional estamos firmemente convencidos que no debe de usarse como excusa para evadir responsabilidades o negar los servicios esenciales de salud. En otras palabras, el ejercicio de la objeción de conciencia no puede y no debe comprometer el bienestar y los derechos de los pacientes.

La pregunta surge, entonces, ¿cómo balanceamos el respeto a las convicciones personales de un médico con el deber primordial de cuidar y proteger a los pacientes?, ¿en dónde trazamos la línea?, ¿es más importante la autonomía del médico o el derecho del paciente a recibir su tratamiento?, las respuestas a estas preguntas son tan variadas como complejas y se extienden desde el reconocimiento y respeto a la objeción hasta el establecimiento de protocolos que aseguren que ningún paciente se quede sin atención médica adecuada.

De lo que estamos seguros es que el dictamen que se está poniendo a votación no cumple con esa delicada balanza, al médico que queremos reconocer ahora estamos proponiendo que se le criminalice por causas del Estado. Ahora Morena quiere sancionar a la comunidad médica, a la comunidad de enfermería por el retraso en los servicios de salud cuando es a la autoridad sanitaria a quien corresponde que existan las condiciones para que los pacientes sean atendidos con calidad. Esto va totalmente contra los derechos constitucionales.

De manera puntual dice: el derecho de conciencia debe ser establecido en sentido positivo y no como una forma de evadir la ley. Debemos de reconocer que el derecho a la salud es primero, sin duda alguna.

De todas las disposiciones jurídicas que se proponen en el dictamen son nugatorias para hacer efectivo un derecho, es decir, lo están quitando y en su momento habrá los amparos necesarios porque estamos ciertos que quien ni siquiera tiene la disposición para revisar un tema y ver los hechos propone cosas verdaderamente inverosímiles.

El derecho a la objeción de conciencia conforme a la resolución de la Corte es individual y no puede estar sujeto a la Secretaría de Salud, a que lo apruebe, –yo soy objetor, apruébame Secretaría de Salud– ya que estaría restando autonomía y libertad al personal sanitario trasladando de facto el derecho a ejercer la objeción de conciencia a la autoridad, por lo que debe eliminarse este párrafo. Presidenta...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Un momento, diputado orador. Diputada María Clemente, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada María Clemente. Adelante, diputada.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): Sí, para ver si me permite una pregunta el orador.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado orador, Éctor Jaime Ramírez Barba, ¿puede admitir una pregunta de la diputada?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Presidenta, para mí sería un honor, pero entiendo que la Presidencia no puede dar interrupciones cuando estamos en posicionamiento, ya entrando al debate le contesto las que quiera. O corrigame, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Tiene usted razón, señor orador.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Es un posicionamiento, tiene usted razón y en ese caso le informo a la diputada que será en lo particular, en todo caso, cuando empiece la discusión. Adelante, diputado orador.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Aprovechando la interrupción, presidenta, le pido, estamos realmente en un falso debate, en la Comisión de Salud y en la Gaceta Parlamentaria, que quizás tengan oportunidad de leer, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional presentamos la manera de resolver lo que pide la Corte sin criminalizar a los médicos, se llama voto particular. Y le pido, presidenta, en función del tiempo, que pudiera insertar el texto de esto como parte de nuestra intervención como partido en el Diario de los Debates. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Con gusto. Así lo haremos. Gracias, diputado Éctor Jaime.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Para concluir, lo que está pasando en Guerrero es una tragedia, es una tragedia de recursos humanos. Es una tragedia que debe llamarnos a la solidaridad y a la subsidiaridad. Yo les invito, compañeras y compañeros, a que no criminalicen a los médicos, a que no criminalicen a las enfermeras y que respetemos los dos derechos; el derecho a la salud y el derecho a la objeción de conciencia. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Tiene el uso de la palabra, hasta cinco minutos, el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: Respetable audiencia, iniciaré mi participación citando una frase muy popular del finado cantautor mexicano Juan Gabriel que decía: pero qué necesidad. Y traigo a colación esta frase, porque una vez más la Suprema Corte nos corrige la plana, ante la pasividad y ante el conservadurismo que hemos permitido, sigue existiendo en esta Cámara mayoritariamente progresista.

Desde el 21 de septiembre de 2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la invalidez del artículo 10 Bis de la Ley General de Salud, por no establecer claramente los alcances y límites del ejercicio de la objeción de conciencia por parte de profesionales de la salud, tanto de medicina como de enfermería, lo cual vulnera el acceso pleno y en igualdad a la atención a la salud, debido a la denegación o retraso del servicio o procedimiento requerido.

Es decir, el incumplimiento de los servicios prestados en casos como trasplantes de órganos, transfusiones sanguíneas, cuidados paliativos o interrupción del embarazo, pueden lesionar directamente los derechos a la salud, la seguridad jurídica, la integridad personal, la vida, los derechos sexuales y reproductivos, a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de los hijos, al libre desarrollo de la personalidad e incluso al acceso a la justicia y al consentimiento informado, así como a la igualdad y a la no discriminación, entre muchos otros.

Por ello, ante la pasividad del Poder Legislativo, la Corte puntualizó la necesidad de contar con estándares claros para que el personal médico y de enfermería, de los servicios de salud pública y privada, puedan ejercer la objeción de conciencia sin que esto se convierta en una negación de servicios para las personas que lo requieren de manera pronta y sin dilaciones.

Recordemos que el derecho constitucional a la salud abarca elementos esenciales e interrelacionados, cuya garantía debe ser progresiva, como lo es la disponibilidad, la accesibilidad, aceptabilidad y la calidad.

Por lo tanto, la falta de una regulación adecuada a la objeción de conciencia, así como de garantía de contar con personal no objetor en todos los establecimientos hospitalarios incumple con los elementos esenciales de accesibilidad y disponibilidad y, con ello, especialmente se daña a las y los pacientes que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y/o exclusión, a la población más desprotegida, como es el caso de las personas más pobres, niñas, adolescentes y mujeres, personas indígenas y poblaciones rurales.

Que quede claro, el presente dictamen de la Comisión de Salud dará certeza a las y los usuarios de los servicios de salud, pues define de forma objetiva la objeción de conciencia y la reconoce como un derecho individual. Además, establece un mecanismo con la finalidad de que el personal manifieste su intención de declararse o no, objetores de conciencia, a fin de que siempre se cuente con personal necesario y garantizar el acceso a la salud. Garantiza que en todo momento se cuente con personal médico profesional y de enfermería de carácter no objetor.

Delimita las situaciones durante las cuales no se podrá invocar a la objeción de conciencia, así como en cuáles será improcedente. Establece que el retraso y entorpecimiento de los servicios de salud de manera negligente, bajo la premisa de objeción de conciencia, dará lugar a las sanciones que establezca la ley. Mandata que la objeción de conciencia no podrá ser obstáculo para que el personal médico profesional y de enfermería brinde en todo momento información y orientación al paciente.

Por todo ello, en el Grupo Parlamentario de Morena celebramos este dictamen de consenso, que permitirá garantizar la accesibilidad, la disponibilidad, la calidad, la oportunidad, la idoneidad y la dignidad en el acceso a la salud para las mexicanas y mexicanos. Por lo tanto, votaremos a favor de garantizar el derecho accesorio, que no constitu-

cional del personal de salud. A favor del ejercicio pleno de los derechos humanos.

Compañeras y compañeros, respetuosamente los invito a votar en favor de este dictamen. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Arturo Roberto Hernández Tapia. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Y está a discusión en lo general. Para tal efecto, para hablar en contra tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Zepeda Martínez, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Leticia Zepeda Martínez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Leticia Zepeda Martínez: Comienzo resaltando que los derechos fundamentales son la base de cualquier sociedad democrática y justa. En este contexto, este dictamen modifica la Ley General de Salud de una manera que podría restringir gravemente el derecho de la objeción de conciencia de los profesionales de la salud.

Recordemos que la objeción de conciencia es un derecho fundamental que permite a los médicos y enfermeras negarse a participar en procedimientos médicos que van en contra de sus convicciones éticas, morales o religiosas. Sin embargo, este proyecto de dictamen plantea atentar sobre la libertad de conciencia y la autonomía de los profesionales de la salud.

En un contrasentido que se quiere legislar sobre eutanasia de manera urgente, pero que no quiera reconocer a los profesionales de la salud el derecho para negarse a participar en estos procedimientos, violando con ello su derecho a la libertad de conciencia establecido en la Constitución.

Además, el dictamen busca criminalizar y sancionar a quienes hagan valer este derecho en las instituciones de salud, puesto que se contemplan sanciones civiles, administrativas y hasta penales para los médicos y personal de enfermería que bajo la premisa de objeción de conciencia se lee en el dictamen, ocasionan retraso o entorpecimiento de los servicios de la salud.

Ahora, se quiere sancionar a la comunidad médica por el retraso de los servicios de salud, cuando es a la autoridad sanitaria a quien corresponde que existan las condiciones para que los pacientes sean atendidos con calidad, que exista la infraestructura y los medicamentos necesarios.

El dictamen que se aprobó en la Comisión de Salud, que había sido rechazado en diferentes ocasiones por su contenido violatorio a los derechos humanos, pero que insisten en retomar, pondrá barreras en la ley para que la objeción de conciencia sea irrealizable, limitando el derecho que tienen los profesionales de la salud para ejercer la medicina en libertad.

En otro punto de su proyecto, se quiere contar con un registro de objetores de conciencia para tener identificados a quienes han manifestado su derecho a no participar en procedimientos médicos que vulneren sus convicciones personales, además se busca dar a la Secretaría de Salud la autoridad para determinar la procedencia de objeción de conciencia, lo que limitará gravemente la libertad individual de los profesionales de la salud.

Es por eso, que no podemos permitir que se atente contra la objeción de conciencia, ya que es un derecho individual y personal donde ninguna autoridad debería tener el poder de condicionarlo o negarlo. Este dictamen busca criminalizar y sancionar a los médicos y enfermeras que hagan valer su derecho a la objeción de conciencia, lo cual va en contra de los principios fundamentales de un Estado democrático y de derecho.

El derecho a la objeción de conciencia no debería convertirse en un motivo para penalizar a los profesionales de la salud. El ejercicio de objeción de conciencia es un acto de responsabilidad y conciencia individual, es una manifestación de convicciones morales, éticas o religiosas de cada profesional de la salud, no debe estar sujeto a la aprobación de una entidad externa.

Este derecho es atemporal y debe ejercerse de manera libre y autónoma, de acuerdo a las circunstancias y las restricciones de cada caso. En cambio, el presente dictamen plantea la idea de que la falta del personal médico no objetor podría justificar la restricción del ejercicio de la objeción de conciencia. Esta idea pone una carga desproporcionada en los profesionales de la salud, limitará sus derechos fundamentales, pues la disponibilidad del personal no objetor es responsabilidad del Estado y no debe utilizarse como un argumento para restringir la objeción de conciencia.

En Acción Nacional votaremos en contra, porque para nosotros es crucial proteger el derecho fundamental de la objeción de conciencia de los profesionales de la salud en México. Este es un derecho pilar de una sociedad democrática y respetuosa de los derechos humanos.

No aprobaremos este dictamen, atenta contra la autonomía de la libertad de conciencia de los médicos y del personal de enfermería. Debemos buscar un equilibrio que garantice el acceso a la atención médica para todos y, al mismo tiempo, respete el ejercicio de objeción de conciencia. Este dictamen, no cumple con este cometido.

El Grupo Parlamentario del PAN presentó una iniciativa el pasado 19 de enero, para cumplir con el exhorto que el Poder Judicial realizó al Congreso de la Unión y actualizar la Ley General de Salud, a fin de hacer válido el derecho de objeción de conciencia con los límites que marca el respeto a los derechos humanos...

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Un momento, diputada oradora. Un momento, diputada. Diputada María Clemente, ¿con qué objeto?

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): ¿Me permite hacer una pregunta a la oradora, por favor?

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Le pregunto a la oradora, a la diputada Leticia Zepeda Martínez, si acepta la pregunta de la diputada María Clemente.

La diputada Leticia Zepeda Martínez: No, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias. No fue aceptada. Continúe la oradora.

La diputada Leticia Zepeda Martínez: El Poder Judicial realizó al Congreso de la Unión, y actualizar la Ley General de Salud, al fin de hacer válido el derecho a la objeción de conciencia, con los límites que marca el respeto a los derechos humanos. También otros grupos parlamentarios presentaron sus iniciativas, pero solamente...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada Zepeda Martínez.

La diputada Leticia Zepeda Martínez: ...que cuenta la propuesta de Morena, con el propósito de hacer una ley cargada de ideología de la 4T. El derecho a la objeción de conciencia es un reflejo de nuestras convicciones éticas, morales y religiosas, y debemos proteger...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir diputada.

La diputada Leticia Zepeda Martínez: ...con un derecho humano. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Leticia Zepeda Martínez. Para hablar en pro, tiene el uso de la palabra la diputada Susana Cano González, del Partido Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Susana Cano González: Como una de los promoventes de este dictamen vengo ante ustedes. Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Susana Cano González: Compañeras y compañeros legisladores, el 21 de septiembre de 2021 fue un día histórico para las niñas adolescentes y mujeres de México. Ese día la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la invalidez del artículo 10 Bis de la Ley General de Salud por no establecer claramente los alcances y límites del ejercicio de la objeción de conciencias por parte de las y los profesionales de la salud.

Asimismo, la Corte incitó al Congreso de la Unión a establecer los lineamientos y límites necesarios, los que debemos apegar el ejercicio de la objeción de conciencia, con el fin de no poner en riesgo los derechos humanos de las personas, especialmente el relativo a la disponibilidad de los servicios de salud.

La falta de este límite, claros, así como de una adecuada regularización, constituye un gran obstáculo para que el ejercicio pleno de igualdad de los derechos, tales como el acceso a los derechos sexuales y reproductivos, al libre desarrollo de la personalidad, a la integridad, a la salud e incluso a la vida.

En lo que respecta a los derechos humanos de las mujeres tiene incluso repercusiones en otros aspectos de su vida,

tanto físicas como psicológicas, sociales y económicas. En razón de esto fue que el comité de la Cedaw en su recomendación número 24 señaló que, si las y los profesionales de la salud se niegan a prestar servicio de salud reproductiva por razones de conciencia, deberán adaptarse medidas para que remitan a la mujer a otra entidad que preste esos servicios.

A nivel nacional, la Norma Oficial Mexicana 46 reconoce la posibilidad de que el personal médico pueda ser objetor de conciencia, siempre y cuando las instituciones públicas de salud del Estado garanticen la oportuna prestación del servicio y la permanente disponibilidad de personal de salud no objetor de conciencia en la materia.

Como enfermera jubilada del Instituto Mexicano del Seguro Social me siento tranquila de saber que este dictamen... con este dictamen podremos conciliar los derechos humanos de acceso a la salud y de libertad de creencia, protegiendo al gremio médico y de la enfermería, y garantizándoles sus derechos de objeción de conciencia frente a determinados procedimientos médicos.

Para el Grupo Parlamentario de Morena garantizar los derechos humanos es fundamental. Por ello celebramos este dictamen que permite dar respuesta a la resolución de la Suprema Corte de Justicia. Con ello debemos... y demostramos una vez más que nos encontramos ante un gobierno profundamente humanista. Con la aprobación de este dictamen beneficiaremos a miles de niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violación y abuso sexual, dando un paso más hacia el acceso al máximo nivel posible de atención de la salud en México.

Compañeras y compañeros, les invito a votar a favor de los derechos humanos. Les invito a ser partícipes de un México de igualdad, en el que la mayor calidad de atención sea a la salud y sea una realidad. Un México en el que nunca más la corrupción de los gobiernos neoliberales se apodere de la construcción de hospitales y de la adquisición de medicamentos, y donde nunca más se lucre con la salud del pueblo mexicano. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Susana Cano González. Tiene el uso de la palabra, para hablar en contra, la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: La objeción de conciencia es o podríamos interpretarla como el rechazo a realizar procedimientos o actividades particulares por ser incompatibles con el derecho a tener tus propias creencias, ya sean religiosas o éticas, derecho que el artículo 24 de nuestra Constitución ya garantiza, teniendo la libertad de conciencia, la libertad a identidad que te dan tus propios valores y el derecho a la libertad de conciencia.

El 28 de junio la Comisión de Salud tuvo a bien aprobar un dictamen que, dicho por todos y cada uno de quienes conformamos la Comisión de Salud, no representa todas y cada una de las formas de ver este problema.

Tuvimos parlamentos abiertos y en el Partido Acción Nacional presentamos una iniciativa, y dicha iniciativa no está tomada en cuenta en este dictamen. A la letra, este dictamen restringe el derecho a objetar conciencia. Una cosa es lo que en el discurso se dice y otra lo que a la letra dice. Para el personal de salud tenemos que verdaderamente garantizarlo...

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Permítame, diputada Martha Estela Romo Cuéllar. Diputada María Clemente, ¿con qué objeto?

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): Si me permite hacerle una pregunta a la oradora.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada oradora Martha Estela Romo, ¿acepta una pregunta de la diputada María Clemente?

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Estimada amiga, no me permito en este momento aceptarte una pregunta, pero cuando baje de tribuna con mucho gusto...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No hay diálogos, diputada. Diríjase a la Presidencia. No la acepta. Gracias, diputada María Clemente. Continúe la oradora.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Como decía, este dictamen evita que el personal médico no realice procedimientos en contra de lo que cree. Por ejemplo, la eutanasia, por ejemplo, el aborto, investigaciones en animales, trasplante de órganos, transfusiones o incluso muchos estudiantes que realizan diferentes servicios o diferentes rotaciones por diferentes áreas para poder terminar su carrera tienen que realizar procedimientos con los cuales no están de acuerdo, yendo en contra de su ética personal, con su moral y contra su propia religión.

Nadie, compañeras y compañeros, puede obligar a un ser humano a hacer algo en contra de lo que cree. Violar su derecho constitucional, el artículo 27, que es la libertad de conciencia, nadie en este recinto puede obligarlo.

Sí, este dictamen no solamente es inconstitucional, porque limita y también criminaliza y sanciona a este tipo de personas objetoras de una forma civil, administrativa y penal, lo cual me parece injusto y la federación y asociaciones de colegios de México nos externan su preocupación al respecto y nos externan que no están de acuerdo.

Morena pretende sancionar al personal médico por los retrasos que tiene el Gobierno federal, porque no es más que culpa de ellos que la insuficiencia de personal, la ineficiencia en cuanto a infraestructura y la carga médica excesiva y horarios inhumanos que están viviendo hoy el personal médico impiden que verdaderamente el mexicano tenga derecho a la salud.

Hoy, el médico y el personal de salud tendrán responsabilidades por dicha omisión que no es de ellos, es del propio personal. El registro y el listado público de objetores no garantiza la privacidad. Esto los pone a sus datos personales en riesgo, esto puede ser discriminatorio, puede ser peligroso, puede tener amenazas y hostigamiento, incluso en muchas ocasiones esto puede obligar a su propio despido, por lo que sería discriminatorio.

Por otro lado, el artículo 10 Quinquies es verdaderamente alarmante, porque una de sus partes menciona que la carga... que no podrá objetar cuando la carga sea desproporcionada. Compañeras y compañeros, ¿dígame cuál de las clínicas de los lugares en donde ustedes representan los médicos y personales no están con cargas desproporcionadas? Esto impediría que un médico pueda ser objetor porque nunca tiene una carga verdaderamente humana y entonces implicaría que no podrían objetar. Entonces, es

contrario al derecho que todos y cada uno del personal de salud lo tiene.

La Corte nos da como plazo este mes para poder legislar el tema, pero el tema es ¿por qué no hacerlo bien? ¿Por qué esta porquería de dictamen? ¿Por qué no incluir todas y cada una de las opiniones también de quienes lo viven? ¿Por qué sancionar? ¿Por qué hacerlo de una manera equivocada?

Presentamos una propuesta que está incluida en el Diario de los Debates, pero quede claro que en el Partido Acción Nacional estamos a favor del derecho a la objeción de conciencia, pero una verdadera objeción de conciencia que sea real, que sea aplicable, que no sea limitada, que sea sin persecuciones y que sea sin amenazas, y este dictamen no representa en los hechos este derecho.

Por no corregir, por no escuchar y por dictaminar de una manera equivocada nuestro voto será en contra y los amparos de dicho personal nos darán la razón. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Martha Estela Romo Cuéllar. Tiene el uso de la palabra para hablar en pro, el diputado Juan González Lima, del Verde Ecologista de México.

El diputado Juan González Lima: Con la venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Juan González Lima: La diversidad de las culturas, creencias e ideologías que convergen en nuestro país generan fenómenos sociales complejos que requieren soluciones adecuadas y duraderas a los conflictos que acontecen diariamente, más aún tratándose de aquellos conflictos en que se enfrentan de manera directa dos o más derechos con la misma jerarquía normativa.

En este plano se encuentran los conflictos en que la conciencia, es decir las creencias religiosas, ideológicas, éticas y personales entran en pugna con las obligaciones que derivan de distintas disposiciones normativas que conforman el derecho positivo mexicano.

En este sentido, la objeción de conciencia se refiere a la negativa que expresa una persona de cumplir con un mandato jurídico al considerarlo incompatible con sus conviccio-

nes fundamentales. Dicho de otro modo, la objeción de conciencia surge cuando se plantea la negativa de una persona, por motivos éticos o personales, a someterse a una conducta que en principio es jurídicamente exigible.

Esta objeción no se limita a la protección de la libertad religiosa, sino que es mucho más amplia, pues su espectro abarca las convicciones ideológicas y en general cualquier creencia individual válida en un Estado democrático de derecho.

Lo anterior encamina la actuación del Estado a la protección de los derechos de libertad religiosa, ideológica, ética y de conciencia, la cual se encuentra reconocida en el artículo 24 de la Constitución federal, así como en los artículos 12 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y consiste en el derecho de toda persona a tener determinadas creencias o ideas, a silenciarse o manifestarlas tanto de palabra como de obra, como conductas y actitudes de acuerdo con las propias creencias o convicciones.

Por lo tanto, la objeción de conciencia implica actuar conforme a principios individuales, pues presuponen que en un Estado democrático todo ser humano es libre y consciente. No obstante, la objeción de la conciencia no puede constituirse en un derecho absoluto ni limitado que puede ser invocado en cualquier caso y bajo cualquier modalidad. En este caso por encima del derecho humano de acceso a la salud pública, por lo cual es necesario regularlo adecuadamente.

En este sentido, la Suprema Corte de Justicia, al resolver las acciones de inconstitucionalidad de la reforma de la Ley General de Salud de 2018, sostuvo que una regulación deficiente del derecho de objeción de conciencia generaría discriminación sobre las personas a las que no se atiende el derecho de ejercer, el derecho de objeción y consecuentemente hacer nugatorio el acceso al sistema de salud dentro del territorio mexicano.

Considerando todo lo anterior y derivado de un largo análisis para que esta regulación salga adelante el dictamen que hoy está a discusión contempla a la objeción de conciencia como la materialización de la libertad contenida en el artículo 24 constitucional y al mismo tiempo observa el derecho humano a la salud previsto en el artículo 4 de la ley fundamental, de tal suerte que coexisten ambos derechos desde un plano de simetría normativa y se establecen de manera clara y concreta los límites al ejercicio de cada uno de estos derechos fundamentales.

Lo anterior tiene un claro beneficio tanto para las personas que requieren atención sanitaria en cualquiera de sus modalidades como para aquellas personas que en el libre ejercicio de sus convicciones encuentren una barrera infranqueable de conciencia para llevar a cabo algún procedimiento de salud pública que resulte contrario a sus convicciones ideológicas o creencias personales.

Por lo tanto, en el Grupo Parlamentario del Verde Ecológico consideramos pertinente la propuesta y en consecuencia votaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Juan González Lima. Tiene el uso de la palabra para hablar en contra, hasta por cinco minutos, la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Lo que estamos discutiendo aquí es la importancia de la libertad de conciencia, particularmente la que señala el artículo 24 Constitucional y este reconocimiento a la libertad de conciencia deriva precisamente de que hay determinados valores que le dan identidad a cada persona, y cada persona tiene el derecho a encontrar en el espacio de su vocación el ejercicio de esta libertad, este es el derecho que estamos discutiendo, ningún otro.

Lo que estamos discutiendo es la libertad de conciencia en la expresión de objeción de conciencia y, particularmente, en los temas de salud. Este dictamen, segundo, diría que es una muestra más de que el partido oficial obedece a la Corte cuando esta hace lo que ordena el gobierno.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado una propuesta alternativa a través del diputado Éctor Jaime Barba, que cumple con lo ordenado en la Corte y también cumple con preservar el derecho de objeción de conciencia y no de anularlo. Y es que este dictamen tiene una ponderación falaz, pues hace nugatorio el derecho de objeción de conciencia.

Miren, hay que recordar que la objeción de conciencia, lo mismo que en la ponderación de valores, se da caso por caso.

Es un caso concreto y no en lo abstracto y lo general y es que la mera idea de un listado de objetores de conciencia a priori es falaz y es discriminatorio. Y discrimina entre objetor y no objetor *a priori* y eso es ideologizar todo.

Además, este listado de objetores de conciencia, por su naturaleza incluye datos sensibles que no están suficientemente protegidos para efectos laborales. Y también hace nugatorio este derecho por la cantidad de casos en los que el artículo 10, Quinquies, Sextus, Septies y Octies acaban diciendo que no puede utilizarse ese derecho de objeción de conciencia y lo acertó tan amplio que anula ese derecho de objeción de conciencia, porque además dice, no es enunciativa, vaya, es de manera enunciativa, disculpen, de manera enunciativa pero no limitativa, entonces, abre toda interpretación.

Y en ese sentido lo que hace es no permitir al sujeto del derecho ponderar su conciencia en caso concreto y sustituye esta ponderación con una ideologización *a priori*. Pero, además, en el artículo 10 Undecies dice que la propia Secretaría de Salud es la que se asume como competente para determinar si el proceso es válido o no. Y señala, además, en un transitorio, que si no lo dice procede la negativa ficta, pero que además, los lineamientos que se van a hacer posteriormente deben oír las opiniones de otros.

No oyeron las nuestras, aquí en la comisión, pero hay ya un despliegado de federaciones y asociaciones y colegios médicos de México que realmente tienen muchos cuestionamientos porque ¿cuáles son esos lineamientos? ¿Qué sentido tiene hacerlos? ¿Por qué la propia autoridad es la que los hace y por qué poner una negativa ficta?

Y ese dictamen no solo hace nugatorio el derecho de objeción de conciencia, sino también la amenaza. Amenaza el ejercicio del derecho a la libertad de conciencia, cuando en su artículo 10 Octies, señala que el retraso, entorpecimiento en los servicios de salud de manera negligente, bajo la premisa de objeción de conciencia, da lugar a sanciones, amenaza el ejercicio de libertad de conciencia. Y cuando eso pasa, diputados, diputadas, también están violentando entonces, el artículo 1o. constitucional. Sí, este gran artículo 1o. constitucional que resume todos los derechos y que señala en su párrafo tercero, todas las autoridades, incluyendo, diputadas y diputados.

Tenemos la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar todos los derechos humanos y, por supuesto, uno de ellos, el de la libertad de conciencia. No lo estamos haciendo. En este grupo parlamentario...

**Presidencia de la diputada
Joanna Alejandra Felipe Torres**

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: ¿Nos permite la oradora? Un segundo, oradora. Diputada María Clemente, sonido a la curul de la diputada María Clemente, ¿con qué objeto, diputada?

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): Sí, para ver si me permite hacer una pregunta a la oradora, por favor.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Se consulta a la oradora, si le permite hacerle un cuestionamiento por parte de la diputada María Clemente.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Diputada, voy a suponer su buena fe. Adelante, con la pregunta.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Adelante, diputada María Clemente.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): Sí. Tengo una duda y la quiero sustentar con una experiencia. Yo, hace 17 años adquirí el virus del VIH-Sida y justamente en el municipio donde yo vivía, el primer año fue muy difícil, porque en la clínica más cercana a mi domicilio se negaban a inyectarme por temor o por creencias o por alguna religión. Entonces, tuve que, yo, a empezarme a inyectar yo misma, lo cual agradezco porque me hizo más autónoma.

Hace cinco años sufrí una golpiza y llegué a una clínica de la Ciudad de México, donde nadie quiso ayudarme, siquiera a ponerme de pie ni a inyectarme alguna sustancia o medicamento. Después de cinco horas de espera, tuve que irme a un médico particular, donde nadie, nadie me pagó la cuenta.

Entonces, en el tenor de eso, yo quisiera preguntarle a usted, su partido dice que ustedes defienden a toda costa la vida. Y también hace rato sus compañeros que le antecederon califican el derecho a la objeción de conciencia como fundamental...

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: La pregunta, diputada.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): ...yo le pregunto a usted, diputada Margarita Zavala, ¿cómo es que ustedes pueden considerar fundamental el derecho a la objeción de conciencia por encima del derecho a la vida? Yo no conozco a ninguna persona...

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Concluya, diputada.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): ...que haya dejado de respirar por una creencia o por una religión...

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias...

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): ...pero sí conozco a personas que han dejado de respirar por no ser atendidas por un médico a causa de una creencia o de una religión, ¿qué opina usted de esto?

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias por la pregunta, diputada María Clemente. Adelante la oradora con la respuesta.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Bueno, a mí me parece que usted, diputada, y gracias además por la pregunta, me parece que lo que usted sufrió no es una discriminación, es una negligencia, es un retraso de la asistencia de salud, cosa que además están viviendo millones de mexicanos con este sistema de salud en la que estamos terminando, donde no hay medicinas, no hay tratamientos, no hay lugares para operar, por supuesto, no hay plantas de luz y hace que se muera la gente, cuando deja de haber electricidad y entonces tenemos a varios muertos que estaban entubados, que estaban recibiendo oxígeno. Y eso sí lo tenemos, por supuesto, que acabar.

Lo que sí le quiero y eso es lo que quisimos señalar aquí, sigo respondiendo, es que lo que estamos discutiendo aquí es la libertad de conciencia, ningún otro derecho. Ni el derecho a la vida ni el derecho... no estamos discutiendo eso, estamos discutiendo la libertad de conciencia que deriva pues de convicciones que tenemos que respetar, como tenemos que respetar las de cualquier ser humano.

Sigo respondiendo, diputada. Y este derecho es el que estamos discutiendo y por eso lo estamos precisando. Porque este grupo parlamentario lo que dice es que hay un derecho

a la salud y hay un derecho de objeción de conciencia que, claro que pueden caminar juntos. Pero, lo que no podemos hacer es un poco lo que nos dice esta asociación, que partamos de la mala fe del personal de salud, de la mala fe del doctor, de la doctora, de la enfermera. Lo que no podemos hacer es amenazar el ejercicio de un derecho, como sí lo hace el propio dictamen.

Lo que no podemos hacer es terminar en una ponderación falaz que anula los derechos del objetor de conciencia, que requiere, no decirlo a priori, sino caso concreto, a las condiciones de ese momento.

Y lo que no se vale es que sea la propia Secretaría la que haga ese proceso, la que además lo desarrolle y, por si fuera poco, si no le contesta, que lo considere como negativa ficta y el paciente mientras está ahí. De lo que no queremos es precisamente que la amplitud de casos haga de inhibir o de restringir ese derecho a la hora de la hora lo anule y lo haga totalmente nugatorio.

Este dictamen, por eso lo decía, hace nugatorio ese derecho, lo amenaza. Y así también violamos el artículo 10. constitucional. Que de verdad es un gran artículo, casi diría con ese nos podríamos quedar. No lo hacemos, porque es necesario recalcar los derechos humanos, pero nos señala: Todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, o sea, nosotros legislando, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Y creemos, diputada, creemos diputadas y diputados, que este dictamen no promueve, no protege, no garantiza el derecho de objeción de conciencia. Y pusimos una alternativa y una propuesta que no tomaron en cuenta. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Continúe la oradora.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Con esto termino, presidenta. Muchísimas gracias. Gracias.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, diputada Margarita Zavala Gómez del Campo. Le cedemos el uso de la voz a la diputada María Sierra Damián, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada María Sierra Damián: Muy buenos días. Es muy interesante hablar de conciencia, sobre todo cuando dejamos a un país con 60 millones de mexicanos en la pobreza, cuando la base de la salud es la alimentación, y para ello tenemos que tener el recurso y las condiciones para poder alimentarnos.

Recordemos que la ONU dio el concepto de salud y que es importante que lo conozcamos, es el completo bienestar biopsicosocial a que tiene derecho todo ser humano sin saber de ideología, religión, nada de eso tiene que ver. Es importante que hablamos de conciencia. ¿Y qué es conciencia? Es tener ética, es tener moral y los médicos no somos un ser aislado, somos un equipo donde entran bioquímicos, biólogos, psiquiatras, todas las áreas de la medicina.

Pero, como diría uno de los padres de la medicina: la salud entra por la boca y somos lo que comemos. Y este gobierno que sí tiene conciencia ha ordenado más de 186 hospitales que dejaron como obra negra, y tengo uno en mi estado, una clínica materno-infantil del gobierno de un panista que ahí lo dejaron y hoy el gobierno actual lo va a terminar. Eso es tener conciencia. Es tener ética y moral.

El hoy, que queremos, este 21 de septiembre la Corte declaró la invalidez del artículo 10 Bis de la Ley General de Salud, solicitando al Congreso, legislar en la materia a fin de evitar más violaciones de derechos, porque también tener salud, también entra entre los derechos de los seres humanos.

Por ello, es indispensable realizar una ponderación entre el derecho de la salud y el derecho de la objeción de conciencia. En 1948, se estableció el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el cual señala que toda persona también tiene un nivel adecuado para asegurar la salud y el bienestar.

Asistencia médica. Asistencia médica que no siempre había sido posible, porque hacían de la medicina un comercio. Y los médicos no estamos desprotegidos. Yo soy médico y pertenecemos a la sociedad del médico y tenemos nuestro arbitraje médico y sabemos que tenemos que ejercer nuestra profesión con ética y con moral; y hablar, hacer una armonía, una simbiosis con los familiares, con el paciente y con nosotros mismos.

Sabemos que hay religiones que nos impiden ciertas condiciones, las cuales nosotros tenemos que averiguar antes

de tratar al paciente para hablar de la probabilidad de hacer algo que su religión no se lo permite, como puede ser una transfusión de sangre, que muchas veces hemos tenido en una atonía de útero que la paciente se nos va si no se le trasfunde sangre.

No estamos desprotegidos, estamos en la sociedad del médico, tenemos el arbitraje médico. Y es importante aprobar esto, porque esto va a permitir que haya una preponderancia que nunca había existido en los gobiernos de Calderón ni de Peña Nieto ni de Fox ni de nadie, porque lo que menos le importaba era la salud. Les importaba el negocio.

Por eso, en esta ocasión, le pedimos que la objeción de conciencia es que funcionemos los médicos, la sociedad médica. Y, cuando hablo de la sociedad de la medicina, hablo de todas esas ramas que en concreto podemos hacer un buen trabajo. Pero no es como un trabajo, porque en nuestro trabajo en un error se lleva la vida de un ser humano.

Por eso se acaban los negocios de la medicina que hacía Vi-degaray, que hacía..., y que hacían todos del comercio. No olviden que cuando inicia este gobierno le quisieron condicionar al presidente de la República la venta de medicamentos y...

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Concluya, diputada.

La diputada María Sierra Damián: ...tuvo que estar comprando medicamentos en Francia y en otros países. Así que no vengán hoy...

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Concluya, diputada.

La diputada María Sierra Damián: ...que aman al pueblo de México y la salud. Ellos, ustedes hicieron de este país, los 70 millones de mexicanos...

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Concluya, diputada.

La diputada María Sierra Damián: ...del pueblo. Concluyo. Tengamos conciencia, ética y moral para hablar.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, diputada Sierra Damián. Tiene el uso de la palabra el diputado Santiago Torreblanca Engell, del Gru-

po Parlamentario del PAN, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Gracias, presidenta. A ver. La Corte declaró inconstitucional el artículo 10 Bis por considerar que como estaba redactado hacía posiblemente nugatorio el derecho a la salud frente al derecho de objeción de conciencia, que no los hacía compatibles de manera adecuada. Pero ahora al legislar nosotros nos estamos yendo al otro lado. En aras de hacer válido el derecho a la salud estamos haciendo nugatorio el derecho de objeción de conciencia, en lugar de hacerlo bien.

Claro que en el PAN estamos a favor de la objeción de conciencia, si somos el partido de las libertades, Dios mío. Pero creo que tiene muchas deficiencias el dictamen y que si se hubieran atendido hubiera podido salir por unanimidad. Algunas son intrascendentes, pero otras me parecen un poco más delicadas.

Para empezar, el artículo 10 Bis nuevo, el que estamos votando, habla que la objeción de conciencia sirve para escuchar y realizar un acto médico legalmente aprobado y jurídicamente exigible. A mí no me gusta eso, porque en la legislación de salud no se contemplan, y no tienen por qué contemplarse, todos los procedimientos médicos. Por ejemplo, no está regulada la colonoscopia o una laparoscopia o cualquier otra cosa. Entonces me parece innecesario pero intrascendente.

Hablan de la obligación de establecer el registro de objetos médicos y... de los objetores y no objetores. El problema... y eso está bien, lo dice la Corte... Es que te hablan de objetor o no objetor como si fuera un único procedimiento. Y los procedimientos y actos médicos son muchísimos. A mí me preocupa que el día de mañana, en el formato que emita la Secretaría de Salud no se contemple la totalidad de los procedimientos, y cuando un médico objetor diga: yo estoy en contra por convicciones éticas e ideológicas, etcétera, la Secretaría de Salud no la habías contemplado y se as sancionado. Lo cual, por cierto, también es contrario al principio de tipicidad, que rige en el procedimiento administrativo sancionador, que es el caso.

También te dice que no va a poder el médico ejercer su derecho constitucional de objeción de conciencia si no informó previamente su decisión a la institución para la que presta sus servicios, mediante el mecanismo que disponga la secretaría. Y qué pasa si la secretaría es omisa en su for-

mato, como lo decía, o el médico no estaba informado de esto. ¿Se va a poner un trámite administrativo por encima de un derecho constitucional? Yo creo que no es correcto. Está bien que haya el padrón, pero creo que está mal regulado. Le pudimos haber echado, como diputados, un poquito más de ganas.

Y luego vienen errores al interpretar los lineamientos de la Corte. La Corte dice: a ver, diputados, legislen en la materia y pongan esto de manera enunciativa, más no limitativa. Es decir, da ejemplos. Dice: “Si ustedes, diputados, quieren poner más, háganlo”. Pero, al redactarlo aquí, no entendimos lo que quería decir la Corte y ponemos en el artículo 10 Quinquies: “La objeción de conciencia no podrá invocarse de manera enunciativa más no limitativa en los siguientes casos”.

No podemos hacer eso porque es derecho administrativo sancionador, no podemos dejar un tipo abierto. Las conductas sancionadas o de exclusión deben estar perfectamente claras. Cuando la Corte hablaba de manera enunciativa más no limitativa nos decía: “Diputados, por lo menos pongan estas”. No que pusieramos esa frase abstracta que la turna todo el artículo constitucional por violar la seguridad jurídica y el principio de tipicidad.

Y ponen tres casos, el primero correcto: cuando se encuentre en riesgo la vida del o la paciente, cuando se trata de una urgencia médica y, tres, cuando implique una carga desproporcionada para el o la paciente. Una carga desproporcionada es un concepto jurídico indeterminado, la Corte lo decía para que nosotros lo dotáramos de contenido, nosotros y nosotras, y no lo hicimos.

Finalmente, como ya hacía bien mención la diputada Margarita Zavala, el artículo 10 Octies dice que el retraso o entorpecimiento en los servicios de salud de manera negligente, bajo la premisa de la objeción de conciencia, dará lugar a las sanciones que establezca la ley. Es decir, una responsabilidad del sistema de Salud se debería imponer a una doctora o enfermera, doctor o enfermero en el caso particular.

Entonces, por esas razones es que vamos a ir en contra. Si nos hubiéramos esperado yo creo que 15 días, 3 semanas más para que quedara perfecto, creo que hubiera salido por unanimidad. Pero de hacer nugatorio el derecho a la salud, ahora estamos haciendo nugatorio el derecho constitucional de la objeción de conciencia y por eso vamos a votar en contra. Y me gustaría que lo hiciéramos, para hacerlo bien en un futuro. Muchas gracias.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, diputado Torreblanca. Tiene el uso de la palabra el diputado Braulio López Ochoa Mijares, para hablar a favor, hasta por cinco minutos.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Adelante, diputado.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: La bancada naranja está a favor de este dictamen. Reconocemos esa regulación del derecho individual de que las personas por su ejercicio de su libertad religiosa, su libertad de conciencia, sus creencias éticas, pueda, siendo personal médico y de enfermería adscrito al sistema nacional de salud, excusarse a realizar un determinado acto médico, una intervención quirúrgica, un tratamiento médico legalmente aprobado y jurídicamente exigible.

Pero esta objeción de conciencia debemos estudiarla dentro de un contexto y este contexto es el de un Estado laico, el de funcionarios públicos y servidores públicos que también deben de cuidar otros derechos, como es el derecho al máximo nivel de protección a la salud y el derecho a la vida y otros derechos como son los derechos sexuales y reproductivos, al consentimiento informado, a la igualdad y a la no discriminación, y entender que la realidad del país es compleja, la verdad es que sí, hay una deficiencia de personal médico en este país, hay 2.4 médicos por cada mil habitantes, cuando las recomendaciones internacionales son 3.4 y, además, decir que el 45 por ciento del personal médico está concentrado en los 5 estados más ricos de este país. Hay muchas comunidades sin atención médica.

Entonces, hay razones jurídicas, hay razones éticas y de hecho que justifican regular, reglamentar el derecho a la objeción de conciencia, pero también para establecer restricciones a este derecho y así lo dijo la Suprema Corte de Justicia del país, este derecho no es absoluto, sino que cuando entre en conflicto con otros derechos habrá que estudiar y ponderar, y habrá que evaluar, por ejemplo, cuando está el derecho a la salud en juego de una persona.

Entonces, la objeción de conciencia se protege porque el Estado tendrá médicos que no objeten y habrá médicos, personas médicas que sí objeten y establece un régimen en el cual permite que esta objeción pueda tener un juego en este contexto, pero cuando esté en riesgo la salud, pues sí,

esa objeción, digamos, en esta ponderación, se queda por debajo del derecho a la salud de una persona.

¿Y cómo regula? Hay cosas importantes que decir. Una es que la declaración de objeción de conciencia tiene que ser de manera anticipada, se tiene que dar aviso al superior, es decir, un médico, una enfermera, un enfermero, una doctora que se tope con un caso que sea de objeción de conciencia, tiene que dar aviso de que no lo quiere atender por una objeción de conciencia.

También hay una garantía al Estado que deben todos los centros de salud prever que haya servidores públicos que sean sin objeción de conciencia, y que haya con objeción de conciencia. Bueno, que si hay de objeción de conciencia, haya sin objeción de conciencia también, para que justo pueda proteger el derecho de las personas a su objeción de conciencia, pero también atender a todas las personas que así lo requieran.

Este derecho de objeción de conciencia no puede entorpecer derechos, como es el derecho a la salud y solo se establece casos de excepción en circunstancias en las cuales se tope un personal médico con objeciones de conciencia y esté en juego ciertas circunstancias.

Por ejemplo, que esta insuficiencia de personal y que nada más haya médicos con objeción de conciencia, pero haya una persona que atender que no pueda ser límite para que no se ejerza el derecho de la persona, el derecho a la salud. O que no se ocupe para una negativa o postergar una operación, un tratamiento médico en caso de que esto implique un riesgo a la salud de las personas, implique un daño, prolongue un sufrimiento o genere una carga desproporcionada.

Es decir, se protegen derechos, pero se ponderan en los casos específicos y cuando justo haya conflictos de derechos, como en este caso, se proteja el derecho a la salud de las personas. Decir que también estamos en cumplimiento de un mandato judicial. Estamos, fuimos sentenciados como Congreso de la Unión y para regular esto ya lo estamos cumpliendo, y que esto nos sirva también para avanzar en otras sentencias que tenemos, regulación por ejemplo de comunicación social, la regulación...

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Concluya, diputado.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: ...de la cannabis, la regulación de la Ley General de Aguas, entre

otras. Hay mucho que nos falta por hacer, compañeras y compañeros, hoy se da un paso para adelante en la protección de las personas en las cosas más delicadas, como puede ser su derecho a la salud...

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Concluya, diputado.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: ...y su derecho a la libertad religiosa y libertad de conciencia. Muchas gracias.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, diputado López Ochoa Mijares. Tiene el uso de la voz la diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del PAN, para hablar en contra hasta por cinco minutos.

La diputada Paulina Rubio Fernández: Gracias, presidenta. Con su venia. Miren, sería todo mucho más sencillo si entendiéramos que de pronto si este dictamen se rechazara podríamos entrar a la discusión del voto particular que ha presentado el diputado Éctor Jaime, y quisiera yo que puntualizáramos algunos temas que me parecen fundamentales para poder entender cuál es la naturaleza del voto en contra del Partido Acción Nacional.

Presidenta, si me pudiera conceder una moción de ilustración con base en el Reglamento el artículo 118, una moción de ilustración sobre el voto particular del diputado Éctor Jaime en el artículo 12 Bis y 12 Bis 3.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Dé lectura, por favor, la Secretaría al documento que menciona la diputada.

La diputada Paulina Rubio Fernández: Nada más para clarificar, presidenta, solo el segundo párrafo del 12 Bis y el 12 Bis tres.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Adelante, la Secretaría.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: La objeción de conciencia es la decisión individual para excusarse de participar en la prestación de servicios de salud que establece esta ley al considerarlo incompatible con sus convicciones, principios morales o de conciencia ética.

La diputada Paulina Rubio Fernández: 12 Bis 3.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Artículo 12 Bis 3. El ejercicio de la objeción de conciencia en ningún caso será motivo para negar, limitar, retrasar o entorpecer la prestación de los servicios de salud, los cuales deben ser proporcionados en los términos que establece esta ley y las demás disposiciones aplicables. Es cuanto.

La diputada Paulina Rubio Fernández: Muchísimas gracias, presidenta. Si se hubieran dado la oportunidad de leer este voto particular entenderían la naturaleza de lo que estamos buscando.

Miren, diputados, yo empezaría por la médula de la farsa que ustedes disfrazan de legislar la objeción de conciencia, el artículo 10 de este dictamen, sexies fracción I, dice: La objeción de conciencia no será procedente cuando haya insuficiencia de personal médico profesional. Pum, señores, ergo no habrá ni podrá haber nunca objeción de conciencia, porque por desgracia y que me mienta, que me desmienta cualquiera de los mexicanos, en este país nunca hay personal suficiente. Pregúntenle a los derechohabientes cuántas veces se les ha negado o se les ha retrasado la atención médica porque no hay doctores o porque no hay enfermeras.

Y ahora ustedes pretenden trasladar el problema estructural del sistema de salud mexicano a los médicos. Resuelvan primero lo de fondo, resuelvan primero la inoperancia del sistema de salud. Y es que su reforma está tan mal hecha que miren, simplemente analicemos, la reforma dice: otorgar el derecho de la objeción de conciencia en los procedimientos sanitarios sujetos de la objeción. ¿Pero qué creen? En ninguna parte del dictamen dice cuáles son esos procedimientos.

Y ustedes vienen a enarbolar, de pronto, un falso feminismo que pretende hacerle creer a las mujeres que las están protegiendo. Protéjanlas devolviéndoles las estancias infantiles, devolviendo el presupuesto para el cáncer, devolviéndole las escuelas de tiempo completo, tratamientos, defiéndanlo con presupuesto.

No me digan que vienen a defenderlas y a defenderlos de los médicos, porque entonces partimos de la falacia que bien comentaba la diputada Margarita Zavala, que los médicos son los que quieren hacer daño, cuando eso es una absoluta mentira. No las engañen tratando de hacerles creer que hicieron algo bueno coartando el derecho de alguien más a decidir.

Y hoy, como poco a poco lo han hecho, acaban con libertades reales. Un médico tiene derecho a decidir, a decidir no hacer un procedimiento de cualquier índole, por mera conciencia y ética. Y ustedes eliminan esa posibilidad con esta reforma. Aniquilan el derecho a decidir desde la conciencia profesional y médica. Aniquilan el derecho de los médicos a decir qué se debe de hacer frente a un paciente.

Y hay que decirlo con toda claridad, que todos los médicos del país lo sepan, ustedes intentan disfrazar la objeción de conciencia, pero en el fondo los orillan a que nunca, absolutamente nunca puedan objetar. Es cuanto.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, diputada Paulina Rubio Fernández. Tiene el uso de la voz el diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor, hasta por cinco minutos.

El diputado Antolín Guerrero Márquez: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Adelante, diputado.

El diputado Antolín Guerrero Márquez: Y del pueblo de México. Antes de hacer este posicionamiento, quiero externar mi más amplia solidaridad con el hermano pueblo de Guerrero y los damnificados que sufren los efectos de los estragos del huracán Otis, que hoy se convierte en zona de desastre. Y hacer una puntualización que, aunque no en esas proporciones, la huasteca potosina norte irónicamente se encuentra también en condiciones de desastre, porque no ha llovido y los campos se han secado.

Entrando en materia, la discusión que hoy tenemos acá, de pronto deja entrever como que si los médicos fuéramos enemigos de los propios médicos y que existen cosas en las cuales constantemente nos estamos poniendo trampas para podernos lastimar unos a otros. Y no, el médico elije ser médico porque en el interior tiene una fuerza que le manda poder ponerse a sus servicios, al servicio de la humanidad y de su prójimo.

Los médicos no son enemigos de los médicos. Los enemigos de la humanidad son la ambición, la ignorancia y el fanatismo que encarnan muchas de las expresiones que más tarde se vienen a ver como minucias y a poner en contextos diferentes.

La objeción de conciencia es un mecanismo, una herramienta, una posición del médico que, en su entender, al hacer un procedimiento no está beneficiando en todo a su paciente, como lo expresó el ministro Arturo Saldivar cuando la Suprema Corte de Justicia emitió la sentencia de acción inconstitucional en materia de objeción, de pronto se proyecta que al perder un debate allá, ahora se pretende debatir de una forma para poder propagar ideas que no corresponden.

A dos años del actuar de... A dos años más tarde de que se ha hecho, comenzó esta discusión, el actuar de muchos sigue siendo el mismo. Nadie está en contra de la objeción y el derecho de la objeción de conciencia, que se establecen o que se vayan a establecer sanciones para evitar que se invoque la objeción de conciencia. Lo que se está buscando es quién tiene una objeción por realizar cierto procedimiento y que lo externe a tiempo, para que de esa manera se pueda suplir.

Nadie está en contra de esa. En realidad, la realidad es que el artículo 10 quáter del presente dictamen establece que el personal médico y de enfermería podrá ejercer su derecho a la objeción de... siempre y cuando informe previamente su decisión a la institución en la que esta presta sus servicios.

También se alega que se establecen responsabilidades penales para quienes ejerzan, para quien ejerza su derecho a la objeción de conciencia. No es verdad. No se responsabiliza, no hay tal cosa. Porque de acuerdo con el artículo 10 Octies, estas responsabilidades no son por ejercer un derecho, sino por entorpecer intencionalmente y negligentemente la prestación de servicios médicos. Estas medidas son para proteger a los pacientes.

Se dice entonces también que se está criminalizando la objeción de conciencia, lo cual no podría ser más falso, esta reforma busca regular este derecho, a fin de contar con las bases sólidas para que pueda ser ejercida con libertad, pero también con responsabilidad.

Justamente por eso la Corte invalidó el artículo 10 Bis y nos exhortó a legislar en este sentido, a fin de que el derecho de unos cuantos no esté por encima del derecho fundamental a la salud de todas y de todos los mexicanos.

Se argumenta que se busca responsabilizar a los médicos de la obligación de prestar servicios a la población, liberando de dicha obligación a las autoridades. No estuviéramos en este debate, si no buscásemos la forma de poder ordenarlo. Por estas razones...

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Concluya, diputado.

El diputado Antolín Guerrero Márquez: ...como profesional de la salud y como integrante de un grupo parlamentario votaré por el presente dictamen. Muchas gracias.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, diputado Guerrero Márquez. Tiene el uso de la voz la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Grupo Parlamentario del PRI, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Adelante, diputada.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Primero que nada, me gustaría regresar un poco al fondo del dictamen que estamos discutiendo. Sin duda, podemos coincidir en estar en contra de un sistema de salud que se ha visto abandonado, que todos sabemos que hay deficiencia en los hospitales, hay carencia de muchas cosas y que eso no podemos dejar de lado. En eso vamos a coincidir.

Sin embargo, el tema que estamos tratando el día de hoy, va más allá de esta parte, es poder negarle o no, el derecho a los profesionales de la salud a la objeción de conciencia, a un derecho al que deben tener acceso. Más allá de que la Corte haya dado este exhorto para que legisláramos en la materia, es fundamental que podamos ver lo que implica este avance. Insisto, más allá de las deficiencias y las carencias que tenemos en el sistema de salud.

Hoy no podemos negarles a los médicos ese derecho, ese derecho a la conciencia de libre pensamiento, a la religión, pero también debemos defender el derecho a la salud de las y los mexicanos. Y en el dictamen que hoy estamos discutiendo vienen salvaguardadas ambas y es importante que lo dejemos claro que sí vienen salvaguardadas ambas. Uno, la preocupación de las y los ciudadanos de que puedan ser atendidos, pero también la otra, e insisto, el derecho del personal médico a poder hacer esta objeción de conciencia.

Si revisamos artículo por artículo, podemos ver que hay momentos en los que pueden ellos decir cuando son objetores de conciencia. El que estén en esta lista sí viene señalado que sus datos deben ser protegidos, según la propia

ley, pero más importante el que quienes accedan a estos servicios de salud sepan que pueden contar siempre con un médico, como lo han hecho los médicos por muchos años.

Hoy es una forma de materializar su derecho a la libertad de conciencia religiosa e ideológica y no es una restricción del derecho a la salud, que finalmente es en lo que coincidimos todas y todos. Reconoce y protege este derecho para los trabajadores de la salud, pero también, insisto, garantiza el derecho a la salud de las y los mexicanos.

Se ha hablado de las sanciones, según lo establece o que se pueden entender, por lo que viene el artículo 10 Octies, el retraso o entorpecimiento de los servicios de salud de manera negligente, bajo las premisas de objeción de conciencia dará lugar a sanciones que establezcan la ley.

Hoy, me parece que en el dictamen viene muy bien especificado cuál será el procedimiento que deberán de llevar los trabajadores de la salud para poder llegar a la objeción de consenso. Sí protege también en derecho a la salud y el que podamos llegar a una parte en la que llegue, como han expresado en esta tribuna, alguien en una emergencia, en una urgencia, si es un médico que ya estaba registrado y avisó con tiempo, como lo establece el propio dictamen, él puede ejercer su objeción de conciencia. Pero también con eso se garantiza que la persona que haya llegado pueda ser atendida.

En cuanto a la negligencia médica, yo creo que no debemos ni siquiera mezclarla en este dictamen. Los casos de negligencia médica y las propias sanciones están en el Código Penal Federal. Hoy me parece que es importante nada más decir, que aquí con el dictamen que hoy estamos aprobando damos un paso, siempre quedan pendientes, siempre queda mucho por hacer y en el tema de salud de nuestro país tenemos muchísimos pendientes, hace falta mucho presupuesto y eso nunca vamos a dejar de decirlo hasta que las y los trabajadores de la salud puedan tener todo lo necesario para ejercer su labor.

Pero no por ello vamos a dejar de sumarnos a poder reconocer un derecho que será en bien de las y los trabajadores de la salud. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias diputada Sue Ellen Bernal Bolnik. Se concede el uso de la palabra a la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen hasta por cinco minutos.

La diputada Lidia García Anaya: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Adelante, diputada.

La diputada Lidia García Anaya: Gracias. Celebro el consenso y felicito a la Comisión de Salud por este dictamen, en el que se aprueban nueve iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud en materia de objeción de conciencia.

En diciembre... perdón, en enero de 2022, presenté una iniciativa en la materia, la cual forma parte de este dictamen, en el sentido de la propuesta de reforma al artículo 10 Bis de la Ley General de Salud, con el objetivo de que el personal médico y de enfermería que forme parte del Sistema Nacional de Salud pueda ejercer la objeción de conciencia y escusarse de participar en la prestación de servicios que establece la ley.

Sin embargo, cuando se ponga en riesgo la vida del paciente, la violación de los derechos humanos, específicamente el derecho a la salud, se vulneren los derechos reproductivos de las mujeres o se trate de una urgencia médica, no podrá invocarse la objeción de conciencia, ya que dado el caso se incurrirá en la causal de responsabilidad profesional.

Como ejemplo tenemos las personas de pueblos y comunidades indígenas, que son quienes más sufren por falta de acceso efectivo al derecho a la salud debido a las interseccionalidades que atraviesan en una doble o triple discriminación.

Por ejemplo, en la región mixteca de Oaxaca se han registrado más de 50 muertes maternas derivadas por un solo médico objetor, quien se ha rehusado en repetidas ocasiones a prestar los servicios para salvaguardar la vida de las pacientes a las que está obligado a atender por su juramento hipocrático.

Y todas estas muertes de mujeres inocentes su único delito fue llegar a manos de un objetor que no privilegió su juramento como médico. Dónde está la justicia para estas 50 o más mujeres inocentes que seguramente dejaron en la orfandad a otros pequeños, a una familia. Esta reforma no criminaliza a los médicos ni a las enfermeras. Les recuerdo que existe la responsabilidad profesional y ésta está sancionada en el Código Penal Federal.

Asimismo, propuse que el ejercicio de la objeción de conciencia no derivará de ningún tipo de discriminación laboral. Es fundamental legislar en el marco de los derechos humanos, proteger y salvaguardar la vida de las y los mexicanos. Es por lo anterior que me manifiesto a favor de este dictamen que engloba una serie de iniciativas que buscan promover, proteger y garantizar los principios de universalidad.

De la misma forma, es importante crear leyes que garanticen la protección a la salud, pero que también establezcan el derecho individual que tiene el personal médico profesional y de enfermería adscrito al Sistema Nacional de Salud, para excusarse de realizar un acto médico legalmente aprobado y jurídicamente exigible, al considerarlo incompatible con sus principios éticos y morales.

Es así que con esta reforma se garantiza que en todo momento y en los distintos órdenes de gobierno se cuente con el personal médico profesional y no objetor en cada una de las unidades del Sistema Nacional de Salud. Con ello se garantiza el derecho a la salud de las y los mexicanos, y se protege la libertad de los médicos, así como del personal de enfermería integrantes del sistema de salud. Con esta reforma damos cumplimiento al requerimiento de la Corte.

Me sumo a favor de este dictamen incluyente, que retoma las diversas precepciones de un tema complejo y fortalece nuestro marco legal. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, diputada Lidia García Anaya. Se informa a la asamblea que se ha agotado la lista de oradores. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a la asamblea que se ha registrado, para rectificación de hechos, el diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido a la curul 183. Adelante, diputado.

El diputado Carlos Sánchez Barrios (desde la curul): Gracias, presidenta, por su autorización. Voy a alegar en esta intervención el primer tema abordado, caso Acapulco, y este que se refiere a la objeción de conciencia.

Veamos. Que la libertad de conciencia no nos mueva a la confrontación, sino que sea base de la aportación del desprendimiento. Como diputado guerrerense, manifiesto mi sincero agradecimiento a la ayuda solidaria y generosa del presidente López Obrador con el pueblo...

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Se ha agotado el tiempo, diputado.

El diputado Carlos Sánchez Barrios (desde la curul): ...de la región de Acapulco.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, diputado. Se informa a asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los artículos 10 Bis, 10 Ter, 10 Quáter, 10 Quinques, 10 Sexies, 10 Septies, 10 Octies, 10 Nonies, 10 Decies, 10 Undecies, 10 Duodecies y 10 Terdecies del proyecto de decreto.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Diputada Aleida Alavez, ¿con qué objeto, diputada?

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Si me permite una moción de orden.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Adelante, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Gracias, presidenta. Pedirle de la manera más atenta, mi compañero diputado Carlos tiene un problema y por eso no se puede expresar rápidamente, como para que le agotara el tiempo y no pudiera terminar su exposición. Pedirle de su sensibilidad y que termine de presentar lo que le había solicitado en hechos.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Así lo atenderemos, diputada, y también les comentamos que para rectificación de hechos se trata de aclaraciones sobre el tema que se encuentra a discusión. Si el diputado tiene una rectificación de hechos respecto a las

aclaraciones, como lo comenta el propio Reglamento en el artículo 121, con todo gusto se le da el uso de la voz. Adelante, diputado.

El diputado Carlos Sánchez Barrios (desde la curul): He dicho que la libertad de conciencia no dé origen a la confrontación, a la reyerta, sino a la aportación. En ese sentido, propongo que dentro del plan integral para la reconstrucción de Acapulco se considere un programa emergente de apoyo a discapacitados, que incluya no solo la reposición de aparatos, de auxiliares para enfrentar las limitaciones propias de la discapacidad, sino que también incluya acciones de mejoramiento y reconstrucción a la vivienda que habitan junto con sus familiares. Es cuanto.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Muchas gracias, diputado. Esta Mesa Directiva nuevamente recuerda a todas, las y los diputados, que la moción para rectificar los hechos, de acuerdo al artículo 121 del Reglamento de la Cámara, será para aclarar, corregir o ampliar la información expuesta en tribuna de los dictámenes a discusión.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Sonido a la curul número 74, por favor.

La diputada Rosalba Valencia Cruz (desde la curul): Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Adelante, diputada.

La diputada Rosalba Valencia Cruz (desde la curul): Rosalba Valencia Cruz, Morena, a favor. Gracias.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, diputada. Queda asentado su voto.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? El sistema se encuentra abierto aún.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: ¿Hay alguna otra diputada o diputado que falte de votar? Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Círrese el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, le informo que se emitieron 304 votos en pro, 101 en contra y 13 abstenciones.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Aprobado en lo general por 304 votos a favor, los artículos no reservados.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Pasamos a la discusión en lo particular de los artículos reservados. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Le cedemos el uso de la voz a la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Adelante, diputada.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Quisiera iniciar señalando que yo también ratifico lo que dijo mi vicecoordinadora, Elizabeth Pérez, en este dictamen nos quedaron a deber muchísimo. Es un dictamen que como bien han dicho, viene a subsanar una sentencia de la Suprema Corte, pero por tener que subsanar lo que nos mandata la Suprema Corte estamos cometiendo de nueva cuenta errores, errores en el dictamen, vienen lagunas jurídicas muy impresionantes.

Pero quisiera yo sumarme también a lo que han dicho, que la objeción de conciencia debe de estar sumamente regulado y restringida, de manera que se garantice que ningún solo caso se transforme en un obstáculo a mujeres y niñas, de

forma que toda institución que atienda las situaciones que se presenten y cuenten con recursos humanos suficientes para garantizar en forma permanente el ejercicio de los derechos que la ley le confiere a todas las personas, pero en especial a las mujeres que son víctimas de violencia, a las mujeres trans, a las personas que tienen algún tipo de enfermedad de transmisión sexual, como el VIH y que ponga en riesgo su vida y su salud debido a demoras que tengan que ver con la objeción de conciencia.

Queremos que la objeción de conciencia no sea una restricción a la salud y que este derecho fundamental no sea de carácter autónomo, sino una forma de concreción o materialización del derecho de la libertad religiosa, ideológica y de conciencia.

La objeción de conciencia debe estar plenamente regulada y en ninguna circunstancia puede tener como resultado la denegación de los servicios de salud a las personas que acuden a las instituciones sanitarias y tampoco será válida para los casos en que la negativa postergación del servicio implique un riesgo para la salud o la agravación de daños a la salud, secuelas o discapacidades de cualquier forma.

Sin embargo, cuando realizamos la revisión minuciosa del dictamen la redacción da posibilidad de que sea perfectible, es por lo que hoy presento diez reservas para modificar el dictamen que está a discusión y poder garantizar que tanto el personal sanitario puede ejercer su derecho de objeción de conciencia, pero sin violentar significativamente el bien jurídico tutelado de terceros.

La primera reserva que presentamos es que en la redacción del artículo 10 Bis, no garantiza que la objeción de conciencia garantice el derecho fundamental a la salud y deja un vacío que se puede traducir en derivaciones o demoras que comprometan la atención que se requiere en la prestación del servicio de salud.

Segunda reserva, en la redacción del dictamen se les olvidó incluir a la Ciudad de México, en el dictamen que hoy se presenta se refiere a las entidades federativas, a la federación, pero en ningún momento mencionan a la Ciudad de México y a sus demarcaciones territoriales, se les olvidó incluir a esa ciudad que hasta 2018 había sido punta de lanza para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y de las mujeres.

La tercera reserva es que no señala la obligación de implementar un protocolo que nos señale los requisitos formales

para el ejercicio de la objeción de conciencia, no confundamos lineamientos con protocolo.

La información que debe entregar el personal médico objetor al momento de presentarse como tal los fundamentos por los cuáles se requiere objetar y de esta manera evitar que la objeción de conciencia sea de manera institucional, sin regulación legal alguna. También se propone que exista un porcentaje mínimo del personal objetor con la finalidad de garantizar el derecho a la salud.

De igual manera, no establece plazos perentorios, dicen que debe ser un plazo que sea acorde a la necesidad del servicio, pero no marca si son 6 horas, 12 horas, 24, 36 o las que les guste. Desde el PRD seguiremos velando por los derechos de las mujeres y las niñas de este país para que puedan ejercer de manera libre el derecho a la salud, porque nosotras estamos convencidas desde el sol azteca, todas las mujeres, todos los derechos. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, diputada Olga Luz Espinosa Morales. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

La diputada Margarita García García: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Adelante, diputada.

La diputada Margarita García García: Compañeras y compañeros diputados, pueblo de México, medios de comu-

nicación. Quiero solicitar retirar la reserva 10 Nonies y que solo haré referencia al 10 Duodecies, diputada presidenta.

He escuchado con mucha atención lo que estamos discutiendo y lo que la Suprema Corte nos mandata y sigo sin entender, sigo sin creer cuando decimos o cuando dicen que realmente les interesa el pueblo y cuando siguen politizando el tema de salud.

Pero me llama más la atención cuando los diputados que están en las comisiones votaron en contra de este dictamen. Pero bueno, hay que saber que efectivamente, solamente el interés del pueblo es aquí para querer convencer, pero ya en los hechos realmente es lo contrario.

He escuchado decir que no pueden aprobar la objeción de conciencia porque no hay personal de salud. Pues por supuesto que en cuatro años no podemos hacernos llegar de todo el personal de salud que requiere y en la mañana lo dije en la Comisión de Salud, es un tema que tendríamos que irnos atrás, pero no, lo que tendríamos que hacer es ir para adelante.

Y por eso en este tema tan delicado de objeción de conciencia, cuando dicen que les interesa el pueblo de México, por qué entonces ponemos tantas trabas en el tema de aprobarla si realmente nos estamos refiriendo a los médicos, a las enfermeras, para que ellos no incidan en la decisión, pero, además, que exista la conciencia de que quienes estudiamos medicina y enfermería, pues sabemos que también estamos entregados y no puede haber peros para atender a la ciudadanía.

Y solamente les quiero decir, que se crearon vicios y por eso hoy queremos seguir defendiendo lo indefendible, porque quienes hoy defienden esto y no quieren aprobar, es porque nunca han sufrido la mala atención de cuando los médicos ponen cualquier pretexto para no atender a la ciudadanía, o están atendiendo en un hospital general y se los llevan a sus hospitales, porque esos han sido los grandes negocios, pero, sobre todo, no han vivido lo que el pueblo está viviendo, porque ustedes pues claro que se van a los mejores médicos, porque la política se la heredaron sus padres, sus abuelos y pues siempre tienen dinero para que los atiendan ahí y, por supuesto, pues que no están del lado del pueblo.

Sí, pero, además, sí hablamos de falta de personal, pero no hablamos de los hospitales que dejaron, que son cascarones. En Oaxaca, solamente 52 hospitales cascarones, don-

de no se puede atender a la gente. En el país, 250 hospitales cascarones. Entonces, por favor, no queramos venir aquí a sorprender y a querer decir que sí nos interesa y que este tema es bla, bla, bla, ¿sí?

Les quiero comentar, para quienes sí andamos en territorio con nuestra gente, que en las comunidades de Oaxaca, donde están los centros de salud y a eso quiero exhortar, para que exista conciencia de los médicos y las enfermeras, simplemente hoy se amparan en los sindicatos y no llegan a trabajar toda la semana, o lo peor, y les voy a poner solamente dos casos de mi distrito electoral.

En la comunidad de Magdalena Zahuatlán tenemos tres meses sin médico y sin enfermera, porque la población dijo: no queremos que nos atiendan, porque nos maltratan y nos atienden de mala gana. Y, ¿qué hicieron? Cerrar el centro de salud y no hay atención.

En la comunidad de Teotongo, la enfermera es esposa del presidente municipal y el médico y la enfermera no atienden a la gente, mejor andan en otras actividades, porque además viven en el mismo pueblo y no atienden a la gente.

Entonces, pues tiene que haber castigo, tiene que haber una ley que regule y que los médicos, las enfermeras, como cualquier profesión, tengan que atender a la gente.

Entonces, compañeros y compañeras, pues yo creo que en esto hay situaciones discriminatorias, el cual están en contra de la ley. Sí, en la reserva para el artículo 10 Duodecies, la redacción que plantea el dictamen cumple parcialmente con el inciso m), párrafo 522, de la sentencia.

Creemos que convendría incorporar una redacción en la que se señale puntualmente, expresa y contundentemente, que el personal médico objetor de conciencia debe abstenerse de emitir juicios valorativos respecto de los procedimientos a los que se oponen, así como hacen las personas que lo solicitan, ¿sí?

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Concluya, diputada.

La diputada Margarita García García: Estas modificaciones considero que enriquecen aun más el dictamen y cumple con la cabalidad lo mandado por la Suprema, por lo que espero su voto sea a favor de estas reservas y que haya criterio en todas las comunidades...

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Concluya, diputada.

La diputada Margarita García García: ...alejadas donde solamente hay un médico y una enfermera.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, diputada.

La diputada Margarita García García: Es cuanto, diputada presidenta y espero, para los que chiflan, que tengan un poquito de educación. Aquí estamos en una...

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, diputada.

La diputada Margarita García García: ...casa donde merece respeto. Su vulgaridad...

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, diputada Margarita García García.

La diputada Margarita García García: ...hoy nuevamente queda demostrada. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, diputada, gracias. ¿Con qué objeto, diputado Éctor Jaime? Sonido a la curul.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Presidenta, una moción de ilustración, dado que la diatriba mencionada en la anterior presentación no me queda claro qué es lo que está proponiendo. Pedirle de favor si la Secretaría pudiera leer la reserva, ¿en qué términos lo está proponiendo la persona?

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Le solicitamos a la Secretaría que dé lectura a la reserva, por favor. Únicamente la parte dice, debe decir.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Debe decir: Artículo 10 Duodécimos. El personal médico profesional y de enfermería que manifieste objeción de conciencia por cuestiones de carácter ideológico, ético o religioso, deberá abstenerse de manifestar o externar juicios valorativos, así como de persuadir o convencer a las personas usuarias del sistema nacional de salud de cualquier tipo de doctrina ideológica, con la finalidad de evitar que el paciente se someta al procedimiento por el que se ejerce su derecho humano de acceso a la salud, por

estar en contravención a las convicciones del personal médico profesional o de enfermería. Es cuanto.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, Secretaría. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Se admite a discusión.

Se concede el uso de la voz al diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, como orador, para hablar en contra, hasta por cinco minutos, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Adelante, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Pues pasamos de Guatemala a guatepeor, con la propuesta. Ahora resulta que además de intentar criminalizar a los médicos, que además de intentar criminalizar a las enfermeras, las queremos tener mudas. Y aclaro, se le está pidiendo que se abstenga de emitir juicios valorativos, ya no solamente hablamos de ideológicos, que estaría de acuerdo, de éticos, que podía estar de acuerdo, ya ni siquiera valorativos.

Quiero señalarles, primero a quien subió a hacer esta reserva, que es muy delicado que diga aquí que la Suprema Corte mandató. Debe saber que la Constitución dice que hay tres Poderes, y es muy delicado, además, en que para lo que sí, sí separan el principio de Poderes y para lo que no, dictan de manera literal lo que han propuesto.

Además, me parece muy delicado, que la Suprema Corte de un Estado constitucional de derecho, además de ejercer la facultad de legislador negativo, propia de un Tribunal constitucional, pretenda ahora arrogarse la facultad de un legislador positivo, pues invade la competencia de este poder.

Yo quisiera señalarle que su propuesta viola flagrantemente la violación de las libertades de pensamiento y de expresión. Esta iniciativa y lo que ella propone, ejerce un acto de censura previa en agravio de todos los médicos y de todas las enfermeras desde el momento que establece lo siguiente:

Dice: el personal médico y de enfermería que mantiene objeción de conciencia por cuestiones de carácter ideológico, ético, religioso, deberá de abstenerse o persuadir o intentar convencer a las personas usuarias del Sistema Nacional de Salud de cualquier tipo de doctrina ideológica con la finalidad de que el paciente se someta al procedimiento, por el cual su derecho humano tiene de acceso a la salud por estar en contravención a las convicciones del personal profesional o de enfermería.

Sobre el particular, déjenme decirles, que el artículo 13.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto de San José, señala que el ejercicio de la libertad de pensamiento y de expresión no puede estar sujeto a censura previa, sino a responsabilidades ulteriores.

Como lo reiteró la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la última tentación de Cristo, de la que se transcribe a continuación un tema adicional, y en la cual no voy a insistir en estos momentos. Sin embargo, el texto que está proponiendo, viola además la libertad de pensamiento y de expresión y de prescripción del personal de la salud, en vista de que tampoco reconoce, respeta y garantiza su juicio clínico, ya sea diagnóstico o terapéutico, así como su libertad prescriptiva.

Por eso, se podría afirmar, que esta propuesta, al igual que la minuta que estamos intentando votar aquí, que se aprobó en lo general, forma parte de un prejuicio –fíjense nada más– al considerar que la vocación del personal de salud consistente en salvar las vidas humanas y restaurar la salud de sus pacientes es perniciosa en sí misma y por eso con esta propuesta adicional, se le quiere imponer una mordaza. Se les exige que se comporten como autómatas y se les priva de toda dignidad humana, libertad, igualdad y conciencia que, dicho sea de paso, fueron el sustento de la Convención y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

No me quiero imaginar a una persona que llega a pedirme a mí como médico un servicio de salud, al que tiene derecho, que yo detecte y está decidido o decidida a hacerla, y que yo detecte que tiene una malformación, y que va a tener un riesgo, creo que muy alto. No. Usted se queda callado. No puede decirle nada.

Ninguna declaración valorativa como médico. Ninguna prescripción como médico. Son situaciones que no debemos de permitir. No, no, a la criminalización de los médicos. No a la mordaza de los médicos. No a quererle quitar el juicio clínico. No a la libertad de prescripción. Eh, insisto, si además requiere un medicamento específico que necesita la paciente, como ocurrió en algunos de los casos de atención de urgencia y no lo existe y hay uno mejor y uno lo prescribe. No. Porque no está en el compendio nacional de salud. La libertad de prescripción está siendo muy dañina en este país a través de esta, de esta, de esta, de esta autenticidad republicana. Es cuanto.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Se concede el uso de la voz al diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen hasta por cinco minutos. Sonido, por favor, en la curul de la diputada Margarita. Adelante, diputada Margarita García García, ¿con qué objeto?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. por alusiones.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Nos informan que hubo una alusión implícita. Adelante, diputada.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Sí. Solo aclarar y pedirle, decirle al señor que me antecedió: ¿cómo consideraría la violencia obstétrica entonces? Pero además no queramos seguir engañando aquí. Qué bueno que es médico y no es abogado, porque por eso somos tres Poderes diferentes, sí, de pesos y contrapesos; y, por supuesto, que sí pueden mandar la Suprema Corte, para que tenga claridad.

Y, bueno todo lo que vengan a decir los compañeros ellos siempre estarán, porque además es médico y él está buscando su propio interés de él, más no buscando el interés del pueblo. Es cuanto, diputada presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, diputada Margarita. Adelante el orador, por favor.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: Muchas gracias, presidenta. miren, pues para que quede claro este debate, y la verdad es que qué bueno que hace énfasis en esta propuesta la diputada Margarita, porque esto tiene que ver con algo que se da en las instituciones de salud.

Miren, voy a poner un ejemplo, cuando una mujer va a practicarse un procedimiento quirúrgico hay personal objetor de conciencia y ha existido el caso que todo un hospital se propone como objetor de conciencia, negando la atención a la salud de las personas, poniendo en riesgo la vida de las y de los mexicanos.

Y aunado a esto tiene que ver con la discriminación que el personal médico emite, juicios a priori y denostaciones y señalamientos, sobre todo en las comunidades apartadas, en las zonas marginadas, donde hay difícil acceso a los servicios de salud. Y comienzan a anteponer juicios personales, morales, éticos, religiosos y empiezan a señalar, empiezan a decir: yo no estoy de acuerdo con esto, porque mi religión no me lo permite. Y, entonces, pones en riesgo la vida de las personas.

Y de eso es de lo que se trata la reserva de la diputada, que no podrá manifestar o externar en juicios valorativos, así como de persuadir a que no se realice tal procedimiento. Es decir, en su interior, en lo particular el profesional de la salud lo podrá hacer. Claro que se respeta el derecho a la manifestación, el derecho a disentir, el derecho a no estar de acuerdo. Pero en la atención médica al paciente, ahí no puede emitir un juicio a priori ni puede anteponer sus creencias personales, éticas o morales, para negar la atención médica a aquella persona.

Y entonces de lo que se trata esta reforma no solamente es para darle cumplimiento a lo estipulado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tiene que ver con un intermedio, con una media. Por un lado, garantizamos que se respeten los derechos de los profesionales de la salud, los derechos laborales, y por otro lado garantizamos la atención de la salud a las personas, sobre todo quienes presentan una urgencia médica.

Es decir, de ahora en adelante las instituciones de salud podrán tener médicos, profesionales de la salud que se declaren objetores de conciencia, respetando sus creencias personales, sus creencias religiosas, todo esto considerado en el artículo 24 constitucional. Pero el hospital, la institución de salud tendrá la obligación, bajo la rectoría de la Secretaría de Salud, de tener también personal profesional de la salud que no sea objetor de conciencia, que no tenga telarañas, personal que no tenga tabús, personal que esté dispuesto a realizar cualquier procedimiento quirúrgico.

De eso es de lo que se trata esta reforma. Y para poder avanzar en esta reforma. Pues se tiene que pensar de forma

laica, de forma profesional, de forma democrática. Por un lado respetas las creencias personales de los profesionales de la salud, y claro que la reforma tiene que ver también con que no habrá señalamiento con aquel o con aquella profesional de la salud que tenga una creencia personal. Ni eso tiene que ver con que, si se contrata o no se contrata, o que si se discrimina o no.

Porque al final del día pues el plazo que le da la propia reforma, después de que sea aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación, a la Secretaría de Salud al emitir los lineamientos, que es el plazo para poder emitir las reglas de operación, pues claro que esto nos permitiría poder establecer los mecanismos para que pueda la Secretaría de Salud llevar los mecanismos y registros para que se considere, o que ellos, bajo los lineamientos de confidencialidad y de secrecía se pueda considerar la posibilidad de quiénes son objetores y también no objetores de conciencia.

Pero esto, sin duda alguna, es una reforma que sienta un precedente muy importante. Miren, si esta... hoy no estaríamos discutiendo en esto. Pero debo decir que una reforma contraria a lo que hoy nosotros estamos planteando en este pleno. Una reforma planteada por el Partido Encuentro Social, el PES, en 2015.

Por eso se derivó la acción de inconstitucionalidad, porque sí había una violación a los derechos, había una violación del derecho a la salud y, por supuesto, al artículo 4o. constitucional. Esto reglamenta, esto nos permite poder avanzar y poder garantizar derechos laborales a las y a los profesionales de la salud.

Entonces, no deben tener miedo los profesionales de la salud, porque se respetan absolutamente sus derechos y, por otro lado, se privilegia el derecho a la salud de todas las y los mexicanos. Por eso los conmino, los invito a votar a favor de la reforma planteada y de la reserva planteada por la diputada...

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Concluya, diputado.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: ...Margarita García García. Gracias.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, diputado Emmanuel Reyes Carmona.

Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea si se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Se acepta y se reserva para su votación nominal.

Continuamos con la lista de oradores. Para presentar su reserva, le cedemos el uso de la voz al diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: No a la criminalización de los médicos. No a la criminalización de las enfermeras. Sí al derecho a la protección de la salud. Sí a servicios de salud calidad. Sí a servicios de salud con calidez. Sí a la empatía del sufrimiento y del dolor humano. Se ha dicho aquí que no se quiere criminalizar a los médicos. A mí me parece que lo que hace falta es leer bien el texto y, si ustedes me lo permiten, voy a decir como dice el texto. Dice, que, por cierto, la lectura misma a veces se complica porque el español aquí no es tan claro. Artículo 10 Octies. El retraso o entorpecimiento de los servicios de salud

de manera negligente, bajo la premisa de objeción de conciencia dará lugar a las sanciones que establezca la ley.

Y luego, en el artículo previo dice que la objeción de conciencia no será procedente cuando haya insuficiencia del personal médico profesional o de enfermería no objetor. Y quien se sube a la tribuna, el último que habló en contra, di-

jo que, en México en estos cinco años, por un lado, no se ha incrementado el número de médicos por mil habitantes. Ah, pero si le olvidó decir que no solamente no ha aumentado, quedó en 2.6 desde el año 2018 hasta el reporte del Quinto Informe de Gobierno. Se le olvidó decir que hay médicos ahí que son pasantes, que son internos, que son residentes y no están siendo considerados en este tema.

Se le olvidó decir que hay casi un millón de profesionales de la salud y que con esta iniciativa lo que no puede el Estado, porque claramente no puede y ahorita haré una referencia rápida, lo que está pasando es que lo tendrán que hacer los particulares, porque en su argumentación del desconocimiento del sistema nacional de salud, este artículo, les comento, se encuentra en el Título Segundo de la Ley General de Salud y está en el capítulo primero que habla acerca de las disposiciones generales.

Y el artículo 5o. de esta ley establece que el sistema nacional de salud lo establecen las instituciones de seguridad social, IMSS, ISSSTE, Pemex. También lo integran ahora los organismos no sectorizados como el IMSS Bienestar. Lo integran las personas físicas, personas morales privadas y también las instituciones de asistencia social.

Entonces, ahora resulta que, en cada unidad aun privada, tendrá que haber algo para que lo que no puede hacer el sector público, lo tuviera que hacer. Señores, no se revuelvan, la situación es muy simple, hagamos que no se criminalice el tema, hagamos una reforma como la que estamos proponiendo para que las cosas se hagan de manera diferente.

El dictamen, insisto, parte de un prejuicio y luego se ha escuchado el argumento: es que el médico es esposo de no sé quién, y es que la doctora y la enfermera es esposa de no sé quién. Imagínense la tragedia cuando a un médico le quieren achacar la responsabilidad, que corresponde al sistema de salud: Oiga, quiero hacer el procedimiento, pues se ocupa que le ponga algo para el dolor. Ah, no, no, ese opiáceo fue vetado por el presidente, use otra cosa. Oiga, no es lo correcto, esta paciente por sus condiciones ocupa este medicamento. No, no, no, usted lo tiene que hacer porque así dice la ley, así dice y además incrementosa, que se tiene además que callar, usted no puede decir que falta ningún tipo de opiáceo.

Me parece algo verdaderamente catastrófico. Pasamos de Guatemala a Guatepeor. No a la criminalización del médico y la enfermera, no a que se le ponga mordaza, sí a que

haya lo necesario en los servicios de salud para tan siquiera tener lo que tenía el Seguro Popular. Es cuanto.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Gracias, diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Agotada la lista de oradores, se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen, y con la modificación aceptada por la asamblea.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos en términos del dictamen, y de la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, diputada Rosalba Valencia. Sonido a la curul 74.

La diputada Rosalba Valencia Cruz (desde la curul): Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: ¿Con qué objeto?

La diputada Rosalba Valencia Cruz (desde la curul): Votación de viva voz, por favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Rosalba Valencia Cruz (desde la curul): Rosalba Valencia Cruz, Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada. Se registra su voto. Diputado Villalpando. Necesita asistencia técnica. Ya quedó, gracias.

Esta Presidencia saluda a la artista, señora Maru Sandoval, quien es invitada por el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano. Sea usted bienvenida a este honorable salón de sesiones.

¿Algún diputado o diputada falta de emitir su voto? Sigue el tablero abierto y estamos a punto de cerrarlo. Siendo así, ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Cíerrese el sistema electrónico de votación. Diputada presidenta, le informo que se emitieron 291 votos en pro, 106 en contra y 13 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobados en lo general y en lo particular por 291 votos los artículos reservados en términos del dictamen y la modificación aceptada por la asamblea. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de objeción de conciencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE LA TERNA DE PERSONAS ASPIRANTES IDÓNEAS PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA EL PERIODO 2023-2027

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: El siguiente punto del orden del día es la discusión del acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación por el que se propone al pleno de la Cámara de Diputados la terna de las y los aspirantes para la designa-

ción del titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo 2023-2027. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para fundamentar el acuerdo a nombre de la comisión tiene la palabra el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por diez minutos.

El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño: Muy buenas tardes, diputadas y diputados. En mi calidad de presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación vengo a fundamentar el acuerdo por el que se propone al pleno de la Cámara de Diputados y Diputados la terna de personas aspirantes idóneas para ocupar el cargo de titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para el periodo que comprende del primero de noviembre del 2023 al 31 de octubre del 2027.

Diputadas y diputados, la Unidad de Evaluación y Control es el órgano técnico y especializado de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación encargado de apoyarla en el cumplimiento de las facultades legales de esta Cámara, de evaluar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación y Vigilar el estricto cumplimiento de las funciones a cargo de sus servidores públicos.

Es en estos términos concretos que el órgano encargado de dotar de los insumos técnicos a la fundamental Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para revisar que el trabajo que realiza el ente fiscalizador sea con total apego a la ley y se generen resultados visibles respecto del cuidado y buen destino de los recursos públicos de todas y todos los mexicanos.

Es por ello que el día de hoy realizaremos la designación de quien habrá de ocupar la titularidad de tan importante área, debido a que el 30 de septiembre del 2023 el entonces titular, David Villanueva Lomelí concluyó la prórroga que le fue otorgada por el pleno de la Cámara de Diputados el 26 de abril del presente año.

En ese tenor, la comisión que me honro en presidir emitió la convocatoria correspondiente con fecha 21 de septiembre del presente año, misma que contó con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios en esta comisión representados.

El procedimiento que concluye con la terna sometida a la consideración de las diputadas y diputados de esta LXV Legislatura se llevó a cabo en diversas etapas, la primera de ella relativa a la revisión documental para acreditar los requisitos legales de las personas aspirantes, misma que contó con el escrutinio de representantes de todos los grupos parlamentarios.

Y la segunda, relativa a las entrevistas y evaluación de conocimientos en materia de fiscalización superior, así como propuestas encaminadas a fortalecer dicha función y optimizar las facultades de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, la cual se desarrolló con la participación de diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios, así como una representación de la sociedad civil organizada que participó en calidad de observadora.

Derivado de lo anterior, se determinó, por la mayoría de las y los integrantes de la comisión, que la terna que habrá de integrar el dictamen hoy sometido a la consideración de este pleno, se conformara con los perfiles más idóneos derivados de las evaluaciones, pues ello garantiza que los perfiles con más altos estándares técnicos sean quien desempeñen tan importante función, como lo es la de ser titular de la propia Unidad de Evaluación y Control.

Fue así como se registraron 52 aspirantes, de quienes se revisaron sus expedientes y se procedió a entrevistar a 31 personas que cumplieron con los requisitos de la convocatoria, siendo los siguientes tres perfiles los más idóneos para conformar la terna que finalmente se somete al pleno. Uno, Claudia López Corral. Dos, Ricardo Palma Rojas. Tres, Alfonso Chávez Fierro.

Hacemos votos para que la persona designada el día de hoy cumpla a cabalidad las facultades establecidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, con la finalidad de garantizar que la función fiscalizadora federal transcurra con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas que debe privar en todo servidor público de nuestro país.

Concluyo, felicitando a las y los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de todos los grupos parlamentarios,

por su compromiso en la selección de tan importante órgano de la Cámara de diputados. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Pablo Angulo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta que la discusión del dictamen se realice tomando en cuenta la propuesta presentada por el diputado Pablo Angulo Briceño. *(La agenda podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para claridad del pleno, pido a la Secretaría dé lectura a la propuesta presentada por el diputado Pablo Angulo.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Dice: Primero. Con fundamento en el artículo 81, fracción IX, y 105 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y de conformidad con la Base Octava de la convocatoria del proceso de la selección de la persona titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo 2023-2027, proponen al pleno de esta Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a las siguientes personas, para el efecto que se proceda a designar quién ocupará el cargo de titular de la Unidad de Evaluación y Control para el periodo 2023-2027.

C. Claudia López Corral,

C. Ricardo Palmas Roja,

C. Alfonso Chávez Fierro.

Debe decir:

Primero. Con fundamento en el artículo 81, fracción IX, y 105 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y de conformidad con la Base Octava de la convocatoria del proceso de la selección de la persona titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo 2023-2027, proponen al pleno de esta Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a las siguientes personas para el efecto que se proceda a designar quién ocupará el cargo de titular de la Unidad de Evaluación y Control para el periodo del primero de noviembre del año 2023 al 31 de octubre del 2027.

C. Claudia López Corral;

C. Ricardo Palma Rojas;

C. Alfonso Chávez Fierro.

Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta que la discusión del dictamen se realice tomando en cuenta la propuesta presentada por el diputado Pablo Angulo Briceño.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica se consulta a la asamblea si se acepta que la discusión del dictamen de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación se lleve a cabo tomando en cuenta la propuesta presentada por el diputado Pablo Angulo Briceño. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Se acepta. Incorpórese al dictamen.

Al no haber oradores u oradoras registrados para su discusión, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Suficientemente discutido.

Procedemos a la elección del titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo 2023-2027. Se invita a las diputadas y diputados, pasen a depositar su cédula al escuchar su nombre.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: (Votación por cédula)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Falta alguna diputada o algún diputado, diputada o diputado de emitir su voto, para que pase por su cédula y lo pueda emitir, porque estamos por cerrar la votación. Proceda la Secretaría a realizar el cómputo y escrutinio. Proceda la Secretaría al conteo.

(Escrutinio de las secretarías de la Mesa Directiva)

Pido a la Secretaría dé cuenta del resultado de la votación, es decir, el resultado del cómputo y escrutinio.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Diputada presidenta, se emitieron 4 votos a favor de la ciudadana Claudia López Corral, 254 votos a favor del ciudadano Ricardo Palma Rojas, 1 voto a favor del ciudadano Alfonso Chávez Fierro y 143 votos nulos. Por lo tanto, quien alcanza la mayoría de votos es el ciudadano Ricardo Palma Rojas.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. En consecuencia, se declara que ha sido electo como titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo del 1o. de noviembre del año 2023 al 31 de octubre del año 2027, al ciudadano Ricardo Palma Rojas. Comuníquese.

Se encuentra a las puertas de este salón de sesiones el ciudadano Ricardo Palma Rojas, quien ha sido electo como titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Y para ello se designa en comisión, se designa en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, diputado Victoriano Wences Real, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo. Continúe la Secretaría para que la comisión haga su cometido.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple con su encargo)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ciudadano Ricardo Palma Rojas, *¿protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo del 1 de noviembre del año 2023, en curso, al 31 de octubre del año 2027, que se le ha conferido, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Ricardo Palma Rojas: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL ACTOR, PRODUCTOR,
Y GUIONISTA CINEMATOGRAFICO,
FERNANDO ALMADA OTERO

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada Shirley, con qué objeto.

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (desde la curul): Con objeto de pedir un minuto de silencio, diputada presidenta, por el sensible fallecimiento de un actor muy querido por el pueblo de México, productor, guionista. La cinematografía en México está, está ahorita sintiendo el fallecimiento de Fernando Almada Otero. Él falleció el día de ayer, 30 de octubre, a la 1:36 horas, a la edad de 94 años. Y en reconocimiento a su trayectoria, a la infancia vivida en el pueblo de Huatabampo, Sonora, hermano de Mario Almada, solicito un minuto de silencio en su memoria, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Claro que sí. Gracias, diputada Shirley. Se concede el minuto de silencio por el fallecimiento de don Fernando Almada, actor y productor mexicano.

(Minuto de silencio)

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero: Muchísimas gracias, presidenta.

EFEMÉRIDES**CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL
DE LAS CIUDADES**

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: La siguiente efeméride es con motivo del Día Mundial de las Ciudades. Para ello tiene el uso de la palabra la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos... Nos informan que la diputada no se encuentra... Ya llega la diputada, está llegando.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío: Con el permiso de la presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío: Compañeras y compañeros diputados, el futuro de una comunidad está definido por cómo se organiza hoy. Por eso hoy, Día Mundial de las Ciudades, vale la pena hacer una reflexión profunda sobre las necesidades que deben regir su construcción, mantenimiento y mejoramiento.

Hoy, tenemos la urgencia de resolver en las ciudades una infinidad de temas, mejoras en los sistemas de vivienda, de salud, de movilidad, de desarrollo urbano, de coordinación metropolitana, de acceso al agua y de seguridad, entre otros.

Solo con el verdadero compromiso de todos los niveles de gobierno, podremos lograr una planificación urbana que como beneficio... nos dé como beneficio una mejor calidad de vida para todas las personas, para que nunca más tengan que migrar por necesidad.

Desafortunadamente, la mayoría de las ciudades mexicanas no cuentan con programas de desarrollo urbano sostenible que piensen en el desarrollo de las próximas generaciones. La falta de planeación a corto, mediano y largo plazo es la constante.

Hemos dejado de lado el diseño y la estructura de las ciudades resilientes por el cambio climático, cuyos estragos ya sufrimos hoy y que lamentablemente afectan principalmente a quienes menos tienen y son los más vulnerables.

Compañeras y compañeros, el huracán categoría 5, Otis, es el más claro ejemplo de cómo una planeación urbana defi-

ciente que no contempla la intensidad del cambio climático puede generar consecuencias drásticas en la población. Esta catástrofe debe fungir como un punto de partida a fin de que las y los representantes de las tres órdenes de gobierno tomen acciones para el diseño y construcción de ciudades planificadas, resilientes y sostenibles.

Las acciones de hoy traerán frutos para las generaciones que vienen en camino, apostemos por ciudades mejores, ciudades en armonía con la sociedad y los recursos naturales, con más ciclovías, con mejores viviendas, con acceso de todos los servicios básicos, pero, sobre todo, apostemos para cuidar la convivencia social y el medio ambiente.

Hoy ya vamos tarde, pero aún podemos adecuar nuestras ciudades y centros urbanos para las necesidades del presente y del futuro. Ya lo dijo la ONU, se estima que la población urbana crezca el 68 por ciento para el 2050, por lo que gestionar de mejor manera la mancha urbana será clave para ofrecer un mejor futuro para los siguientes años. Actuemos ahora antes de que sea demasiado tarde.

En Movimiento Ciudadano buscamos construir ciudades en las que todas y todos tengamos un lugar digno donde vivir...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío: ...transparente, público, seguro y de calidad, y sobre todo espacios seguros sin importar la hora. Desde esta tribuna hacemos un llamado a que se sumen y que juntos legislemos para mejorar las ciudades y sembremos el futuro de un mejor país. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío. Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: La Asamblea General de la ONU estableció el 31 de octubre como el Día Mundial de las Ciudades. Se hizo este planteamien-

to con la intención de involucrar a los países del mundo en las acciones que se requieran para que las ciudades sean sostenibles y resilientes, como lo plantea la Agenda 2030, es decir, que sean capaces de resistir el impacto de las amenazas naturales cada vez más terribles debido al cambio climático, y proteger así la vida de las personas, pero también, que las ciudades tengan la capacidad de seguir con la prestación de servicios en un momento crítico.

Los gobiernos y la sociedad en general, todos debemos participar, pues somos corresponsables de construir y de urbanizar las ciudades que queremos y necesitamos para el futuro.

Hoy, el crecimiento urbano en el mundo es muy acelerado, de tal manera que actualmente dos terceras partes de la población mundial viven en ciudades, expuestos a los fenómenos naturales que alteran los ecosistemas y son reflejo del daño causado por el ser humano a su medio ambiente.

Recordemos cómo el terremoto del 85 dejó ver que era necesario cambiar el Reglamento de Construcciones vigente e incrementar los factores de resistencia en las construcciones, para que pudieran mantenerse en pie ante un fenómeno de la magnitud del que se vivió y con ello evitar pérdidas humanas.

Lo sucedido en Acapulco hace apenas unos días es muestra clara del daño que los desastres naturales pueden ocasionar a una ciudad, pero es necesario aprender de esta situación. Hoy, por ejemplo, sabemos que en Acapulco solo 10 por ciento de los hoteles cuenta con los seguros que la ley les exige y eso impide que puedan enfrentar los gastos necesarios para la reconstrucción y la protección de sus clientes, y se ven obligados a solicitar al gobierno que rescate lo que los dueños de hoteles no quisieron proteger en su momento.

Culpar a los gobiernos en turno de ser incapaces de atender a los vecinos de Acapulco y a los turistas que vacacionaban solo es querer ver la paja en el ojo ajeno y es politizar una tragedia que ocurre en vísperas de la elección más importante de este país.

Porque por otra parte no debemos olvidar que lo ocurrido en Acapulco no solo es a causa de un fenómeno natural, de rango excepcional, es también consecuencia de muchos años de corrupción, mala planeación urbana, tolerancia en materia de asentamientos humanos irregulares y sobre todo omisión en la aplicación de la ley. Por eso, mejor evitemos caer en discusiones infructuosas y estériles, los posiciona-

mientos políticos en torno a esta tragedia es lo menos que necesita el pueblo de Acapulco.

Los daños que los medios de comunicación nos muestran hacen parecer que solo los centros turísticos fueron más afectados, pero también hay un pueblo pobre que tiene su vivienda en los alrededores y que hoy más que nunca necesita apoyo. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: ...está del lado del pueblo pobre de Acapulco y desde esta tribuna les decimos cuenten con nuestro apoyo Guerrero saldrá adelante. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Enrique Martínez Ventura. Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis: En las últimas décadas a nivel internacional se han realizado importantes esfuerzos con el objetivo de dar mayor visibilidad y reconocer hechos o acontecimientos que tienen impacto directo en la vida de las personas.

Como parte de la agenda de trabajo de la Organización de las Naciones Unidas surge la idea de conmemorar diferentes días mundiales como mecanismo para sensibilizar a las sociedades en temas como los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la salud.

Conmemorar estas fechas responde a la necesidad de llamar la atención de los gobiernos para incorporar dentro de sus agendas la atención de problemas que requieren de políticas públicas puntuales, así como de hacer conciencia entre la sociedad, de la importancia de llevar a cabo tal o cual esfuerzo en favor de una causa.

En este orden de ideas, surge mediante resolución de la Asamblea General de la ONU el Día Mundial de las Ciu-

dades, con el objetivo de promover el interés en la urbanización y fomentar la cooperación entre los países para aprovechar las oportunidades y afrontar los desafíos que plantea el urbanismo, así como para contribuir al desarrollo urbano sostenible en todo el mundo.

Conmemorar este día es una oportunidad para discutir la forma en la que se puede hacer uso de la urbanización para lograr la sostenibilidad y mejorar la cooperación entre los países para afrontar los desafíos del crecimiento de las ciudades.

En el marco del Día Mundial de las Ciudades 2023 debemos hacer conciencia sobre el financiamiento necesario para el desarrollo resiliente de las ciudades.

Debemos ser conscientes que el contexto internacional en el que nos encontramos, a consecuencia de diferentes fenómenos económicos, sociales y políticos, ha hecho imprescindible incrementar las inversiones para el desarrollo, así como dar prioridad en la innovación y la transformación del espacio público.

Las ciudades tradicionalmente han sido vistas como generadoras de oportunidades, especialmente para quienes migran a ellas en busca de mejores condiciones de vida. Sin embargo, la sobrepoblación y el crecimiento desordenado han hecho que muchas de ellas sean poco habitables y para revertir esta situación y para lograr que las ciudades sigan siendo espacios para el florecimiento de las sociedades debemos invertir en el desarrollo ordenado y sostenible de las mismas.

No debemos perder de vista que las ciudades y los centros urbanos a los que pertenecen han crecido de forma significativa en los últimos años, por lo cual requieren de la mayor atención posible por parte de los gobiernos, pues en ellas se concentra y en el futuro lo hará aún más, el mayor número de personas en el mundo y, por supuesto, nuestro país no es la excepción.

En el Partido Verde reconocemos en la conmemoración del Día Mundial de las Ciudades una oportunidad para visibilizar los retos que enfrentan los gobiernos en el mundo para atender las necesidades de la población que en ellas habita y garantizarles condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Juan Luis Carrillo Soberanes. Tiene

el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Gracias, presidenta. La Ciudad de México es la ciudad más antigua de América, fundada en 1325, nombrada Ciudad de los Palacios, por sus construcciones virreinales. Tenemos el bosque de Chapultepec, que es el segundo bosque urbano más grande del mundo, después de Central Park en Nueva York.

Somos la ciudad de los museos, somos la segunda ciudad en el mundo con más museos, 182 museos oficiales y 200 no reconocidos. Tenemos el Castillo de Chapultepec, que es el único castillo construido en el Continente Americano.

Tenemos una población de 9 millones de habitantes en la Ciudad de México y la zona conurbada más de 21 millones. Somos la octava ciudad más poblada del mundo. Tenemos una población flotante de 5 millones, que todos los días usan el transporte del metro en esta ciudad, con las 12 líneas que nos mantienen en vanguardia a nivel mundial.

Fuimos la capital de la sede del diseño 2015-2016. Tenemos el auditorio, el segundo auditorio más grande del mundo, el Auditorio Nacional. El Zócalo capitalino es la segunda plaza cívica más grande del mundo, con una extensión de 47 mil metros cuadrados.

Tenemos la avenida México-Tacuba, que es la avenida más antigua del continente, construida en 1300. Tenemos la matrícula más grande de taxis, 24 horas, somos únicos en el mundo.

Tenemos la Central de Abastos, que es considerada el segundo centro comercial más importante, más importante de la región. Tenemos la UNAM, que es declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad, según la Unesco.

En la Ciudad de México tenemos una gran riqueza, por eso la ONU propuso este día 31 de octubre Día Mundial de las Ciudades, para conmemorar y llamar a la innovación, no solamente en las soluciones, en cómo vamos a combatir el calentamiento global, cómo vamos a lograr que la Ciudad de México sea una ciudad mucho más caminable, cómo vamos a lograr que sea más segura, que sea sostenible.

Por eso, la Organización de las Naciones Unidas nos hace un llamado a poder tener innovación en el transporte, innovación y tener una ciudad inclusiva, cumplir el objetivo

de desarrollo sostenible número 11 y nuestra ciudad demanda ser un centro de creatividad. Nuevas ideas para transformar la forma en que vivimos, innovación, como lo he dicho, no solo para resolver problemas, sino para encontrar nuevas formas para que la gente pueda vivir mejor.

Así que hoy conmemoramos a la Ciudad de México en este Día Mundial de las Ciudades y por eso estamos trabajando muy fuerte, para verdaderamente hacer una gran transformación que no pudieron hacer. Esta ciudad ya requiere un cambio, un cambio que vamos a encabezar para que la gente pueda vivir mejor. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Cynthia Iliana López Castro. Tiene el uso de la palabra la diputada Alma Cristina Rodríguez Vallejo, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

La diputada Alma Cristina Rodríguez Vallejo: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Alma Cristina Rodríguez Vallejo: No hay título más honroso y más digno que el de una ciudadana o de un ciudadano. Y no hay ciudad más emblemática que la que incluye a todas y todos sus habitantes. Hoy 31 de octubre se conmemora el Día Mundial de las Ciudades que, en datos dados por la ONU, la población urbana mundial pasará de eso, 50 por ciento actual al 70 por ciento en el año 2050.

El Día Mundial de las Ciudades tiene como tema general una ciudad mejor, una vida mejor, buscando crear consciencia para que los gobiernos sean solucionadores. Ante los desafíos de esta organización acelerada y que, como indica el derecho a la ciudad, permita a todos los habitantes a utilizar, ocupar, habitar, producir, transformar, gobernar y disfrutar de ciudades justas inclusivas, seguras, sostenibles y democráticas.

Las ciudades representan importantes paradojas y contradicciones y, aunque pueden ser vehículo de grandes oportunidades, también hay grandes desafíos como el cambio climático, que no estamos atendiendo actualmente en este país.

Pero, sobre todo, otro tema delicado es el envejecimiento demográfico, que hace que sea urgente la necesidad de

adoptar políticas públicas y medidas que hagan ciudades más resilientes, y que cuando se hable de inclusión y accesibilidad se rompa el estereotipo de solamente pensar en personas con discapacidad, como actualmente lo hacemos.

Porque, de acuerdo con datos del Inegi, en México el 4.9 por ciento de las personas están en situación de discapacidad, pero también tenemos el 7.1 de pobreza extrema, personas que no han sido incluidas de manera correcta a la ciudad, y además tenemos un amplio segmento de personas adultas mayores que corresponde el 14 por ciento de la población actual de nuestro país, por lo que las políticas tienen que responder ante las muchas y variadas necesidades.

Compañeras y compañeros, nuestras ciudades son el reflejo de su gente, de su historia, de sus tradiciones, de la energía y la creatividad que nos caracteriza como mexicanos. Por eso es importante legislar para facilitar un desarrollo urbano inclusivo, resiliente y sostenible. Esto lo vamos a lograr si impulsamos la aprobación de iniciativas que mis compañeras y compañeros legisladores han promovido a lo largo de esta legislatura como, por ejemplo, las jerarquías de movilidad, un tema que no ha sido atendido a lo largo del país.

Inclusión de las personas con discapacidad en materia financiera o la participación para determinar los programas de estudio, programas que se deciden muchas veces desde el escritorio sin tomar en cuenta a los ciudadanos.

Sin embargo, la mayoría de estos proyectos aún se encuentra en espera de ser dictaminados, por lo que yo los llamo a hacer un esfuerzo y a sumar voluntad política en temas donde la coincidencia va más allá de los colores. Se trata de lograr ciudadanos libres de discriminación en las que todas y todos sean tratados con igualdad, inclusión y accesibilidad, y tengan acceso a las mismas oportunidades y servicios públicos de calidad...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Alma Cristina Rodríguez Vallejo: Gracias. Tal y como lo dice la nueva agenda urbana, que todas las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades pueden ofrecer, porque las acciones de hoy definirán el mañana de nuestras ciudades y de nuestro país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Alma Cristina Rodríguez Vallejo. Tiene el

uso de la palabra el diputado Jorge Alberto Barrera Toledo, de Morena, hasta por tres minutos.

El diputado Jorge Alberto Barrera Toledo: Gracias, presidenta. Con el permiso del pueblo y particularmente con el permiso del pueblo de Cuernavaca, la ciudad de la eterna primavera y próximamente que se sumará a la lista de las ciudades de la esperanza.

Quiero iniciar mi intervención de esta efeméride con un sincero saludo al pueblo de Guerrero, particularmente al pueblo de la ciudad Puerto de Acapulco, pero al mismo tiempo quiero reconocer el gran trabajo que ha hecho el Estado mexicano por la respuesta y atención de esta emergencia, particularmente al presidente Andrés Manuel López Obrador que ha seguido minuto a minuto, al pendiente del desarrollo y la atención de nuestras hermanas y hermanos en Guerrero que se ha traducido, además, en el importante avance en estas condiciones.

También quiero aprovechar para denunciar la inmoral y nefasta campaña de desinformación y golpeteo por parte de la derecha, que habla del dolor para solo después poder lucrar con este. Solo a la derecha se le ocurre emprender una campaña de no donar en medio de una tragedia como esta. En cambio, nuestro presidente ha tenido el tino de proponer que se destinen los recursos que tanto defendieron de los fideicomisos del Poder Judicial y está teniendo una respuesta positiva de la ministra Piña.

Los riesgos naturales propios de una ciudad pueden incrementarse por una mala planeación, y las repercusiones de una mala planeación pueden ser visibles aún décadas después. Por lo anterior, el Día Mundial de las Ciudades fue declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas desde el año 2014, con el objetivo de visibilizar y sensibilizar ante estos problemas de las urbes y contribuir a un desarrollo urbano sostenible.

México vive un proceso de concentración humana en las ciudades, resultado de la centralización de servicios básicos, instituciones educativas y fuentes de empleo. A ello se suman problemas de contaminación, nula movilidad, desencadenados por la pésima planeación urbana de las administraciones anteriores del PRI y del PAN.

La marcha urbana de las grandes urbes del país creció descontroladamente desplazando a millones de personas, las nuevas generaciones mexicanas a la periferia, obligándolas a habitar viviendas caras y de espacios reducidos.

Entre los infinitos fracasos del sexenio de Felipe Calderón, destaca su política en materia de vivienda. En aquél entonces las viviendas de interés social fueron construidas con materiales de pésima calidad, en zonas más alejadas y hoy forman parte de esa estadística de abandono de casa-habitación.

De acuerdo con datos del programa universitario de estudios de la ciudad, de la UNAM, se estima que en 2022 había 8.6 millones de viviendas deshabitadas, de las cuales se ha reducido en aproximadamente 5 millones. Viviendas que en su mayoría fueron adquiridas durante los gobiernos panistas.

Pero los jugosos negocios de los panistas con las inmobiliarias no solo quedaron en el mercado del interés social, tan es así que continúa la investigación de la Fiscalía capitalina sobre el cartel inmobiliario operado por funcionarios panistas en la alcaldía Benito Juárez, quienes pedían departamentos como pago por el otorgamiento de permiso de construcción y legales.

Por eso digo, pronto, muy pronto, tendremos a un coordinador de bancada prófugo de la justicia, y no cabe duda que la oposición está condenada al exilio permanente...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado, diputado. Favor de concluir diputado.

El diputado Jorge Alberto Barrera Toledo: ...tanto de la Ciudad de México.... –Concluyo, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir.

El diputado Jorge Alberto Barrera Toledo: ...como del resto del país, porque millones de mexicanas y mexicanos respaldan nuestro proyecto de nación que se aboca a cumplir los anhelos y demandas legítimas del pueblo, porque confían en Claudia Sheinbaum Pardo para que sigan llevando la justicia social...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado, diputado orador. Un momento, diputado orador.

El diputado Jorge Alberto Barrera Toledo: ...a todas las ciudades y zonas rurales del país...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado orador, un momento. Un momento, diputado orador.

El diputado Jorge Alberto Barrera Toledo: ...No se equivoquen, la esperanza de México sigue y seguirá en buenas manos. Muchas gracias. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado orador, digo, de acuerdo al 116, se le dio el uso de la palabra para hacer mención sobre el Día Mundial de las Ciudades, entonces, hay que respetar, por favor, y respetar el tiempo. Gracias, diputado.

El siguiente punto. Un momento, asamblea, por favor. Por favor, un momento, asamblea. Seguimos con el siguiente punto.

CON MOTIVO DEL DÍA
INTERNACIONAL DE CUIDADOS Y APOYO

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: El siguiente punto en el orden del día es la efeméride con motivo del Día Internacional de Cuidados y Apoyo, a cargo de los grupos parlamentarios hasta por tres minutos. Para ello tiene el uso de la palabra la diputada Olga Luz Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Gracias. Hoy estamos aquí para reivindicar el Día Internacional de Cuidados y Apoyo. Sin embargo, es un tema muy interesante que hayan subido esta efeméride, porque en este país no tenemos una política pública clara que implemente y refuerce el Sistema Nacional de Cuidados.

Es más, cuando teníamos un anexo 13, referente al presupuesto, donde fomentaba el empoderamiento de las mujeres y teníamos las Estancias Infantiles que favorece al Sistema Nacional de Cuidados y las Escuelas de Tiempo Completo, que también nos ayuda a determinar que los cuidados no recaigan solamente en las mujeres, porque a final de cuentas no se nos reconoce en este país que las mujeres somos las principales cuidadoras de nuestras hijas, nuestros hijos, pero también de nuestros papás y de nuestras

mamás, lamentablemente fueron eliminadas este tipo de políticas que nos favorecían al empoderamiento y a evitar todas las formas de violencia para las mujeres.

Cuando eliminaron las Escuelas de Tiempo Completo y las Estancias Infantiles la respuesta del presidente fue que el presupuesto se lo iban a dar a los abuelitos y a las abuelitas para que cuidaran a sus nietos, cosa nada más falsa. ¿Por qué obligar a los abuelitos a seguir teniendo a su cargo el cuidado de los nietos? Creo que eso también sería una violencia para los adultos mayores de este país.

Esta efeméride no pasará de eso, de una simple efeméride sin que trascienda. La próxima semana que vamos a analizar el Presupuesto de Egresos de la Federación vamos a tener por tercera ocasión la posibilidad de aportarle el recurso al Sistema Nacional de Cuidados, que está parado en el Senado de la República. Hay una ley que desde 2020 no ha pasado en el Senado de la República, donde Morena tiene mayoría, para que ese Sistema Nacional...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Un momento, diputada oradora.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Sí.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputada María Clemente, con qué objeto.

La diputada María Clemente García Moreno (desde la curul): Es una moción de apego al tema, para si usted puede señalarle a la oradora que está reincidiendo varias veces en su discurso hablando de algo totalmente distinto a la efeméride.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Sí, diputada. Diputada, está usted apegada... Pedimos que se apegue al tema en cualquier momento, por favor.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: A ver. Presidenta, yo quiero recordarles que el Sistema... Tal vez no lo sepan, por eso no han votado la ley allá en el Senado. El Sistema Nacional de Cuidados, que está referente al Día Internacional de los Cuidados y Apoyos, es precisamente una política transversal, no solamente es de cuidar a nuestras niñas y nuestros niños. Pues si no, entonces cómo vamos a avanzar en igualdad las mujeres en este país, si nos están condenando a que los cuidados los vamos a tener nosotras.

Necesitamos políticas firmes y transversales. Pero no solamente el discurso de una simple efeméride. Necesitamos que le apuesten al recurso, porque una política pública para las mujeres sin recurso solamente va a quedar en una efeméride, en un discurso. Y eso no les favorece a las mujeres que están allá afuera. No les favorece a las mujeres que necesitan escuelas de tiempo completo, estancias infantiles, que no tengan la carga de cuidado de sus familias, que puedan salir a trabajar y, de esta forma, eliminar todas las formas de violencia.

Yo sí lo que sugeriría es que, ya que estamos por votar en el próximo Presupuesto de Egresos, revisen el Anexo 13. De nueva cuenta nos condenan a no tener un recurso adecuado para las mujeres. Y no viene nada del Sistema Nacional de Cuidados. Por lo cual, si no hay recurso para el Sistema Nacional de Cuidados...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Concluyo, presidenta. Si no hay dinero para el Sistema Nacional de Cuidados, la ley seguirá parada en el Senado. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Olga Luz Espinosa Morales.

Les recuerdo a las y los diputados que estamos en el desahogo de las efemérides. No es agenda política. Estamos en el desahogo de las efemérides. Y tiene que ver con el Día Internacional de los Cuidados y Apoyo.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la diputada María Asención Álvarez Solís, de Movimiento Ciudadano.

La diputada María Asención Álvarez Solís: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada María Asención Álvarez Solís: El 24 de julio del 2023 la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió proclamar 29 de octubre de cada año como el Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo.

Los cuidados comprenden todas las actividades que aseguran la reproducción de la vida, lo que implica el cuidado de los

cuerpos, la educación y formación de las personas, el sostenimiento de vínculos sociales, el apoyo psicológico, el acompañamiento emocional a los miembros de las familias y el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos.

Por ello, es innegable que todas y todos requerimos de cuidados en diferentes momentos de nuestra vida, por lo que es indispensable garantizar el acceso a los mismos y que las personas que llevan a cabo esa función puedan hacerlo en condiciones de calidad e igualdad.

En ese sentido, el 3 de octubre pasado el Instituto Nacional de Estadística y Geografía presentó los resultados de la primera edición de la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados 2022, en la que se ve que en México 58.3 millones de personas son susceptibles de recibir cuidados en los hogares.

Este conjunto incluye a personas con discapacidad o dependientes, población infantil de 0 a 5 años, niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años, y personas adultas mayores de 60 años y más. Del total de estas personas, solo el 37.6 millones reciben cuidados por parte de una persona de su hogar o de otro hogar, por lo que es necesario atender a 20.7 millones que no están siendo atendidas.

La misma encuesta señala que el total de personas que brindan cuidados a integrantes del propio hogar o de otros hogares el 75 por ciento son mujeres y el 25 por ciento son hombres, por lo que la distribución de las responsabilidades de los cuidados recae principalmente sobre el tiempo de las niñas, mujeres adolescentes, mujeres adultas y mujeres de la tercera edad, que en su mayoría no reciben algún tipo de compensación por sus tareas.

Por ello, el trabajo de cuidado remunerado y no remunerado monetariamente debe ser considerado como elemento central para actualizar nuestro precario Estado de bienestar y transitar hacia un Estado de bienestar cuidador. Es prudente señalar que en noviembre de 2020 en esta Cámara fue aprobada una reforma constitucional en ese sentido, misma que sigue pendiente de dictaminar en el Senado.

A nivel local solo Campeche, la Ciudad de México y Jalisco tienen un sistema estatal de cuidados. Otras ocho entidades federativas han reformado su Constitución o han aprobado una ley para implementar el sistema estatal de cuidados, pero no se ha concretado su funcionamiento y dos entidades más han anunciado la creación en un futuro de dicho sistema.

Concluyo señalando que los avances en nuestro país para reconocer el derecho al cuidado y el derecho a cuidar en condiciones de calidad de igualdad son insuficientes a nivel nacional y a nivel local. Nada más les recuerdo a la 4T, que para...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada.

La diputada María Asención Álvarez Solís: ...Acapulco tiene el presidente 14 mil millones de pesos para que lo implemente ahí. Muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada María Asención Álvarez Solís. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Expreso mi solidaridad también para las víctimas de este tremendo huracán en el estado de Guerrero, vecinos de Oaxaca sabemos lo que hoy están viviendo y, por supuesto, expresamos nuestra solidaridad. Qué pena y agradezco a la diputada presidenta que nos recuerde que las efemérides no son agenda política.

Este 29 de octubre como Día Internacional de los Cuidados y Apoyos, es justamente con el fin de concientizar en la necesidad de crear sistemas de cuidados sensibles a las cuestiones de género de origen étnico, estatus migratorio, edad e inclusión de la discapacidad que respeten plenamente los derechos humanos, que se reconozcan, valoren y redistribuya el trabajo del cuidado, el doméstico y el no remunerado. Asimismo, transitar del trabajo informal al formal y la prevalencia de condiciones de igualdad y dignidad.

Necesitamos, sí, legislar en la materia. Ya aquí se recordó, lo hemos hecho en 2020, aprobamos esta ley que busca el sistema nacional de cuidados, que se está deteniendo en el Senado de la República, pero eso no ha impedido que se busque replicar prácticas de políticas públicas como las de Uruguay o Costa Rica, que ya tienen ejemplos importantes, significativos y que se han expresado incluso en esta Cá-

mara federal, desde la Comisión de Bienestar que preside mi compañera Karina Rojo, en este foro *Los cuidados en un Estado de bienestar*.

Ahí no solamente hemos escuchado a expertas y expertos, también hemos expuesto cómo hoy los esfuerzos enormes por parte del gobierno mexicano, como es la implementación de programas sociales que buscan el bienestar de los adultos, de las adultas mayores, personas con discapacidad, becas para estudiantes a todos los niveles educativos y apoyos económicos a madres y padres de familia.

Como ningunas otras legislaturas, se ha legislado a favor de las madres, se ha legislado a favor de los sectores de mayor vulnerabilidad y por supuesto se ha puesto en la mesa un verdadero Estado de bienestar.

Quienes formamos parte de la cuarta transformación no podemos sentirnos más que orgullosos, orgullosas del liderazgo de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, porque vaya que le ha cambiado la vida a millones de mexicanas y mexicanos y por eso vamos a seguir trabajando por la continuidad y para que esta cuarta transformación llegue a ser el éxito que millones de mexicanas y mexicanos queremos. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Maribel Martínez Ruiz. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, la diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, del Partido Verde Ecológico de México.

La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, en México el valor económico del trabajo, del hogar y de los cuidados representa el 27 por ciento del producto interno bruto, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, sin embargo, esas labores las realizan principalmente mujeres y el 93 por ciento de ellas lo hacen sin remuneración económica alguna.

Lo anterior significa que más de 7 millones de mujeres en nuestro país no pueden buscar un trabajo remunerado, por-

que todo su tiempo está ocupado en las labores domésticas y cuidados, sin que por ese reciban ingresos económicos propios.

Cabe mencionar que todas las personas necesitan cuidados y apoyos en algún momento de la vida, desde la infancia hasta la vejez, así como en momentos de enfermedad o dependencia. Por ello, es importante el reconocimiento del valor de los cuidados y el apoyo.

Es importante señalar que el reconocimiento del cuidado es relativamente reciente, por ello, el derecho de las personas a cuidar y ser cuidadas. El autocuidado tiene retos significativos que van desde su reconocimiento en el marco normativo, hasta la creación de un sistema nacional de cuidados.

A lo largo de la historia las labores de cuidado y apoyo han sido invisibilizadas, por lo tanto, no existe una remuneración para quienes la realizan. Sin embargo, la pandemia que vivimos en años anteriores dejó al descubierto las desigualdades de género a las que día a día se enfrentan las mujeres dedicadas a ese tipo de labores.

En este contexto, ante la crisis que se vivió durante la pandemia, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas consideró necesario reconocer y valorar los cuidados y el trabajo no remunerado, estableciendo que cada 29 de octubre se conmemora el día internacional de los cuidados y el apoyo.

No olvidemos que se trata de un trabajo casi invisible donde las mujeres tienen desventaja ya que dedican hasta 39 horas al hogar, a los hijos y a las personas adultas mayores, mientras los hombres se dedican a esas actividades tan solo 8 horas a la semana.

En este marco es vital sensibilizarnos sobre la necesidad de tomar medidas para reducir estas desigualdades, al tiempo de combatir estereotipos de género y otras formas de discriminación relacionadas con el cuidado.

Han existido avances en la materia, pero aún nos encontramos lejos de la implementación de sistemas integrales de cuidado en otro país. En este sentido, es necesario reconocer y valorar a los cuidados como indispensables para la subsistencia y el desarrollo de las personas y el bienestar social, dando la condición de derecho y asegurar una remuneración y condiciones laborales dignas para las personas cuidadoras.

Aprovecho esta conmemoración para hacer un llamado a la legisladora para que dé continuidad...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro: ...a los procesos legislativos pendientes en torno a una modificación de los artículos 4 y 73 de nuestra Constitución Política para concertar de una vez por todas la creación de un Sistema Nacional de Cuidados. Es cuanto. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro. Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro: Compañeras y compañeros diputados, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas decidió proclamar el 29 de octubre como el Día internacional de los cuidados y el apoyo.

La importancia de este día radica en el reconocimiento de la labor que tantas personas realizan al cuidado de otras, tanto en el ámbito formal como en el ámbito informal. Por ello, es necesario recordar que estas actividades son realizadas, principalmente, aunque no de forma exclusiva, por mujeres.

Y, ante esto, este día cobra mayor relevancia, ya que debemos de concientizar la necesidad de invertir en la economía del cuidado y en la importancia de crear un sistema de apoyo que sea sólido, resiliente, sensible a las cuestiones de género, edad e inclusivo de la discapacidad.

Actualmente se estima que la economía del cuidado crece en la medida que aumenta la demanda de servicios de guardería para primera infancia y del cuidado de las personas adultas mayores en todas las regiones.

Por su parte, el Inegi informó que en el 2021 el valor económico de las labores domésticas y de cuidados reportó un

monto de 6.8 billones de pesos, es decir, el 26.3 por ciento del PIB nacional. Durante 2021 las mujeres aportaron 2.6 veces más valor económico que los hombres por sus actividades de labores domésticas y de cuidados en el hogar. Y también en el 2021 las mujeres aportaron a su hogar, en promedio, el equivalente a 71 mil 524 pesos por su trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados, cifras alarmantes que debemos de reflexionar.

Como legisladores debemos atender estas exigencias a favor de los cuidados y atenciones que respeten plenamente los derechos humanos, con miras a reconocer, reducir, valorar y redistribuir el trabajo del cuidado y del apoyo no remunerado. Esta Cámara, el 19 de noviembre de 2020, como ya lo han visto aquí en repetidas ocasiones las compañeras que les dieron la palabra, aprobaron una reforma al artículo 4o. de la Constitución para reconocer el derecho al cuidado.

La modificación indica que esta será garantizada por el Estado y establece la corresponsabilidad de los hombres, las familias, la comunidad, el mercado y el propio Estado, no solo de las mujeres. Minuta que se encuentra pendiente en la Cámara de Senadores y que esperamos que pronto pueda ser discutida y aprobada. Por tanto, es necesario revertir la injusticia y desigualdad por la ausencia de prestaciones, protecciones, bajos salarios o falta de compensación en el sector de los cuidados y del apoyo.

Compañeras y compañeros, el Grupo Parlamentario del PRI considera relevante reconocer y valorar el trabajo del cuidado remunerado a sus cuidadores como trabajadores esenciales. Generemos las condiciones para adoptar medidas que combatan...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada, por favor.

La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro: ...los estereotipos de género relacionados con esta actividad. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro. Tiene el uso de la palabra la diputada Kathia María Bolio Pinelo, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

La diputada Kathia María Bolio Pinelo: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Kathia María Bolio Pinelo: Compañeras diputadas y compañeros diputados, a la red de cuidadores de Yucatán y de todo el país. Todas las personas en algún momento de nuestras vidas necesitamos de apoyos y cuidados, desde que nacemos, cuando padecemos alguna enfermedad, incapacidad o discapacidad, cuando llegamos a la tercera edad también vamos a necesitar de apoyos y cuidados.

Quienes se dedican a ello, ya sea de manera remunerada o no, lo hacen a partir del amor y de una vocación de servicio, a partir de un deseo de ayudar a las personas que se encuentran en una situación difícil o vulnerable, ya sea un desconocido, un amigo, un familiar, padres o hijos.

En muchos casos este tipo de cuidados recae siempre en las mujeres, quienes según la ONU realizan este trabajo del 76.2 por ciento son siempre el género femenino, muchas veces no remunerado.

El sector dedicado a los cuidados y apoyos es un sector que enfrenta muchos retos, uno de ellos es que esta clase de servicios es poco visibilizado y, por ende, mal remunerado, con pocas prestaciones, poca protección laboral o ninguna. Las condiciones laborales de quienes realizan esta labor, tanto de manera remunerada como no remunerada son en muchos casos difíciles y llenos de carencias.

De igual manera, la desigualdad de género en cuanto respecta a la distribución del trabajo en el hogar, representa otro problema para este sector de cuidados. Aunado a ello, nos enfrentamos al aumento en el nivel mundial de la demanda de esta clase de servicios, desde guarderías hasta centros para adultos mayores, cuando ya nadie puede ver por ellos en su etapa más avanzada de la vida. Más aún, si vemos que en nuestro país el sistema de salud se encuentra con muchas carencias de servicios, de mantenimiento, de infraestructura deficiente e insuficiente.

El sistema en el que los profesionales de la salud, enfermeras y enfermeros y quienes se dedican a estos servicios, lo hacen de una manera heroica y con falta de apoyo federal y de sus gobiernos estatales. Y qué decir de las madres de familia, que son en muchos casos quienes se dedican a atender a un hijo o a una hija con discapacidad, a sus padres adultos mayores o a los abuelos. En una época de mi vida fui madre cuidadora de mi hija con autismo de tiempo completo.

Compañeras y compañeros, que esta fecha nos sirva para visibilizar el trabajo no remunerado de quienes se dedican al cuidado y a la atención de las personas que necesitan de estos servicios. Vamos como Grupo Parlamentario en Acción Nacional a atender de manera puntual todos los rezagos legislativos en esta materia. Y en esta fecha en la que conmemoramos el Día Internacional de Cuidados y Apoyos nos manifestamos en el PAN, listas y listos para atender las demandas de este sector de la población. Nuestra solidaridad...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Favor de concluir, diputada, por favor.

La diputada Kathia María Bolio Pinelo: ...y reconocimiento a todas las y los cuidadores. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Kathia María Bolio Pinelo. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Olegaria Carrasco Macías.

La diputada Olegaria Carrasco Macías: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Olegaria Carrasco Macías: Compañeras y compañeros legisladores, la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 29 de octubre de cada año como el Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo. Cuando hablamos de cuidados, nos referimos a todas las actividades destinadas a atender, asistir, acompañar, vigilar y brindar apoyo a los miembros del hogar u otras personas por sí mismas que no puedan satisfacer sus propias necesidades básicas.

A pesar de su relevancia, el trabajo de cuidados nunca ocupó un lugar en las agendas de los gobiernos panistas y priistas, gobiernos que descuidaron la protección social de los grupos más vulnerables, pero sí priorizaron sus pactos con el crimen organizado y la entrega de los bienes de la nación a los extranjeros.

Hoy se escribe una nueva historia en la cuarta transformación. La actual administración lidera un proyecto de nación comprometido para garantizar el derecho a las personas a cuidar, ser cuidadas y practicar el autocuidado a través de políticas públicas y específicas.

Pero también en este punto no podemos, no todo lo podemos dejar al Estado como los hijos que también estamos comprometidos a cuidar y atender a nuestros padres y a nuestras personas o familiares que aún lo necesitan. Un ejemplo de esto es la implementación de medidas dirigidas a grupos prioritarios como mujeres, niñas, niños, personas con discapacidad y adultos mayores.

Desde el inicio de este sexenio se han brindado apoyos para las y los hijos de las madres trabajadoras con el propósito de mejorar las condiciones de acceso a los cuidados y la educación, permitiendo el ejercicio pleno de los derechos sociales de las niñas y niños.

En el Poder Legislativo, durante la LXIV Legislatura aprobamos la reforma constitucional para reconocer el derecho al cuidado digno y establecer la obligación del Estado de promover la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en esta tarea, no nada más lo podemos dejar a las mujeres.

En la actual legislatura las y los diputados de la cuarta transformación continuamos promoviendo la construcción de un sistema nacional de cuidado. Que no quede duda, el Grupo Parlamentario de Morena refrendamos nuestro compromiso de continuar transformando a México hasta desterrar por completo la desigualdad social, hasta alcanzar el bienestar y la justicia social para todas y todos. Muchas gracias, es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias diputada Olegaria Carrasco Macías.

CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO LUCTUOSO
DE ELENA ARIZMENDI MEJÍA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Honorable asamblea, con motivo del Aniversario Luctuoso de Elena Arizmendi Mejía, esta Mesa Directiva emite el siguiente pronunciamiento.

La vicepresidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Honorable asamblea, la paridad de género ha sido un proceso convulso sembrado de gestas ejemplares emprendidas por mujeres nobles y valientes que siempre lucharon por sus semejantes, este es el caso de Elena Arizmendi Mejía, quien nació en 18 de enero de 1884, en la Ciudad de México y fue una feminista que fundó la Cruz

Blanca Neutral durante la Revolución Mexicana, institución que brindó atención médica a soldados rebeldes. Este acto de bondad y valentía dejó una huella indeleble en la historia de nuestra nación, por lo que hoy honramos su memoria en su aniversario luctuoso.

Como pionera en el movimiento feminista en México creó organizaciones como Las Mujeres de la Raza y la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas, su trabajo incansable por los derechos de las mujeres y su contribución a la atención médica durante un periodo convulso en nuestra historia, son testimonio de su espíritu de lucha.

Recordamos a Elena, no solo como una feminista y activista, sino también como una heroína que se atrevió a desafiar las normas sociales y políticas de su tiempo. Su legado es recordado en muchas vidas que ayudó y en la institución que se conformó gracias a su tenacidad y valentía.

Honremos su memoria y comprometámonos a continuar su lucha por la igualdad y la justicia, que su espíritu siga inspirándonos a todas y todos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada vicepresidenta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pido a la Secretaría dar cuenta con la comunicación de la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Se recibió de la Cámara de Senadores, oficio por el que en cumplimiento en lo dispuesto en la última parte del artículo 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para los efectos del consentimiento respectivo, informa que suspenderán sus sesiones ordinarias por más de tres días.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en la última parte del artículo 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hago de su conocimiento que la Cámara de Senadores dejará de sesionar por más de tres días.

Se comunica lo anterior a la Colegisladora que usted preside, para los efectos constitucionales correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 31 de octubre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de otorgarse el consentimiento constitucional correspondiente.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: En votación económica, se consulta si es de otorgarse el consentimiento constitucional correspondiente. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Se otorga el consentimiento constitucional correspondiente, y comuníquese.

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

POR EL QUE SE POSPONEN LAS
COMPARECENCIAS DE DIVERSOS FUNCIONARIOS
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continúe la Secretaría con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Se recibió acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se posponen las comparecencias de diversos funcionarios de la administración pública federal.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se posponen las comparecencias de diversos funcionarios de la Administración Pública Federal

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4, 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que el 1o. de septiembre de 2023 en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el presidente de la República presentó su Quinto Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública del país.

II. Que con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Cámara de Diputados inició en sesión ordinaria del 19 de septiembre de 2023, el análisis del Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, clasificándolo por materias: a) política interior, b) política económica, c) política social y d) política exterior.

III. Que de conformidad con los artículos 69 y 93 de la Constitución y 198 del Reglamento, cada una de las Cámaras podrán citar ante comisiones a secretarios de Estado y a directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.

IV. Que con el objeto de continuar el análisis del Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, mismo que comprende múltiples áreas y materias, así como enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer ante el Pleno y comisiones a diversos funcionarios de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado.

V. Que con base en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados, en donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Con el propósito de continuar con el análisis del Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República y enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Cámara de Diputados aprueba posponer comparecencia de los siguientes funcionarios:

- Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Titular de la Secretaría de Bienestar.
- Titular de la Comisión Federal de Electricidad.

Segundo. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2023.— Diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado y comuníquese.

POR EL QUE SE DETERMINAN LOS RECURSOS DE LOS FIDEICOMISOS PARA APOYAR AL ESTADO DE GUERRERO POR EL PASO DEL HURACÁN OTIS

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pido a la Secretaría dar cuenta del acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se determinan los recursos de los fideicomisos para apoyar a el estado de Guerrero por el paso del huracán Otis

Ciudadano Andrés Manuel López Obrador, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presente.

Señor Presidente:

Sirva este medio para hacer de su conocimiento que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la honorable Cámara de Diputados se adhiere a la convocatoria que realizó el día de hoy, para integrar un comité compuesto por representantes de los tres poderes de la Unión, con el propósito de constituir un fondo de ayuda para atender los estragos provocados por el huracán Otis.

Con ello, este órgano se compromete a colaborar para que los recursos acumulados de los fideicomisos, que deberán reintegrarse a la Tesofe, se destinen a la garantía de las personas damnificadas en el estado de Guerrero.

Sin más por el momento, nos mantendremos pendientes de los lineamientos referentes a la convocatoria y a las acciones a realizar con el fin de apoyar a nuestros hermanos damnificados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de octubre de 2023.

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado y comuníquese.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Dé cuenta la Secretaría con la reincorporación de una diputada.

La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales: Se recibió comunicación de la diputada Merary Villegas Sánchez, por la que se informa la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 1o. de noviembre del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito dirigirme a usted para informarle mi reincorporación al cargo de diputada federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por mayoría relativa, a partir del 1 de noviembre del presente año.

Por lo anterior, le solicito atentamente hacer del conocimiento del Pleno de la Cámara de Diputados mi reincorporación, así como instruir a quien corresponda para que se realicen los trámites parlamentarios y administrativos para efectos conducentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de octubre de 2023.— Diputada Merary Villegas Sánchez (rúbrica).»

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Se tiene como reincorporado el diputado, la diputada Merary Villegas. Comuníquese. Asimismo, favor de actualizar los registros parlamentarios.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo (a las 19:34 horas): Se levanta la sesión. Y cito para la próxima que tendrá lugar el lunes 6 de noviembre del año en curso a las 11 horas en modalidad presencial, 11 horas en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados. Se levanta la sesión.

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 7 horas 27 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 347 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 6.
- Agenda política: 1.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 2.
- Elección y toma de protesta del titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo 2023-2027.
- Minuto de silencio: 1.
- Efemérides: 3.
- Acuerdos de los órganos de gobierno: 2.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 49.

14-Morena, 11-PAN, 7-PRI, 5-PVEM, 4-PT, 5-MC, 3-PRD

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden al final de la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia: 85

- Álvarez Solís, María Asención (MC) Para referirse al Día Internacional de Cuidados y Apoyo, en nombre de su grupo parlamentario: 103

- Angulo Briceño, Pablo Guillermo (PRI) Para fundamentar el acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación por el que se propone al pleno de la Cámara de Diputados la terna de personas aspirantes idóneas para ocupar el cargo de titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo 2023-2027: 94

- Azuara Yarzabal, Frinné (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia: 68

- Barrera Toledo, Jorge Alberto (Morena) Para expresarse en relación con el Día Mundial de las Ciudades, en nombre de su grupo parlamentario: 101

- Bernal Bolnik, Sue Ellen (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia: 83

- Bolio Pinelo, Kathia María (PAN) Para referirse al Día Internacional de Cuidados y Apoyo, en nombre de su grupo parlamentario: 106

- Cano González, Susana (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia: 73

- Carrasco Macías, Olegaria (Morena) Para referirse al Día Internacional de Cuidados y Apoyo, en nombre de su grupo parlamentario: 107

- Carrillo Soberanis, Juan Luis (PVEM) Para expresarse en relación con el Día Mundial de las Ciudades, en nombre de su grupo parlamentario: 98

- Delgado Ventura, Pablo Gil (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia: 65

- Espinosa Morales, Olga Luz (PRD) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 10 Bis, 10 Ter, 10 Quater, 10 Quinquies, 10 Sexies, 10 Septies, 10 Octies, 10 Decies, 10 Undecies, y 10n Terdecies de la Ley General de Salud: 86
- Espinosa Morales, Olga Luz (PRD) Para referirse al Día Internacional de Cuidados y Apoyo, en nombre de su grupo parlamentario: 102
- Felipe Torres, Joanna Alejandra (PAN). En su calidad de vicepresidenta de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la Asamblea con motivo del aniversario luctuoso de Elena Arizmendi Mejía: 107
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para hacer comentarios relativos a la tragedia ocurrida en el estado de Guerrero por el huracán Otis, en el marco de la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 44
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para hacer moción de orden en el marco de la Agenda Política: 47
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para hacer moción de orden en el marco de la Agenda Política: 57
- Flores Gómez, Mirza (MC) Para hacer comentarios relativos a la tragedia ocurrida en el estado de Guerrero por el huracán Otis, en el marco de la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 49
- Galarza Castro, Yesenia (PAN) Para hacer comentarios relativos a la tragedia ocurrida en el estado de Guerrero por el huracán Otis, en el marco de la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 57
- García Anaya, Lidia (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia: 84
- García García, Margarita (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia: 66
- García García, Margarita (PT) Para solicitar a la Presidencia que su propuesta de modificación al artículo 10 Nonies de la Ley General de Salud, sea retirada, y presentar únicamente la relativa al artículo 10 Duodecies: 87
- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión de la reserva al artículo 10 Duodecies de la Ley General de Salud: 90

- García Moreno, María Clemente (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta a la diputada que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia: 77
- García Moreno, María Clemente (Morena) Desde la curul, para realizar moción de apego al tema durante el desahogo del capítulo de Efemérides: 102
- González Lima, Juan (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia: 75
- Guerrero Márquez, Antolín (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia: 82
- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia: 70
- López Castro, Cynthia Iliana (PRI) Para expresarse en relación con el Día Mundial de las Ciudades, en nombre de su grupo parlamentario: 99
- López Ochoa Mijares, Braulio (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia: 80
- Márquez Alkadeff Cortés, Cecilia (Morena) Desde la curul, para hacer diversos comentarios en el marco de la Agenda Política: 51
- Márquez Alkadeff Cortés, Cecilia (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales en el marco de la Agenda Política: 52
- Martínez Cosío, Elvia Yolanda (MC) Para expresarse en relación con el Día Mundial de las Ciudades, en nombre de su grupo parlamentario: 97
- Martínez Ruiz, Maribel (PT) Para referirse al Día Internacional de Cuidados y Apoyo, en nombre de su grupo parlamentario: 104
- Martínez Ventura, Luis Enrique (PT) Para expresarse en relación con el Día Mundial de las Ciudades, en nombre de su grupo parlamentario: 97
- Nassar Piñeyro, Mariana Erandi (PRI) Para referirse al Día Internacional de Cuidados y Apoyo, en nombre de su grupo parlamentario: 105

- Natale López, Juan Carlos (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia: 67
- Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen (PVEM). . Para referirse al Día Internacional de Cuidados y Apoyo, en nombre de su grupo parlamentario: 104
- Palacios Díaz, Luis Edgardo (PVEM). Para hacer comentarios relativos a la tragedia ocurrida en el estado de Guerrero por el huracán Otis, en el marco de la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 52
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Para hacer comentarios relativos a la tragedia ocurrida en el estado de Guerrero por el huracán Otis, en el marco de la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 46
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia: 64
- Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo (PAN). Para hacer comentarios relativos a la tragedia ocurrida en el estado de Guerrero por el huracán Otis, en el marco de la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 59
- Rafael Dircio, Fabiola (PRD) Para hacer comentarios relativos a la tragedia ocurrida en el estado de Guerrero por el huracán Otis, en el marco de la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 48
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia, quien al inicio de su intervención solicita se dé lectura al primer párrafo del artículo 24 constitucional: 68
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Desde la curul, para solicitar que se dé lectura a la reserva presentada por la diputada Margarita García García, del PT, al artículo 10 Duodecimos de la Ley General de Salud: 89
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Para expresarse en contra de la propuesta de modificación presentada por la diputada Margarita García García, del PT, al artículo 10 Duodecimos de la Ley General de Salud: 89
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 10 Quinquies, y 10 Octies de la Ley General de Salud: 92

- Reyes Carmona, Emmanuel (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia: 62
- Reyes Carmona, Emmanuel (Morena) Para expresarse a favor de la propuesta de modificación presentada por la diputada Margarita García García, del PT, al artículo 10 Duodécies de la Ley General de Salud: 90
- Rodríguez Muñoz, Reynel (PRI). Para hacer comentarios relativos a la tragedia ocurrida en el estado de Guerrero por el huracán Otis, en el marco de la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 56
- Rodríguez Vallejo, Alma Cristina (PAN). Para expresarse en relación con el Día Mundial de las Ciudades, en nombre de su grupo parlamentario: 100
- Romo Cuéllar, Martha Estela (PAN). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia: 74
- Rubio Fernández, Paulina (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia, y solicitar la lectura a los artículos 12 Bis, y 12 Bis 3, del voto particular inscrito por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: 81
- Sánchez Barrios, Carlos (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al final de la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia, en dos ocasiones: 85
- Sánchez Ortiz, Graciela (Morena). Desde la curul, para hacer diversos comentarios en el marco de la Agenda Política: 54
- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena). Desde la curul, para hacer moción de orden en el marco de la Agenda Política: 47
- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena). Para hacer comentarios relativos a la tragedia ocurrida en el estado de Guerrero por el huracán Otis, en el marco de la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 60
- Sierra Damián, María (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia: 78

- Torreblanca Engell, Santiago (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia: 79
- Vargas Camacho, Melissa Estefanía (PRI) Para hacer comentarios relativos a la tragedia ocurrida en el estado de Guerrero por el huracán Otis, en el marco de la Agenda Política, en nombre de su Grupo Parlamentario: 55
- Vázquez Romero, Shirley Guadalupe (PT) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria del actor, productor, y guionista cinematográfico, Fernando Almada Otero, quien falleció ayer a la edad de 94 años: 96
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia, y responder la pregunta que le fue formulada: 76
- Zepeda Martínez, Leticia (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia: 71

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Contreras García, Janicie	Ausente
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Ausente
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Ausente	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Díaz García, Karla Estrella	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Atanacio Luna, Raymundo	Ausente	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	68 Enriquez Ibañez, Yoloyl Fernanda	Favor
18 Aysa Damas, Carlos Miguel	Ausente	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barajas García, Martha	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Ausente
21 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	76 García García, José Antonio	Favor
26 Bautista Hernández, Esteban	Ausente	77 García Montiel, Otoniel	Favor
27 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	78 García Moreno, María Clemente	Favor
28 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Ausente	79 García Sandoval, Zeus	Favor
29 Blancas Mercado, Bruno	Favor	80 García Segura, Marisol	Favor
30 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	81 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
31 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	82 Godoy Rangel, Leonel	Ausente
32 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	83 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
33 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	84 González Hernández, Alma Anahí	Favor
34 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	85 González Robledo, Erasmo	Favor
35 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	86 Guerra Mena, Juanita	Favor
36 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	87 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
37 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	88 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
38 Cano González, Susana	Favor	89 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
39 Cantón Zetina, Óscar	Favor	90 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
40 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Hernández Espejo, Rosa	Favor
41 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Hernández, Saúl	Favor
42 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Pérez, César Agustín	Ausente
43 Castellanos Polanco, Favio	Favor	94 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Huerta Jurado, Javier	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
		103 Juan Carlos, Irma	Favor
		104 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Ausente

105 López Guadarrama, Carlos	Ausente	165 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
106 Luevano Luna, Salma	Favor	166 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
107 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor	167 Salazar López, Noemi	Favor
108 Mares Cossío, Héctor Irene	Favor	168 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
109 Marín Díaz, Fernando	Favor	169 Sánchez Ortiz, Graciela	Contra
110 Márquez Alkadeh Cortes, Cecilia	Favor	170 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
111 Martínez Díaz, Esther Berenice	Ausente	171 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
112 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	172 Sandoval Soto, Martín	Favor
113 Martínez Lopez, Jaime	Favor	173 Santiago Chepi, Azael	Favor
114 Maya Martínez, Hirepan	Favor	174 Santiago Manuel, Iran	Ausente
115 Méndez Denis, Lorena	Ausente	175 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
116 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Favor	176 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Abstención
117 Merlín García, María del Rosario	Favor	177 Sierra Damián, María	Favor
118 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	178 Silva Hernandez, Dulce María	Favor
119 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	179 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
120 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	180 Tello Espinosa, Claudia	Favor
121 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	181 Tenorio Adame, Paola	Favor
122 Moreno Rivera, Julio César	Favor	182 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
123 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	183 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
124 Murguía Lardizábal, Daniel	Ausente	184 Torruco Garza, Miguel	Favor
125 Narcia Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	185 Valadez Bojórquez, Marina	Favor
126 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	186 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
127 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	187 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
128 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	188 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
129 Noriega Romero, Carlos	Favor	189 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente
130 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	190 Vargas Osnaya, Ma. Cristina	Favor
131 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	191 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
132 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Ausente	192 Vázquez Arellano, Manuel	Ausente
133 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	193 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
134 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	194 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
135 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Ausente	195 Vidal Benavides, Faustino	Favor
136 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor	196 Vigil Hernández, Elva Agustina	Favor
137 Pani Barragán, Alejandra	Favor	197 Villa Villegas, Alberto	Favor
138 Parra Juárez, Inés	Favor	198 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Ausente
139 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Ausente	199 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
140 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio	Favor	200 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
141 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	201 Zuñiga Cuevas, María del Carmen	Favor
142 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor		
143 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor	Favor: 170	
144 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Ausente	Contra: 1	
145 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor	Abstención: 1	
146 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Quorum: 0	
147 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor	Ausentes: 29	
148 Plankarte Rivera, Ismael Saúl	Favor	Total: 201	
149 Porras Domínguez, Alfredo	Favor		
150 Prado de los Santos, Miguel	Favor		
151 Prieto Terrazas, Susana	Favor		
152 Rabelo Estrada, Karla María	Ausente		
153 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Ausente		
154 Ramiro Alejo, Brenda	Ausente		
155 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor		
156 Reyes López, Valentín	Favor		
157 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
158 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
159 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor		
160 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor		
161 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor		
162 Robles Ortiz, Martha	Favor		
163 Rodríguez González, Manuel	Ausente		
164 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor		

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aguado Romero, Paulina	Contra
2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Contra
3 Alcantar Ortega, Salvador	Contra
4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Contra
5 Almandariz Puppo, Marco Antonio	Contra
6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Contra
7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Contra
8 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Contra
9 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra
10 Báez Guerrero, Jose Luis	Contra
11 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Contra

12 Balderas Trejo, Ana María	Contra	72 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
13 Beauregard Martínez, Carolina	Contra	73 Peña Flores, Gerardo	Contra
14 Becerra Moreno, Mónica	Contra	74 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
15 Bolio Pinelo, Kathia María	Contra	75 Pérez-Jaén Zermeño, María Elena	Contra
16 Campuzano González, Gina Gerardina	Ausente	76 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Contra
17 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Ausente	77 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Contra
18 Castillo Olivares, Héctor Israel	Contra	78 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
19 Castrellón Garza, Francisco Javier	Ausente	79 Ramos Juárez, Adela	Contra
20 Chale Cauch, Sergio Enrique	Contra	80 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Contra
21 Cifuentes Negrete, Román	Contra	81 Riestra Piña, Mario Gerardo	Contra
22 Compeán Fernández, Eliseo	Contra	82 Rivera Gutiérrez, Riult	Contra
23 Contreras Duarte, Laura Patricia	Contra	83 Rocha Acosta, Sonia	Contra
24 Cordero González, Wendy Maricela	Contra	84 Rodarte de Lara, Miguel Humberto	Contra
25 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Ausente	85 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
26 Escudero Fabre, María del Carmen	Contra	86 Rodríguez Vallejo, Alma Cristina	Contra
27 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra	87 Romero Herrera, Jorge	Contra
28 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Contra	88 Romero Hicks, Juan Carlos	Contra
29 Galarza Castro, Yesenia	Contra	89 Romero Velázquez, Krishna Karina	Contra
30 Gamboa Torales, María Josefina	Ausente	90 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
31 García Velasco, Anabey	Contra	91 Rubio Fernández, Paulina	Contra
32 Garza Treviño, Pedro	Ausente	92 Salgado Almaguer, Pedro	Contra
33 Godínez del Río, Enrique	Contra	93 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Ausente
34 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra	94 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Contra
35 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Contra	95 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
36 González Alonso, Carmen Rocío	Contra	96 Solorzano Gallego, Marcia	Ausente
37 González Azcárraga, Rosa María	Contra	97 Tejeda Cid, Armando	Contra
38 González Cruz, Karla Veronica	Contra	98 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
39 González Márquez, Karen Michel	Contra	99 Terrazas Baca, Patricia	Contra
40 González Urrutia, Wendy	Contra	100 Tinajero Robles, Desiderio	Contra
41 González Zepeda, Javier	Contra	101 Torreblanca Engell, Santiago	Contra
42 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Ausente	102 Torres Graciano, Fernando	Contra
43 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Contra	103 Tovar Vargas, José Salvador	Ausente
44 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Contra	104 Triana Tena, Jorge	Contra
45 Huerta Villegas, Genoveva	Contra	105 Valenzuela Corral, Roberto	Contra
46 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Contra	106 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente
47 Jiménez Angulo, Julia Licet	Ausente	107 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Contra
48 Juárez Navarrete, Berenice	Contra	108 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Contra
49 Lara Carreón, Diana María Teresa	Contra	109 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Contra
50 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra	110 Villarreal García, Ricardo	Contra
51 López Sosa, Mariela	Contra	111 Zapata Meraz, José Antonio	Contra
52 Loyola Vera, Ignacio	Contra	112 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra
53 Luna Ayala, Noemi Berenice	Contra	113 Zepeda Martínez, Leticia	Contra
54 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra		
55 Macías Zambrano, Gustavo	Contra	Favor: 0	
56 Madrazo Limón, Carlos	Contra	Contra: 98	
57 Mancillas Cabrera, Mariana	Contra	Abstención: 0	
58 Mandujano Tinajero, Esther	Contra	Quorum: 0	
59 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra	Ausentes: 15	
60 Mata Atilano, Noel	Contra	Total: 113	
61 Mata Lozano, Lizbeth	Contra		
62 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Contra		
63 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra		
64 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Ausente		
65 Montes Estrada, Berenice	Contra		
66 Murillo Manríquez, Sonia	Contra		
67 Núñez Cerón, Sarai	Contra		
68 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Contra		
69 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Contra		
70 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Contra		
71 Oranday Aguirre, Nora Elva	Ausente		

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abramo Masso, Yerico			Abstención
2 Aceves García, Norma Angélica			Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto			Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo			Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmín			Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús			Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro			Ausente

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
9 Amezcua González, Cristina	Favor	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Contra
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	Favor: 46	
12 Ayala Villalobos, Karla	Favor	Contra: 2	
13 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor	Abstención: 9	
14 Barrera Fortoul, Laura	Abstención	Quorum: 0	
15 Barrón Perales, Karina Marlen	Abstención	Ausentes: 12	
16 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	Total: 69	
17 Bueno Zertuche, Jaime	Ausente		
18 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor		
19 Campos Huirache, Adriana	Abstención	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	
20 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Ausente	1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
21 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor	2 Alcalá Izguerra, María José	Ausente
22 Carvajal Isunza, Sofía	Favor	3 Buenrostro Martínez, José Guadalupe	Favor
23 Casique Zarate, Javier	Favor	4 Bugarin Jasmine, María	Ausente
24 Castellanos Ramírez, Alan	Favor	5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
25 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	6 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
26 Dávila Ramírez, Carolina	Favor	7 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
27 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Ausente	8 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
28 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor	9 Delgadillo González, Claudia	Ausente
29 Fletes Araiza, José Guadalupe	Ausente	10 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
30 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor	11 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
31 Gamboa Miner, Pablo	Favor	12 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
32 Garza Ochoa, José Luis	Abstención	13 Gallardo García, Fausto	Favor
33 Gómez Villanueva, Augusto	Favor	14 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
34 González Aguirre, Mariano	Ausente	15 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
35 González Zirió, Xavier	Favor	16 González Lima, Juan	Favor
36 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente	17 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
37 Guerra Castillo, Marcela	Favor	18 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
38 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor	19 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
39 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor	20 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
40 Haro Ramírez, Laura Lorena	Ausente	21 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
41 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Abstención	22 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
42 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor	23 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
43 Hernández Zetina, Hiram	Abstención	24 Montemayor Castillo, Santy	Ausente
44 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	25 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
45 Iriarte Mercado, Carlos	Ausente	26 Monzón García, Eunice	Favor
46 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor	27 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
47 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Abstención	28 Natale López, Juan Carlos	Favor
48 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	29 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
49 López García, Roberto Carlos	Abstención	30 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
50 Medina Ramírez, Tereso	Favor	31 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
51 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor	32 Peña Martínez, Angélica	Favor
52 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	33 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
53 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	34 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
54 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor	35 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
55 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor	36 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
56 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Ausente	38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor	39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Ausente
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor	40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor	41 Segovia Hernández, Roberto Alejandro	Ausente
61 Sánchez Escobedo, María José	Ausente		
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor	Favor: 32	
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Contra	Contra: 0	
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor	Abstención: 0	
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor	Quorum: 0	
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor	Ausentes: 9	
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor	Total: 41	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Ausente
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Ausente
8 Celestino Rosas, Araceli	Abstención
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Ausente
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Abstención

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máñez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
4 Armentía López, Pedro	Ausente
5 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
6 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
7 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
8 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
9 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
10 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Ausente
11 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
12 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
13 Fernández Castillo, Horacio	Ausente

14 Flores Gómez, Mirza	Favor
15 García Medina, Amalia Dolores	Favor
16 Garza Marín, José Mauro	Ausente
17 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
18 Limón García, María Elena	Ausente
19 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
20 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
21 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente
25 Pintos Caballero, Andrés	Ausente
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 20
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Ausente
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Abstención
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Ausente

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 15

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).

MORENA			
1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Contreras García, Janicie	Ausente
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras Montes, Gustavo	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Corona Arvizu, Armando	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Ausente
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Ausente	56 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Diaz García, Karla Estrella	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	62 Domínguez Escobar, Angel	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
13 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	64 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
14 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	65 Duran Ruiz, Felix	Favor
15 Atanacio Luna, Raymundo	Ausente	66 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	67 Elorza Flores, José Luis	Favor
17 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	68 Enriquez Ibañez, Yoloyl Fernanda	Favor
18 Aysa Damas, Carlos Miguel	Ausente	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Ausente	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barajas García, Martha	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Ausente
21 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Puc, Rocío Natali	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	76 García García, José Antonio	Favor
26 Bautista Hernández, Esteban	Ausente	77 García Montiel, Otoniel	Favor
27 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	78 García Moreno, María Clemente	Favor
28 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Ausente	79 García Sandoval, Zeus	Favor
29 Blancas Mercado, Bruno	Favor	80 García Segura, Marisol	Favor
30 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	81 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
31 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	82 Godoy Rangel, Leonel	Ausente
32 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	83 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
33 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	84 González Hernández, Alma Anahí	Favor
34 Bustamante Castellanos, Adriana	Ausente	85 González Robledo, Erasmo	Favor
35 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	86 Guerra Mena, Juanita	Favor
36 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	87 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
37 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	88 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
38 Cano González, Susana	Favor	89 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
39 Cantón Zetina, Óscar	Favor	90 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
40 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Hernández Espejo, Rosa	Favor
41 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Hernández, Saúl	Favor
42 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Pérez, César Agustín	Ausente
43 Castellanos Polanco, Favio	Favor	94 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
44 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
45 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
46 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
47 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
48 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
49 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
50 Collado Crisolía, Verónica	Favor	101 Huerta Jurado, Javier	Favor
51 Contreras Castillo, Armando	Favor	102 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
		103 Juan Carlos, Irma	Favor
		104 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Ausente

105 López Guadarrama, Carlos	Ausente	165 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
106 Luevano Luna, Salma	Favor	166 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
107 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor	167 Salazar López, Noemi	Favor
108 Mares Cossío, Héctor Irene	Favor	168 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
109 Marín Díaz, Fernando	Favor	169 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
110 Márquez Alkadeff Cortes, Cecilia	Favor	170 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
111 Martínez Díaz, Esther Berenice	Ausente	171 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
112 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	172 Sandoval Soto, Martín	Favor
113 Martínez Lopez, Jaime	Favor	173 Santiago Chepi, Azael	Favor
114 Maya Martínez, Hirepan	Favor	174 Santiago Manuel, Iran	Ausente
115 Méndez Denis, Lorena	Ausente	175 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
116 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Favor	176 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
117 Merlín García, María del Rosario	Favor	177 Sierra Damián, María	Favor
118 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	178 Silva Hernandez, Dulce María	Ausente
119 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	179 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
120 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	180 Tello Espinosa, Claudia	Favor
121 Moreno Guerra, Evangelina	Ausente	181 Tenorio Adame, Paola	Favor
122 Moreno Rivera, Julio César	Favor	182 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
123 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	183 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
124 Murguía Lardizábal, Daniel	Ausente	184 Torruco Garza, Miguel	Favor
125 Narcia Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	185 Valadez Bojórquez, Marina	Favor
126 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	186 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
127 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	187 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
128 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	188 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
129 Noriega Romero, Carlos	Favor	189 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente
130 Obrador Narváz, Manuela del Carmen	Favor	190 Vargas Osnaya, Ma. Cristina	Favor
131 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	191 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
132 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Ausente	192 Vázquez Arellano, Manuel	Ausente
133 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	193 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
134 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	194 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
135 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Ausente	195 Vidal Benavides, Faustino	Favor
136 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor	196 Vigil Hernández, Elva Agustina	Favor
137 Pani Barragán, Alejandra	Favor	197 Villa Villegas, Alberto	Favor
138 Parra Juárez, Inés	Favor	198 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Ausente
139 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Ausente	199 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
140 Peñalozza Pérez, Pedro Sergio	Favor	200 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
141 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	201 Zuñiga Cuevas, María del Carmen	Ausente
142 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor		
143 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor	Favor: 166	
144 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Ausente	Contra: 0	
145 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor	Abstención: 1	
146 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Quorum: 0	
147 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor	Ausentes: 34	
148 Plankarte Rivera, Ismael Saúl	Favor	Total: 201	
149 Porras Domínguez, Alfredo	Favor		
150 Prado de los Santos, Miguel	Favor		
151 Prieto Terrazas, Susana	Abstención		
152 Rabelo Estrada, Karla María	Ausente		
153 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Ausente		
154 Ramiro Alejo, Brenda	Ausente		
155 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor		
156 Reyes López, Valentín	Favor		
157 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
158 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
159 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor		
160 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor		
161 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor		
162 Robles Ortiz, Martha	Favor		
163 Rodríguez González, Manuel	Ausente		
164 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor		

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aguado Romero, Paulina	Contra
2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Contra
3 Alcantar Ortega, Salvador	Contra
4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Contra
5 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Contra
6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Contra
7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Contra
8 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Contra
9 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra
10 Báez Guerrero, Jose Luis	Contra
11 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Contra

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
9 Amezcuea González, Cristina	Favor	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Contra
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Abstención	Favor: 37	
12 Ayala Villalobos, Karla	Favor	Contra: 9	
13 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor	Abstención: 11	
14 Barrera Fortoul, Laura	Contra	Quorum: 0	
15 Barrón Perales, Karina Marlen	Contra	Ausentes: 12	
16 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Contra	Total: 69	
17 Bueno Zertuche, Jaime	Ausente		
18 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor		
19 Campos Huirache, Adriana	Abstención	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	
20 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Ausente	1 Aguilar Piña, Kevin Angelo	Favor
21 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Abstención	2 Alcalá Izguerra, María José	Ausente
22 Carvajal Isunza, Sofía	Favor	3 Buenrostro Martínez, José Guadalupe	Favor
23 Casique Zarate, Javier	Favor	4 Bugarin Jasmine, María	Ausente
24 Castellanos Ramírez, Alan	Contra	5 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
25 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	6 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
26 Dávila Ramírez, Carolina	Favor	7 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
27 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Ausente	8 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
28 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Abstención	9 Delgadillo González, Claudia	Favor
29 Fletes Araiza, José Guadalupe	Ausente	10 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
30 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor	11 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
31 Gamboa Miner, Pablo	Favor	12 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
32 Garza Ochoa, José Luis	Abstención	13 Gallardo Garcia, Fausto	Favor
33 Gómez Villanueva, Augusto	Favor	14 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
34 González Aguirre, Mariano	Ausente	15 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Ausente
35 González Zirión, Xavier	Favor	16 González Lima, Juan	Favor
36 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente	17 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
37 Guerra Castillo, Marcela	Favor	18 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
38 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor	19 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
39 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor	20 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
40 Haro Ramírez, Laura Lorena	Ausente	21 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
41 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Abstención	22 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
42 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor	23 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
43 Hernández Zetina, Hiram	Abstención	24 Montemayor Castillo, Santy	Ausente
44 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Contra	25 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
45 Iriarte Mercado, Carlos	Ausente	26 Monzón García, Eunice	Favor
46 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor	27 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
47 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Abstención	28 Natale López, Juan Carlos	Favor
48 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	29 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
49 López García, Roberto Carlos	Ausente	30 Navarro Muñiz, Juan Manuel	Favor
50 Medina Ramírez, Tereso	Favor	31 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
51 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor	32 Peña Martínez, Angélica	Favor
52 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	33 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
53 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	34 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
54 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor	35 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
55 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor	36 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
56 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Abstención	38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor	39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Ausente
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor	40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor	41 Segovia Hernández, Roberto Alejandro	Ausente
61 Sánchez Escobedo, María José	Ausente		
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor	Favor: 33	
63 Serrano Maldonado, Ma. Elena	Contra	Contra: 0	
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor	Abstención: 0	
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Contra	Quorum: 0	
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor	Ausentes: 8	
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor	Total: 41	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Ausente
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Ausente
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Ausente
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Ausente
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor
2 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
3 Álvarez Solís, María Asención	Favor
4 Armentía López, Pedro	Favor
5 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
6 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
7 Caro Cabrera, Salvador	Ausente
8 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente
9 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
10 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Ausente
11 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
12 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
13 Fernández Castillo, Horacio	Ausente

14 Flores Gómez, Mirza	Favor
15 García Medina, Amalia Dolores	Favor
16 Garza Marín, José Mauro	Ausente
17 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
18 Limón García, María Elena	Ausente
19 López Ochoa Mijares, Braulio	Favor
20 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
21 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
22 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
23 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
24 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente
25 Pintos Caballero, Andrés	Ausente
26 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
27 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
28 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 20
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisela	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Contra
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Ausente
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Abstención
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Ausente
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Ausente

Favor: 10
 Contra: 1
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 15